

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 092-2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 18 de abril del 2023

Visto; el Expediente N° 2200000753, que contiene la Nota Informativa N°046-2023-OEPE-HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera" y correo electrónico N° 007-2023/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, emitido por doña Lisbeth Monzón Vega de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional" y sus modificatorias, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, con Resolución Ministerial N° 1338-2021/MINSA de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 11: Ministerio de Salud, disponiéndose, en su artículo 3° que el POI 2022 del Ministerio de Salud, podrá ser modificado durante su proceso de ejecución física y presupuestal a propuesta de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, de conformidad con la normatividad vigente, siendo que con Resolución Secretarial N° 182-2022/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V 01 del Pliego 11:Ministerio de Salud y con Resolución Secretarial N° 104-2023/MINSA, se aprobó ; el Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V 02 del Pliego 11:Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Documento Técnico: Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera, siendo que con Resolución Directoral NC 141-2022-DG-HVLH/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V 01 del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional " y el numeral 7.5.3 del acápite 7 de la Directiva Administrativa Nro. 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA, aprobada por Resolución Ministerial Nro. 343-2019/MINSA, se establece como causales de modificación: a) Cambios en la



programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, y b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros, que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.”;

Que, el literal a) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, tiene asignados entre otros objetivos funcionales, lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo del HVLH y proponer el Plan Estratégico y Operativo”;

Que, en ese sentido mediante documento del Visto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante el documento del Visto, señala que cuenta con la validación de la modificación del POI 2022 V2 del HVLH a través del correo electrónico Nro. 007-2023/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, emitido por doña Lisbeth Monzón Vega de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA; por lo que, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Hospital Víctor Larco Herrera (POI);

Con el Visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2022 MODIFICADO V.02 DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, realice las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Directoral. Asimismo, remitir un ejemplar en versión impresa y magnética a la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R N E 10693

EMRCH/JRCR/MYRV

Distribución

Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidades Orgánicas
Archivo



**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2022**

MODIFICADO V.02

**HOSPITAL
VICTOR
LARCO
HERRERA**



**ÓRGANOS DE APOYO**

Oficina Ejecutiva de Administración	:	Lic. Eliza Rivera del Río.
Oficina de Personal	:	Lic. Davis Eduardo Vivar
Córdova.		
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú Llontop
Checa		
Oficina de Logística	:	CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	Ing., Hugo Julio García Vargas
Oficina de Estadística e Informática	:	Ing. Karina Eliana
Chamoli Sulca		
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Juan Carlos Prado Miranda.
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guisela Vargas
Cajahuanca		

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario: M.C. Álvaro Velásquez Acosta
 Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
 Servicios de Medicina Interna
 Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería : Lic. Florencia Alendez P.
 Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
 Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
 Servicio de Enfermería en Adicciones
 Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
 Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología : Ps. Leandro Iván Lizárraga
 Ramos.
 Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz.
 Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Farmacia : Q.F. Mariela Adelina Vilca
 Torres.

Departamento de Nutrición y Dietética : Lic. Carmen Rosa Diaz Tejada.

Departamento de Trabajo Social : Lic. Amalia Esther Amaya Layza.
 Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp.
 Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia : M.C. Teresa Zegarra Moretti
 Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac.
 Servicio de Psicoterapia





- Departamento de Adicciones** : M.C. Rossana Ñaupari Jara
- Departamento de Hospitalización** : M.C. Augusto Vélez Marcial
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social
Servicio de Psiquiatría Forense
- Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente** : M.C. Elena Turco Arévalo
- Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria:** M.C. M.C. Judy López Arias
- Departamento de Emergencia** : M.C Ana Zamalloa





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde
Doctor. Humberto García Ordinola.

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas
Lic. Carol Villanueva Alva
Mag. Ana María Campos Sotelo
Mag. Magno Escobar Tintaya.





AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Formulación del Plan Operativo Institucional 2022 – Modificado V.02 del Hospital Especializado “Víctor Larco Herrera”, el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.





INDICE

- 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:**
 - 1.1 Análisis de la Infraestructura y espacio.
 - 1.2 Análisis de los Determinantes de Salud.
 - 1.3 Análisis de los Problemas de Salud en el H.V.L.
 - 1.4 Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria.
 - 1.5 Análisis de la Morbilidad.
 - 1.6 Análisis de la Oferta Hospitalaria.
 - 1.7 Gestión de la Calidad.
 - 1.8 Análisis de la Salud Percibida. Priorización de Problemas y Riesgos
 - 1.9 Gestión de los Servicios de Salud.
 - 1.10 Análisis de la Estructura Orgánica del HVLH
- 2 POLITICA INSTITUCIONAL**
 - 2.1 Misión y Visión
 - 2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 2.3 Acciones Estratégicas Institucionales
- 3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:**
 - 3.1 Organigrama
 - 3.2 Funciones Generales
- 4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:**
 - 4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios
 - 4.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01
 - Anexo B – 3: POI Modificado con Programa Física
 - Anexo B – 4: POI Modificado con Programa Financiera





1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Institucional 2022– Modificado V.02 del Hospital Víctor Larco Herrera, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI.

De acuerdo al PEI del MINSa 2019-2024 ampliado aprobado con Resolución Ministerial N°621/2021/MINSa del 13 de Mayo del 2021 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N°062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N°343-2019/MINSa en el cual aprueban la Directiva N°262-MINSa/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSa" y , sus numerales 7.5.8, y 7.5.12 con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Que mediante Resolución Ministerial No 1338-2021/MINSa de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 11: Ministerio de Salud, disponiéndose en su artículo 3° que el POI 2022 del MINSa podrá ser modificado durante el proceso de ejecución física y presupuestal a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Modernización de conformidad con la normativa aplicable.

Que mediante Resolución Ministerial No 1341-2021/MINSa, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud de acuerdo a los gastos corrientes y gastos de capital. detallados en el anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos "proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo "Modulo de Programación Multianual ".

Que mediante Resolución Directoral No 170-2021-DG-HVLH/MINSa de fecha 31 de diciembre del 2021, se aprueba el documento Técnico: Plan Operativo Institucional (POI) Anual del Hospital Víctor Larco Herrera.

Que por Resolución Ministerial No 182-2022/MINSa de fecha 07 de septiembre del 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del Pliego 011; Ministerio de Salud, que comprende a las treinta y cuatro (34) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, el cual incluye a la UE 000148 Hospital Víctor Larco Herrera.

Que con Resolución Directoral No 141-2022-DG-HVLH/MINSa se aprueba el Plan Operativo Institucional 2022 Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera.



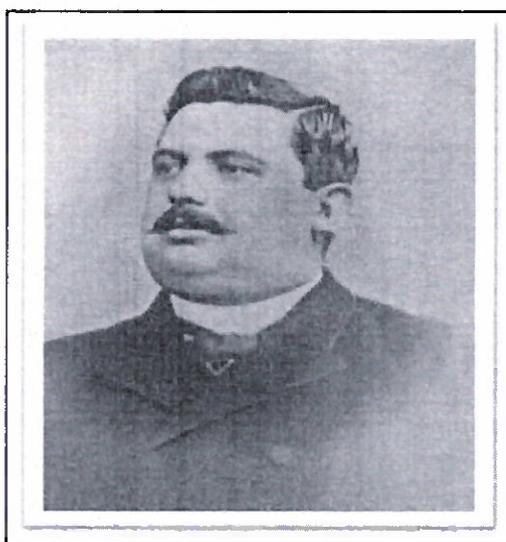


Actualmente se cuenta con 89 Actividades Operativas enmarcadas en 52 metas presupuestales en el año 2022, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

RESEÑA.

El Hospital fue proyectado por el gobierno de Nicolás de Piérola como el Hospital Nacional de Insanos, habiendo ganado el primer premio el estudio del Dr. Manuel E. Muñiz y planos arquitectónicos elaborados por el arquitecto Gauterot.



Dr. Manuel A. Muñiz (1861-1897)

La construcción del hospital se remonta a agosto de 1901, cuando se colocó la primera piedra en las tierras de propiedad de la Beneficencia Pública, para el Asilo Colonia de Magdalena del Mar.

El año 1904 se terminó el pabellón de administración iniciándose también los trabajos para los pabellones de enfermeros.

En 1912, las obras se paralizaron y temporalmente se dio al establecimiento, el uso de cuartel militar y posteriormente ocupación de la Escuela de Economía Doméstica.





Dr. Baltasar Caravedo Prado 1884-1953

Varias veces postergada la construcción se reanudó en 1914, bajo la supervisión del Ministerio de Fomento.

En 1917, siendo el inspector del establecimiento, el doctor Federico Elguera llevo a cabo la traslación de los enfermeros aun estando las obras inconclusas.

El establecimiento abre sus puertas el 1 de enero de 1918, como el Asilo Colonia de Magdalena, recibiendo inicialmente a 606 pacientes provenientes del antiguo Hospital de la Misericordia o Manicomio del Cercado, que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custódiales ("Loquerías") que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

Siendo entonces el hospital psiquiátrico más antiguo y grande del Perú, empezó sus labores bajo la dirección del Doctor Hermilio Valdizán, quien es considerado legítimamente como el psiquiatra prócer de la especialidad en el Perú. Su vida, breve por su muerte prematura en 1929, pero dilatada por la vastedad de sus aportes y publicaciones, estuvo signada no sólo por su destacada labor clínica meticulosa y extensa, y por su vocación historio Gráfico y social en la investigación, por su fluida prosa periodística y su amplia vocación divulgativa, por sus señeras cualidades de docente en distintos ámbitos académicos, por ser el introductor pionero de las contribuciones aquilatadas de la especialidad a nuestro medio en sus distintas vertientes, sino además por el denominador común de sus múltiples facetas, por su acendrada vocación peruanista y su compromiso con la realidad nuestra, por su denodado amor hacia el Perú.





Dr. Hermilio Valdizán Medrano (1885-1929)

Lo sucedieron en el cargo el Dr. Baltasar Caravedo Prado y luego el Dr. Juan Francisco Valega.



Figura 1. Dr. Honorio Delgado Espinoza (1892-1969)

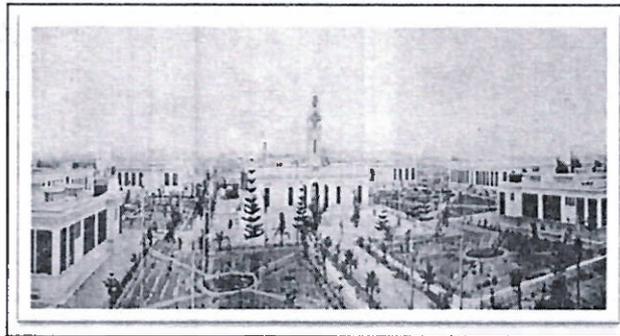
Un personaje importante en la institución fue el psiquiatra arequipeño Honorio Delgado, de formación germana, quien hizo varias publicaciones de trabajos de





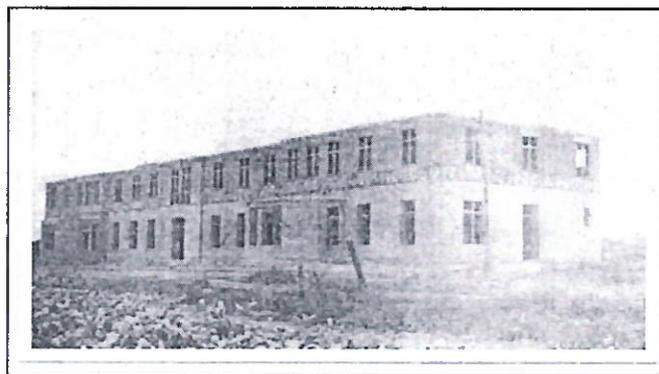
investigación en psiquiatría y difundió varios artículos de interés nacional en el diario El Comercio, además de llevar a Europa una muestra pictórica del arte y la psicopatología de los pacientes de esta institución. Laboró en el Pabellón N.º 02 del Hospital. Fue sucedido en la jefatura del pabellón por el Dr. Grover Morí Romero, también formado en Alemania, quien empleó por varios años «la economía de fichas», como técnica de modificación de conductas de la Comunidad Terapéutica.

El 4 de enero de 1918, por Resolución Suprema, se declaró cumplido el objeto de la comisión encargada de seguir las obras de la construcción del Manicomio Nacional, dando por terminadas las funciones y entregándose a la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima para su administración.



Vista panorámica del Asilo Colonia de la Magdalena

En 1920, el asilo contaba con las siguientes dependencias: Pabellón de Administración, Servicio de Admisión, Servicio de Pensionistas Mujeres, Servicio de Pensionistas Hombres, Servicio de Régimen Común de Mujeres, Servicio de Régimen común de Hombres, Servicios Generales, Laboratorio de Investigaciones Biológicas, Fisioterapia (hidroterapia y Kinesioterapia, etc.) Gabinete de Psicología Experimental, Museo, Biblioteca, Gabinete Odontológico, Farmacia, Cocina y las respectivas dependencias (almacenes, frigorífico, panadería), Establo y Granja.



Construcción del Pab. 10-11

El mismo año, se encontraban ya en construcción las dependencias de: Villa de Clinoterapia para Servicio de Régimen Común de Hombres, Villa de Clinoterapia para Servicio de Régimen Común de Mujeres, Villa de Clinoterapia para Servicio de Pensionistas Mujeres, Pabellón de Infecto Contagiosos, Villa de Convalecientes para el Servicio de Pensionistas Mujeres, Pabellón de Talleres para Hombres, gallinero, pátera y palomar.





Don Víctor Larco Herrera (1870-1939)

Adicionalmente se tenían proyectadas las obras de: Villa de Clinoterapia para Servicio de Pensionistas Hombres, Villa de Convalecientes para el Servicio de Régimen Común de Hombres, Villa de Convalecientes para el Servicio de Régimen Común de Mujeres, Villa para Epilépticos, Villa para Epilépticas.

Entre los años de 1930 y 1939, se llevó a cabo las construcciones de los pabellones de: Escuela de Enfermeras, Pabellón de Niños, Pabellón de Costura, Pabellón de Enjuiciados, el cerco perimétrico y las rejas, proyectados por el arquitecto Rafael Marquina.

Según los archivos de la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima de los años de 1954, 1955, y 1956, se tiene información de la construcción de un nuevo pabellón con una capacidad para 150 pacientes varones a fin de cubrir la demanda excedente del pabellón 4 dedicado a atenciones gratuitas.

Así también se tiene información sobre la construcción de edificaciones complementarias como el Auditorio, el Departamento de Educación Física y la nueva Cafetería. En esos años, también se hicieron algunas mejoras en los pabellones existentes, tratamiento de circulaciones, jardines exteriores, y canalización de acequias.





Vista anterior del Pabellón N.º 02

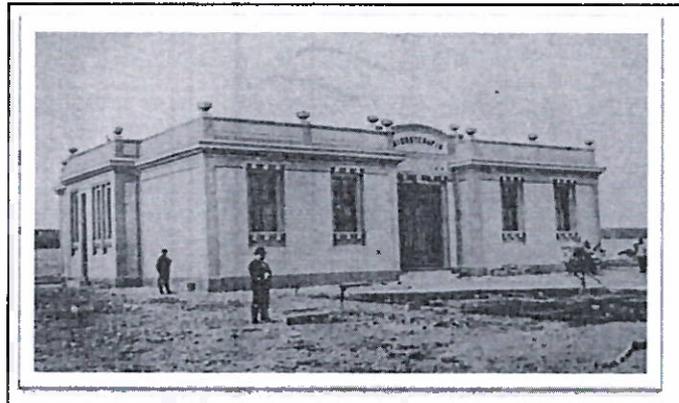
Durante este periodo de consolidación de la construcción y el funcionamiento del hospital, el filántropo y benefactor don Víctor Larco Herrera brindó grandes aportes económicos y dedicación personal, motivo por el cual, el año de 1919, fue elegido por la Beneficencia Pública, como Inspector del Asilo Colonia y luego de su fallecimiento, en 1939, el establecimiento fue nombrado Hospital "Víctor Larco Herrera" en memoria suya.

El pabellón N.º 20, fue inaugurado el 28 de diciembre de 1957, este pabellón fue proyectado por el Arq. Luis Miroquesada Garland.

El hospital Víctor Larco Herrera tuvo el prestigio de ser el primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los más modernos tratamientos de la época, siendo el único centro asistencia de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961, año en que se inauguró el Hospital Hermilio Valdizán.

Si bien la formación no tenía carácter escolarizado, por cinco décadas el "Hospital Víctor Larco Herrera" fue el centro de formación psiquiátrica donde se produjeron las primeras investigaciones sistemáticas en la terapéutica y en los aspectos socioculturales de la psiquiatría nacional, así como el creador de la primera escuela mixta de enfermeros especializados en psiquiatría, que por décadas formó el personal asistencial más cercano al enfermo, quien diera especial importancia a esta Escuela, logrando la presencia de cinco enfermeras psiquiátricas provenientes de Inglaterra, tanto para la "superintendencia" del Hospital cuanto para las labores de organización de la Escuela.



**Ambiente de Hidroterapia****Antiguo**

Desde su fundación el Hospital "Víctor Larco Herrera" ha cumplido una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego, con singular suceso, por Honorio Delgado.

La Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima tuvo bajo su administración el establecimiento hasta 1966, pasando ese año a la administración del Ministerio de Salud hasta la actualidad.

**Dormitorio para mujeres.**

El año 1988, el Hospital Víctor Larco Herrera, fue reconocido como Monumento Histórico de la Nación mediante la Resolución Jefatural N°284/INC del 18 de mayo de 1988, dentro del tipo de "Arquitectura Asistencial" como parte de la Arquitectura Civil Pública.

A la fecha, el Hospital Víctor Larco Herrera es una Institución Pública, dependiente del Ministerio de Salud, que brinda servicios especializados de prevención, promoción, tratamiento recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental a la población a su cargo, con calidad, calidez, equidad, oportunidad, accesibilidad y efectividad; con los recursos humanos comprometidos en el desarrollo institucional y con tecnología e infraestructura adecuada.





ANÁLISIS DEL CONTEXTO SANITARIO.

A pesar del desarrollo casi milagroso de vacunas efectivas contra el COVID-19 en 2020, el virus siguió propagándose y mutando a lo largo de este 2021. La falta de una colaboración mundial eficaz fue la causa principal de la propagación de la pandemia. En 2021 también se puso en marcha un programa respaldado por las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a proteger a sus poblaciones contra el virus adoptándose medidas de preparación para las futuras crisis sanitarias mundiales.

Desafortunadamente, una nueva variante del coronavirus, con el nombre de la letra griega ómicron, se convirtió en motivo de preocupación mundial, ya que parecía contagiarse mucho más rápidamente que la cepa dominante delta. Las constantes advertencias de organismos internacionales de que las nuevas mutaciones eran inevitables y el fracaso de la comunidad internacional para garantizar la vacunación de todos los países, y no sólo la de los ciudadanos de las naciones ricas habían sido claramente desoídas.

A principios del 2021 varias organizaciones internacionales lamentaban el fenómeno autodestructivo de la denominada "fiebre nacionalista de vacunación", y recriminaron a los gobiernos la falta de solidaridad, recordándoles que ningún país saldría airoso del COVID-19 en solitario. El director de la OMS en África, condenó el "acaparamiento de las vacunas" que sólo prolonga y retrasa la recuperación del continente. Al mismo tiempo, se advirtió que cuanto más tiempo se tardara en acotar la propagación del COVID-19, mayor sería el riesgo de que surgieran nuevas y más resistentes variantes a las vacunas. La distribución desigual de las vacunas se cobraría vidas y medios de subsistencia en los países más pobres del mundo. Con la aparición de la variante delta, que se convirtió en la forma dominante de COVID-19, se cumplió el sombrío hito de cuatro millones de muertes atribuidas al virus, cifra que cuatro meses después alcanzó los cinco millones. La OMS advirtió que las variantes del virus estaban ganando la carrera contra las vacunas "debido a su producción y distribución inequitativa". Para finales del año 2021 estábamos advirtiendo en nuestro país el inicio de una tercera ola epidémica por COVID-19.

Aún con todos estos inconvenientes, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Víctor Larco Herrera", presenta su Análisis de la Situación de Establecimientos Hospitalarios correspondiente al año 2021. Como se observará en los cuadros y gráficas que hemos colocado se aprecia un incremento en las atenciones ofrecidas por nuestra institución en comparación con el 2020 al decretarse la suspensión de actividades ambulatorias y hospitalizaciones en todos los centros asistenciales del país con el propósito de dirigirlos a la atención de los pacientes con síntomas de COVID-19, estas aún alcanzan los niveles de atención prepandemia. Si bien la situación sanitaria no fue la misma que en 2020 a la fecha de la culminación del presente trabajo se mantenían las restricciones para la atención en la consulta externa y hospitalización.

El presente documento muestra cómo nuestra institución ha venido interviniendo, como entidad especializada en salud mental, en contribuir en





resolver los problemas de salud mental, identificando la información más relevante y sensible, con el fin de que se planifiquen estrategias de intervención más específicas en el ámbito de la salud mental que permitan tener una lectura más adecuada de la situación y así diseñar las intervenciones más apropiadas en este contexto.

1.1. ANALISIS DE LOS ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO.

Aspectos Físicos Espaciales

Ubicación

Departamento: Lima
Provincia : Lima
Distrito : Magdalena del Mar
Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejército)
Nº600

Ubicación Geográfica

UTM E : 18L275172.428m
UTM S : 8661769.354m
Altitud : 66 m.s.n.m.

Limites

El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejército) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaison y Domingo Ponte por el Oeste.

En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas.

Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

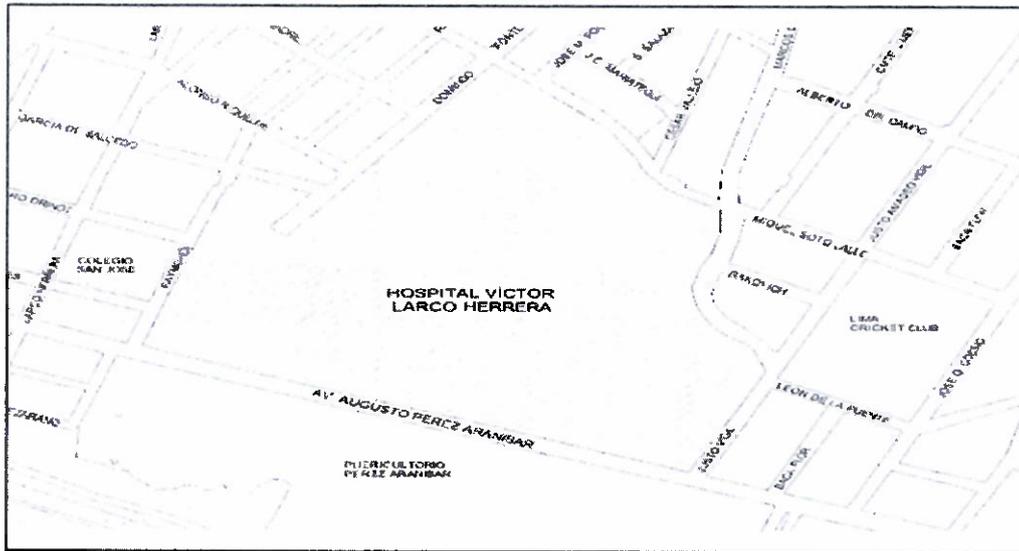
Áreas

Área de predio : 20.8705 has
Perímetro : 2021.385 m

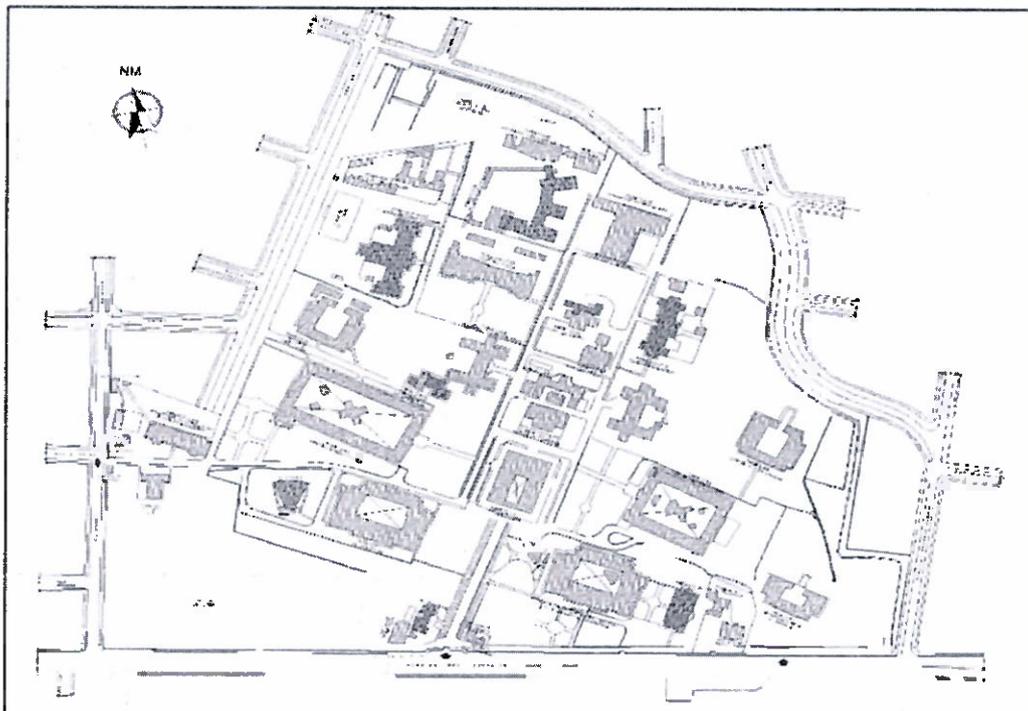




PLANO CONJUNTO



Plano Conjunto



Plano Conjunto





Vista aérea del Hospital



Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, similar al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.





MEMORIA DESCRIPTIVA

ARQUITECTURA

PROYECTO : LEVANTAMIENTO DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

ENTIDAD : MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

UBICACIÓN : AV. PEREZ ARABINAR (DEL EJERCITO) N.º 600 – MAGDALENA

DEL MAR.

1. GENERALIDADES:

El **HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**, identificado con la **PARTIDA N.º 46547829**, cuenta con edificaciones construidas en su mayor parte de material adobe y quincha. Así mismo, en sus recientes remodelaciones se han considerado los materiales nobles de albañilería armada. El área total del terreno es de **207 635.2471 m²**. Cuenta con un máximo de dos pisos en algunas de sus construcciones (pabellones), un semisótano en uno de estos, servicios generales básicos y, pistas y veredas para la circulación interna del personal, pacientes y visitas externas.

2. UBICACION:

Este terreno, registrado con una zonificación H4-Hospital Especializado, está ubicado en el distrito de **MAGDALENA DEL MAR, AV. EL EJERCITO N.º 600 DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**



Ubicación

Tabla N° 1. Linderos y Medidas Perimétricas





Por la Av. El Ejercito, con:	575.50 ml.
Por la Av. Elías Bonnemaison, con:	234.10 + 3.19 ml.
Por el Jr. D. Ponte, con:	330.09 ml.
Por la Ca. Soto Valle, con:	323.19 ml.
Por el Jr. Marcos de Aramburu, con:	209.43 ml.
Por el Jr. Justo Amadeu, con:	83.11 + 46.67 + 114.59 ml.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:





PERIMETRO:

Este terreno encierra un área de 2 046.11 ml.

AREA DE TERRENO TOTAL:

Cuenta con un área total de: 207 635.2471 m².

Tabla N° 2. CUADRO DE AREAS (m²):

CUADRO DE AREAS (m ²)						
PISOS / NIVELES	Nueva	Existente	Demolición	Ampliación	Remodelación	Sub-Total
	PRIMER PISO		30 733.85			
SEGUNDO PISO		5 316.79				5 316.79
ÁREA TECHADA TOTAL						36 050.64
ÁREA DEL TERRENO						207 635.2471
ÁREA LIBRE					(85.20%)	171 901.3958

ARQUITECTURA:

DESCRIPCION:

El uso existente y reglamentario es de tipo H4 (Hospital Especializado). Contando con edificaciones de 2 piso como máximo y calles externas en todos sus frentes. El primer piso está conformado por estacionamientos; distribuidos a lo largo del hospital; áreas verdes y, áreas de circulación vehicular y peatonal. Los segundos pisos son la continuidad de algunas de sus edificaciones (pabellones). El conocimiento de dichas áreas se expresará en la siguiente tabla:





CUADRO DE AREAS			
PABELLONES	AREA TOTAL PABELLON (M2)	AREA TECHADA (m2)	
		PRIMER PISO	SEGUNDO PISO
1	2,948.7887	2,171.0431	-----
2	2,926.2990	2,156.1440	-----
3	964.2724	736.9071	-----
4	4,953.2533	2,656.5956	-----
5	3,319.9093	2,166.5580	-----
6	1,957.1134	1,422.1547	155.9673
7	1,304.1210	1,029.3867	-----
8	1,940.0958	983.9543	-----
9	1,503.3294	1,054.4235	-----
10-11	3,530.4545	884.4040	-----
12-13	2,512.5777	1,364.1411	-----
14-15	2,635.1011	954.4699	810.0039
16-18	1,231.6409	1,231.6409	1,182.2650
17	2,519.7053	795.9320	-----
20	3,392.8343	1,685.1795	1,193.8573
21	2,005.2117	489.0583	192.4050
22	553.6020	553.6020	553.6020
23	78.7853	78.7853	39.6173
24	66.1395	66.1395	-----
25	2,202.0293	1,382.6369	-----
26	48.4173	48.4173	-----
27-28	1,442.4373	1,080.1408	-----
29	308.6477	308.6477	237.3872
30	410.4606	359.3405	-----
31	460.4336	179.3350	179.3350
32	2,672.5134	1,354.9928	-----
33	195.2872	195.2872	-----
34	1,969.3958	651.1166	-----
35	1,194.5767	1,064.7549	217.8621
36	1,775.2941	629.9478	174.9107
AUDITORIO	460.1653	460.1653	379.5809
SINDICATO	354.2194	354.2194	-----
CASETAS	153.2966	153.2966	-----
CONTAINERS	31.0330	31.0330	-----
TOTAL	54,021.44	30,733.85	5,316.79
AREA TOTAL			207,635.25
AREA LIBRE			176,901.40



Cuadro de Áreas (Área total de Pabellones)

EL AREA TOTAL DE PABELLON INCLUYEN AREAS LIBRES Y MUROS PERIMETRICOS CONSTRUIDOS, DELIMITANDO PABELLONES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN EL CASO.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

PABELLON 1 (DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA):



PABELLON 2:



PABELLON 3 (EMERGENCIAS):



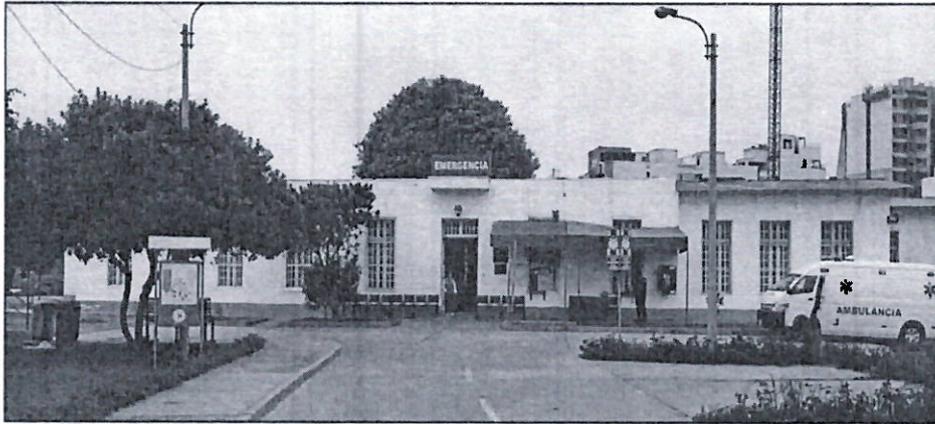


PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera





PABELLON 4:



PABELLON 5:



PABELLON 6 (INHABILITADO):

Esta edificación cuenta con dos pisos, un patio central y dos terrazas. Tiene un área total de **883.85 m²**. El bloque central y las dos construcciones de madera, ubicados en la parte posterior del





pabellón, constan de ambientes inhabilitados, actualmente usados como depósitos.

PABELLON 7 (UCE-UCEG):

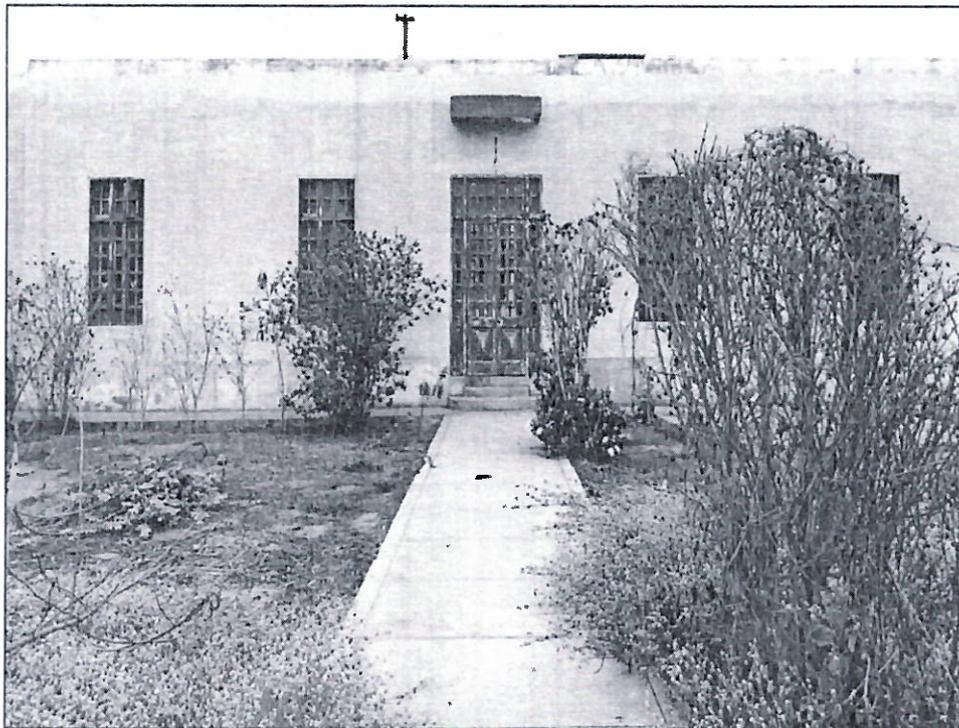


PABELLON 8 (DEPARTAMENTO DE PACIENTES CON DEFICIENCIAS INTELECTUALES):





PABELLON 9:





PABELLÓN 10-11 (DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES):

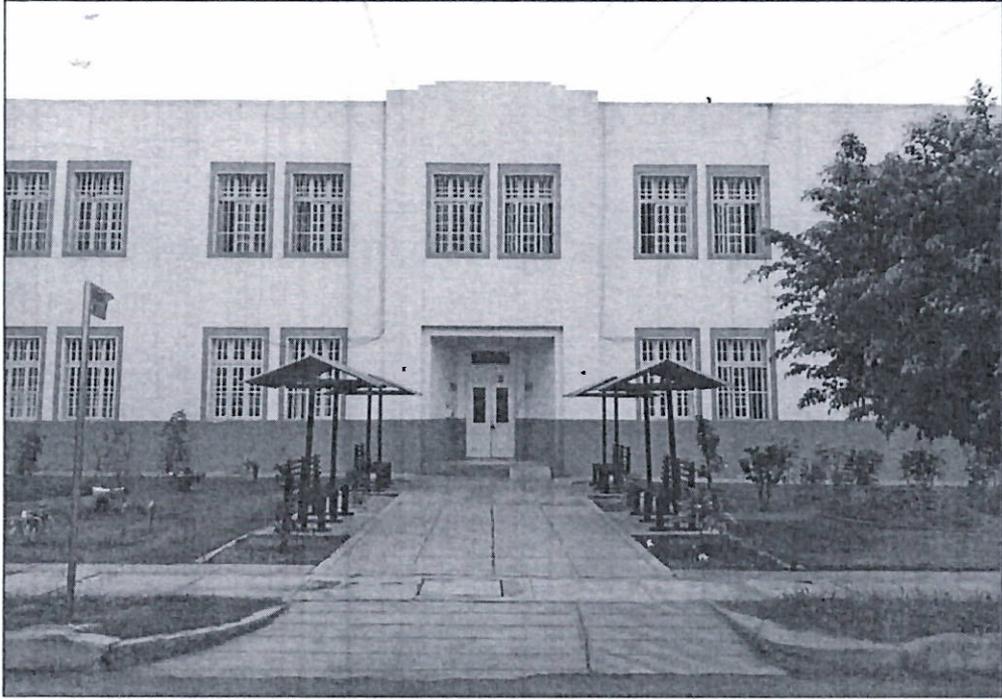


PABELLON 12-13:





PABELLON 14-15 (DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DE AGUDOS I):

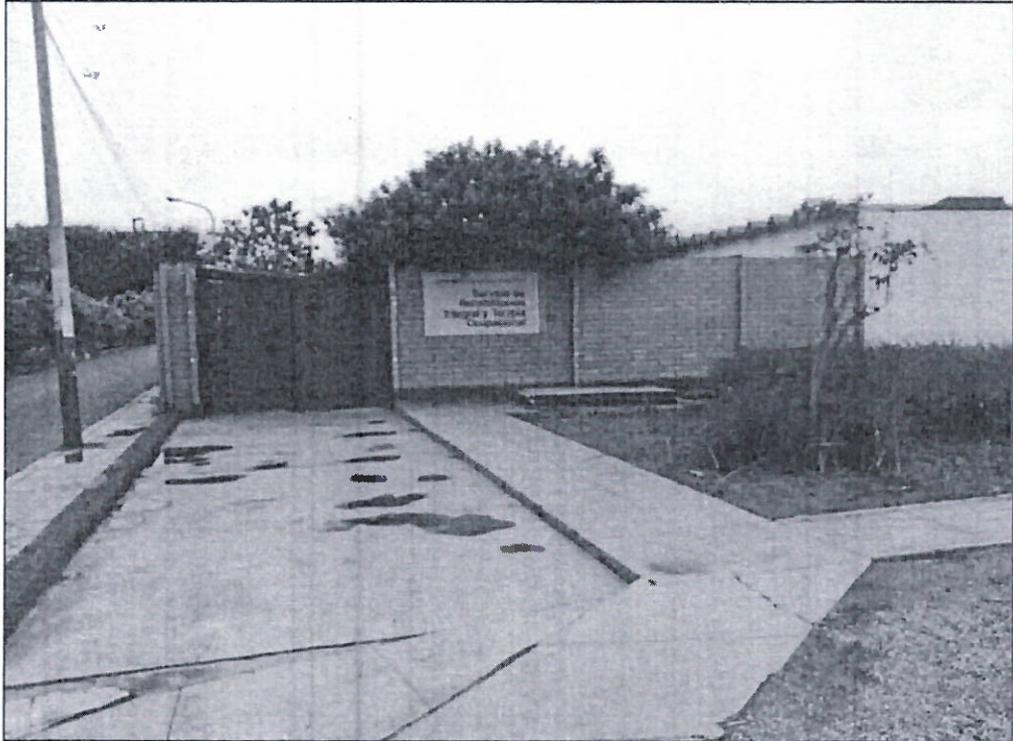


PABELLON 16-18 (DEPARTAMENTO DE ADICCIONES):



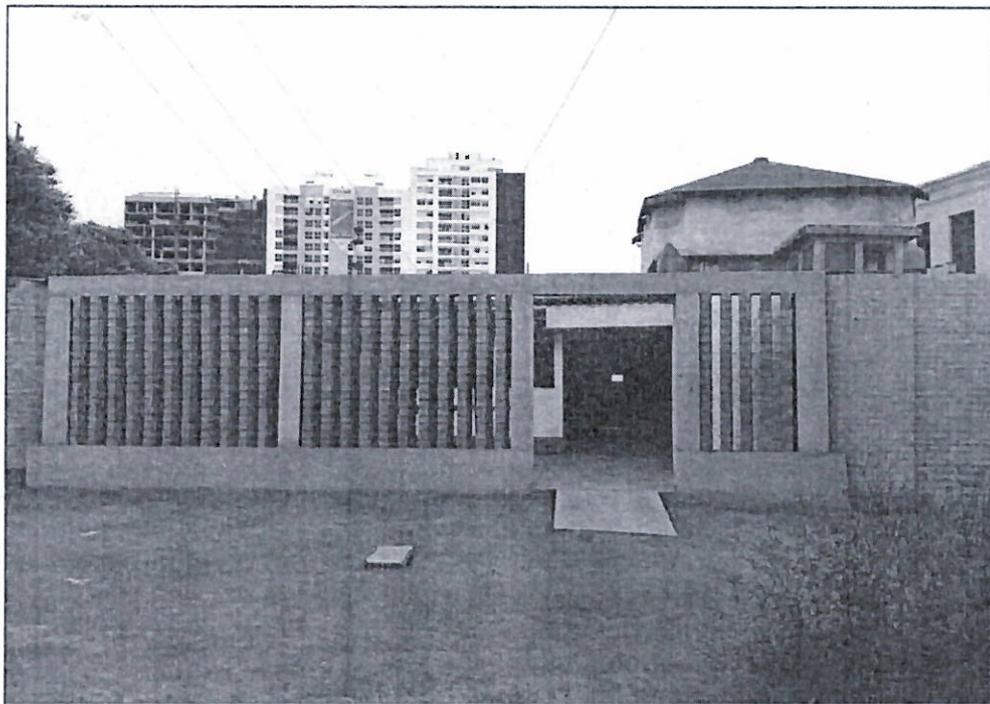


PABELLON 17 (SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL Y TERAPIA OCUPACIONAL):





PABELLON 20:

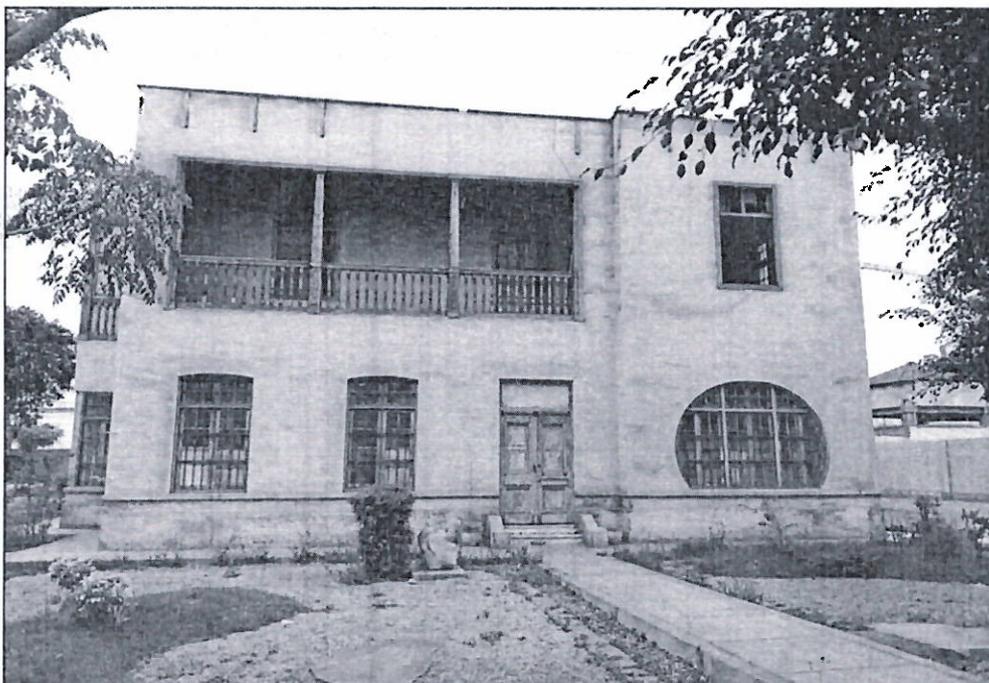


PABELLON 21 (ANTIGUA CASA DEL ADMINITRADOR-CUNAJARDIN / INHABILITADO):





PABELLON 22 (MUSEO):



PABELLON 23 (CENTRAL TELEFONICA):





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera





PABELLON 24 (CAFETERIA):



PABELLON 25 (ADMINISTRACION):





1.2. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DE SALUD. DETERMINANTES SOCIALES (DIRIS LIMA CENTRO). DETERMINANTES ESTRUCTURALES

CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS

○ Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Desde organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se han realizado esfuerzos por medir los niveles de desarrollo humano en los distintos países a partir de otros indicadores que no sean los tradicionales de PBI, balanza comercial o desempleo. En ese sentido, y entendiendo que desarrollo humano no es igual a crecimiento económico, el IDH es un indicador social compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Se utiliza para distinguir el nivel de desarrollo de un país y para medir el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida.

Tabla N° 3. Ingreso familiar per cápita e índice de desarrollo humano DIRIS Lima Centro 2021

Distrito	Ingreso Familiar Per cápita (S/)	IDH
Breña	1,868.67	0.81
Jesús María	1,989.77	0.84
La Victoria	1,482.48	0.71
Lima	1,633.79	0.76
Lince	2,037.33	0.84
Magdalena del Mar	1,986.27	0.83
Miraflores	1,925.79	0.83
Pueblo Libre	1,415.90	0.75
San Borja	1,867.85	0.82
San Isidro	1,641.66	0.79
San Juan de Lurigancho	1,464.69	0.70
San Luis	1,769.66	0.79
San Miguel	1,966.55	0.82
Surquillo	1,940.45	0.82
DIRIS Lima Centro	1,785.06	0.79

Fuente: PNUD-Perú.

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Para el 2021, el IDH promedio en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro fue 0.79 puntos, los distritos con mayor IDH fueron Lince (0.84) y Jesús María (0.84),



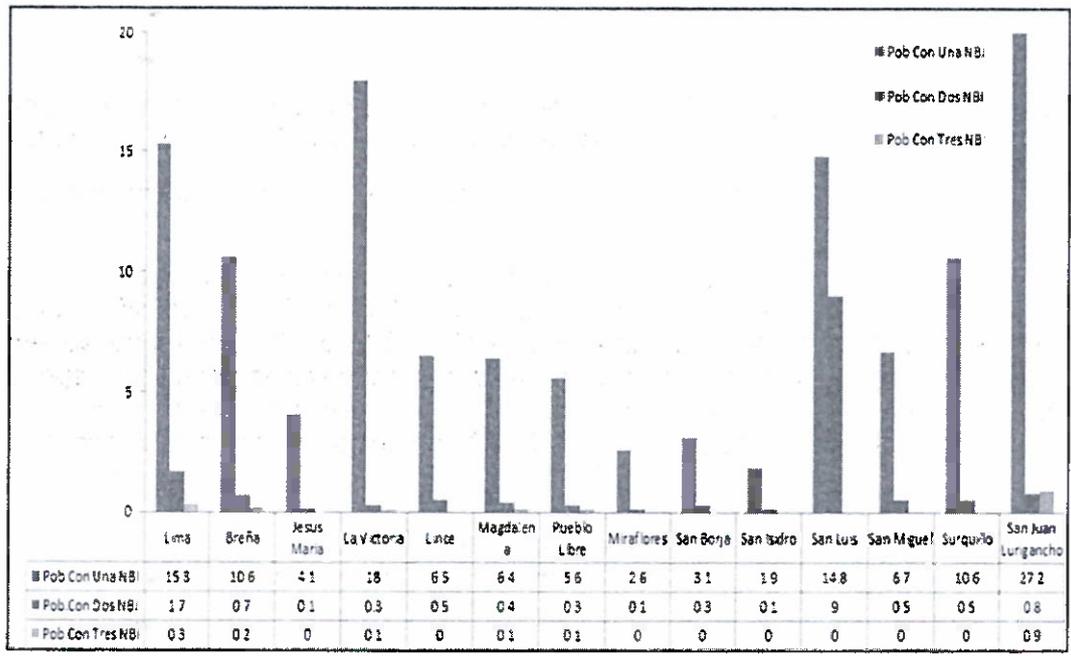


seguidos de Miraflores (0.83) y Magdalena del Mar (0.83); y con un menor índice están: La Victoria (0.71) y San Juan de Lurigancho (0.70).

Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)

El distrito que tiene una mayor población con al menos una NBI fue San Juan de Lurigancho con 27.2%, mientras que San Isidro tuvo menos población con al menos una NBI, sólo el 1.9%. Este comparativo refleja que San Juan de Lurigancho tienen aproximadamente 14 veces más porcentaje de población con al menos una NBI que San Isidro. Comparado con el año 2007, San Juan de Lurigancho tuvo una reducción de 15.49% de la población con al menos una NBI.

Población con NBI - DIRIS Lima Centro



Fuente: INEI – Año 2017
Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Población en situación de pobreza y pobreza extrema

La pobreza es considerada como una forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

A nivel mundial se han desarrollado diversos programas sociales a través de los Gobiernos con la finalidad de erradicar la pobreza extrema y el hambre,

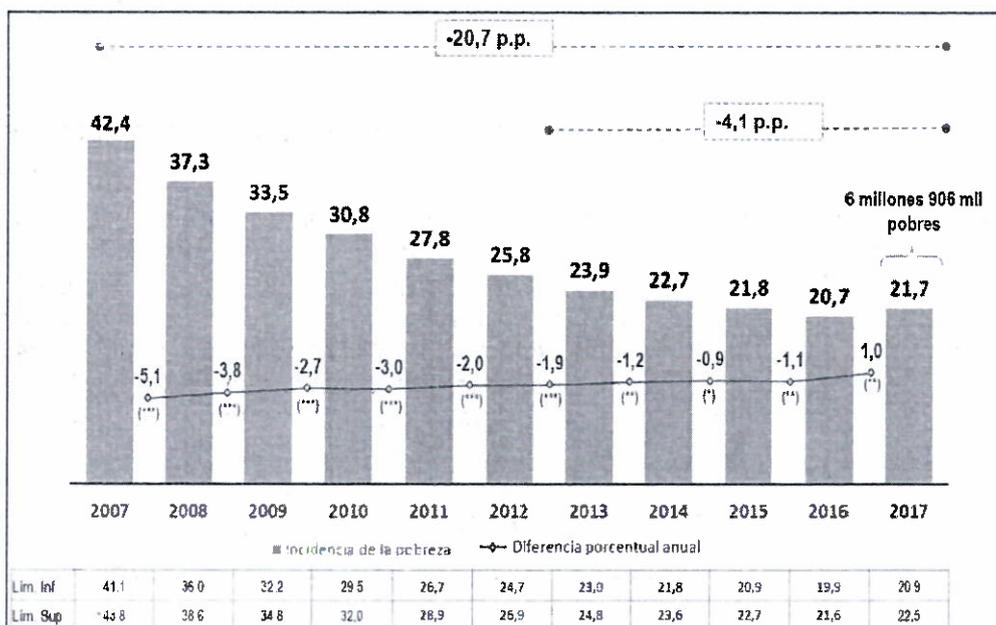




concordando con uno de los desafíos planteados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A nivel de Perú los índices de pobreza se han ido reduciendo en los últimos años, posiblemente al impacto de los programas sociales que el gobierno realiza de forma descentralizada y el crecimiento continuo de la economía. Para el 2017, según INEI se evidencia que la pobreza monetaria bajó a 21,77%, que equivale en cifras absolutas a 6 millones 906 mil personas, al comparar con el nivel obtenido en el año 2014, la incidencia de la pobreza disminuyó en 1,0%, es decir, 221 mil personas dejaron de ser pobres para el año 2017.

Incidencia de la pobreza monetaria - Perú



Fuente: INEI - ENAHO 2007 - 2017

Según el INEI en el 2009, de los distritos de la DIRIS Lima Centro, los que tienen mayor proporción de población pobre son: La Victoria (14.9%), Lima (12.3%), San Juan de Lurigancho (10.5%) y Breña (8.5%); y los que tienen menor proporción de población pobre son: Miraflores (0.8%), San Borja (0.8%) y San Isidro (0.6%).

Según el INEI en el 2017, de los distritos de la DIRIS Lima Centro, los que tienen mayor proporción de población pobre son: La Victoria (11 a 13.7%), Lima (9.3 a 12.8%), San Juan de Lurigancho (9.8 a 10.2%) y Surquillo (6.5 a 8.5%); y los que tienen menor proporción de población pobre son: San Isidro (0 a 0.2%), Miraflores (0.1 a 0.4%) y San Borja (0.3 a 0.7%).





Distrito	Pobreza 2007	Pobreza 2009	Pobreza 2017	
	%	%	confianza inferior %	confianza superior %
Breña	7.3	8.5	5.8	8
María	3.1	1.7	0.9	2.5
La Victoria	13	14.9	11	13.7
Lima	11.4	12.3	9.3	12.8
Lince	4.4	4	3.3	5.3
Magdalena del Mar	4.3	2.3	2.4	3.7
Miraflores	1.8	0.8	0.1	0.4
Pueblo Libre	3.5	2	0.8	2.4
San Borja	3.2	0.8	0.3	0.7
San Isidro	1.3	0.6	0	0.2
San Juan de Lurigancho	16.4	10.2	9.8	10.2
San Luis	8.4	7.1	4.4	7.7
San Miguel	4.5	2.3	1.3	2.9
Surquillo	6.4	5.2	6.5	8.6
DIRIS Lima Centro	10.3	8.9	6	9.6

Tabla N° 4. Pobreza según distrito – DIRIS Lima Centro

Fuente: INEI. Censo Nacional de Población y Vivienda – Año 2007, 2009 y 2017
Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Una manera de medir la mejora del nivel pobreza es a través del ingreso per cápita de la población, es así que realizando una comparación del nivel de ingreso per cápita en Perú desde el año 2009 hasta el 2017, se evidencia un crecimiento paulatino, llegando a 950 nuevos soles, lo que representa un crecimiento de 1% respecto al ingreso del año 2009.

La mayor variación significativa registrada en los ingresos reales según dominios geográficos, se registró en la Sierra rural con 3,9%, la costa rural con 1,6% y Costa urbana con 0,7%. En Lima Metropolitana el crecimiento fue de 2,4%; mientras que, en la Selva Rural, Selva Urbana y Sierra urbana disminuyó en 4,5 %, 3,1 % y 2,4 % respectivamente.





CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Según el último censo del INEI del 2017, el 100% de la población referente a la DIRIS Lima Centro tiene su vivienda en zona urbana.

Tabla N° 5. Población según zona de vivienda - DIRIS Lima Centro 2021

Distrito	ZONA		Porcentaje
	Urbano	Rural	
Breña	29818	0	3.6%
Jesús María	28858	0	3.5%
La Victoria	61094	0	7.4%
Lima	91778	0	11.2%
Lince	21946	0	2.7%
Magdalena del Mar	22191	0	2.7%
Miraflores	50438	0	6.1%
Pueblo Libre	30356	0	3.7%
San Borja	40356	0	4.9%
San Isidro	27626	0	3.4%
San Juan de Lurigancho	314581	0	38.3%
San Luis	15095	0	1.8%
San Miguel	52751	0	6.4%
Surquillo	34337	0	4.2%
DIRIS Lima Centro	821225	0	100.0%

Fuente: INEI – Oficina de Gestión de la Información / MINSA
Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro



Además, los distritos de San Juan de Lurigancho (38.3%), Lima (11.2%) agrupan gran parte del área urbana (49.5%) de la DIRIS de Lima Centro.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Acceso al agua por red pública

El agua es un elemento esencial para la vida y todos somos conscientes que es necesaria para todos los seres vivos, para la producción de alimentos, electricidad y mantenimiento de la salud. También es requerida en el proceso de elaboración de muchos productos industriales, medios de transporte y es esencial para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas de la tierra. Es un recurso limitado, muy vulnerable





y escaso en los últimos años, y no existe una conciencia globalizada sobre el manejo razonable que se debe ejercer sobre el mismo. Esto origina crisis por el uso del agua, que provoca enfermedades de origen hídrico, desnutrición, crecimiento económico reducido, inestabilidad social, conflictos por su uso y desastres ambientales, por lo que es necesario mantener un monitoreo constante de la calidad del agua y conocer el uso de tecnologías o factores que afectan su calidad.

Un 60% de la Mortalidad de niños menores de un año está relacionada con enfermedades infecciosas y parasitarias, en su mayor parte vinculadas a la ausencia o mala calidad de servicios de Agua Potable.

Tabla N° 6. Acceso a servicios básicos según distritos - DIRIS Lima Centro

Distritos	Agua		Desagüe		Electricidad	
	1993	2017	1993	2017	1993	2017
Breña	98.9	99.4	97.4	99.4	98.3	99.7
Jesús María	99.5	99.9	99.3	99.9	99.5	100
La Victoria	97.9	98.2	92.4	99.4	97.4	99
Lima	97.5	97.7	93.7	97.8	96.4	99.1
Lince	99.2	99.5	98.7	99.3	99.1	100
Magdalena del Mar	99.3	99.7	98.9	99.8	98.7	99.9
Miraflores	99.5	99.9	99.1	99.9	99.3	100
Pueblo Libre	99.5	99.7	98.6	99.7	98.9	99.9
San Borja	99.3	99.9	98.5	99.9	98.2	100
San Isidro	99.6	99.9	99.5	100	99.6	100
San Juan de Lurigancho	96.9	97.3	91.5	98.5	97.5	98
San Luis	98.6	97.5	98	99.9	97.4	99.7
San Miguel	97.9	99.6	96.5	99.8	96.2	99.8
Surquillo	98.9	98.8	97	99.6	97.4	99.7
DIRIS Lima Centro	98.7	99	97	99.5	99.6	99.6

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 1993 y 2017. Elaborado: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

En los distritos de la DIRIS Lima Centro, se observan porcentajes elevados de acceso a agua potable, el distrito con la menor proporción de acceso a agua es San Juan de Lurigancho, seguido de Luis y Lima, mientras que los distritos con mayor proporción de acceso a agua potable son Jesús María, Miraflores, San Borja y San Isidro. En Lima el 97.8 tiene acceso a desagüe, siendo el menor



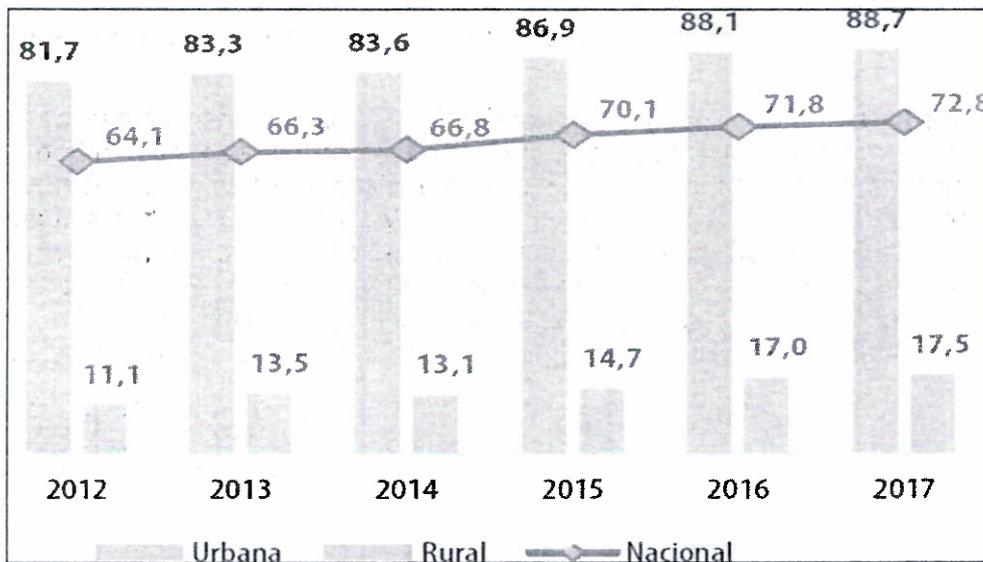


porcentaje, mientras que en San Isidro el 100% tiene desagüe. En cuanto a la electricidad en Jesús María, Lince, Miraflores; San Borja y San Isidro el 100% tiene acceso; y en San Juan de Lurigancho el 98% tiene acceso a electricidad.

Acceso al sistema de alcantarillado por red pública

El acceso a alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales es otro factor importante en la salud y la calidad de vida de la población. El ambiente sano hace parte de las necesidades básicas que el Estado está obligado a satisfacer, los departamentos y municipios tienen el mandato de realizar una prestación adecuada y eficiente de los servicios de alcantarillado. Con el acceso de toda la población a servicios de saneamiento básico, se disminuyen los riesgos de morbilidad y mortalidad por enfermedades relacionadas con el contacto con aguas residuales, tales como infecciones y hongos.

Es necesario que se esfuercen para garantizar que todas las personas de la jurisdicción tengan acceso a servicios de eliminación de aguas residuales seguros y saludables.

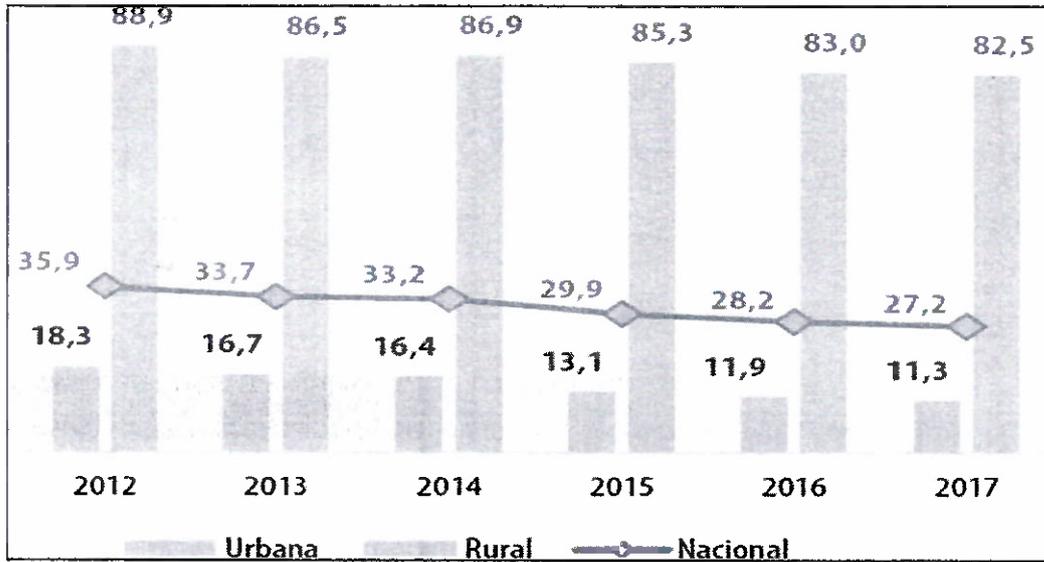


Población con acceso a red pública de alcantarillado según área de residencia.

Nota: Red de alcantarillado incluye, conexión de alcantarillado dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio. Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. – Año 2012-2017.

Al año 2017, el 27,2% de la población del país no accede al servicio de saneamiento por red pública. Esta proporción se eleva al 82,5% de la población del área rural, en tanto en el área urbana es 11,3%.

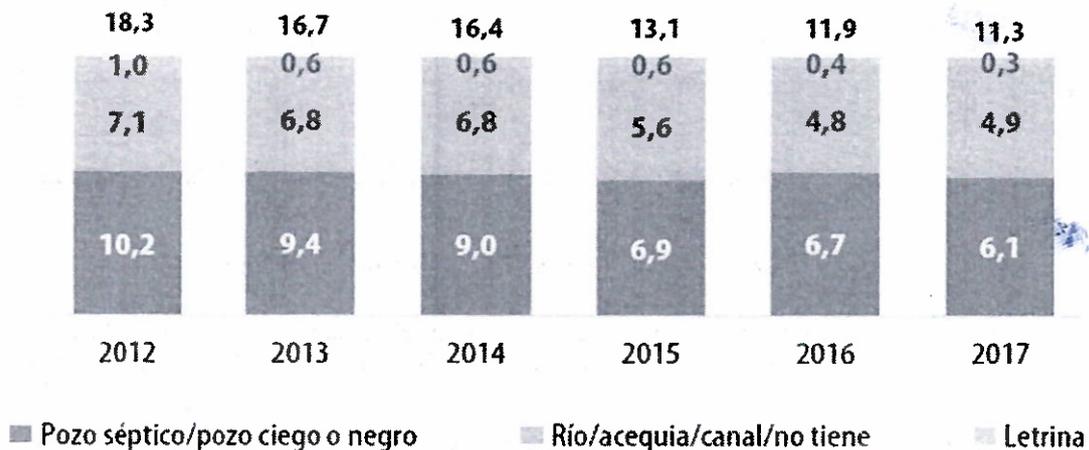




Población sin acceso a red pública de alcantarillado según área de residencia.

Nota: Sin acceso a red de alcantarillado incluye, letrina, pozo séptico, pozo ciego o negro, río, acequia, canal o sin servicio higiénico. Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. Año 2012 - 20

El 72.8% de la población del país accede al sistema de alcantarillado por red pública dentro de la vivienda. En el área urbana el 88.7% de la población cuenta con este servicio y en el área rural el 17.5%.



Población Urbana sin acceso a red pública de alcantarillado

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – Año 2012-2017

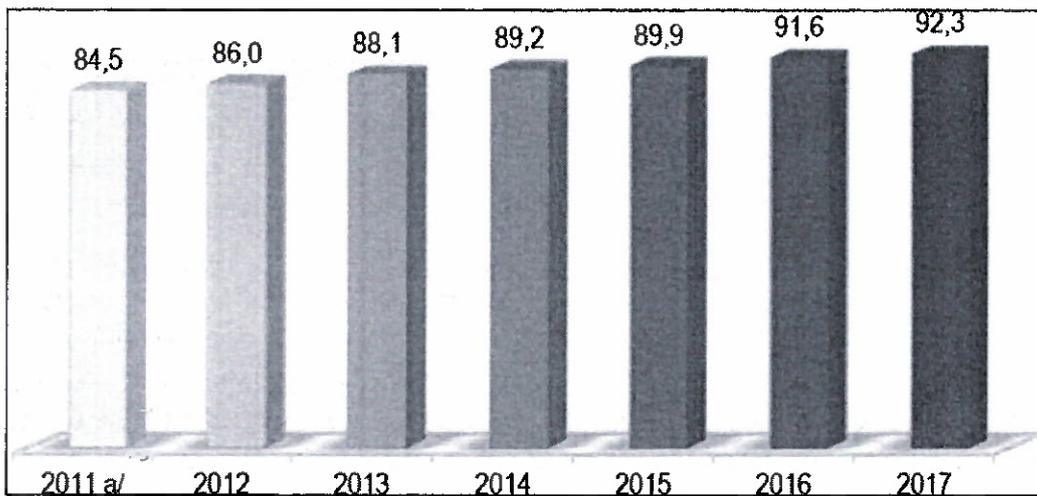




En la zona urbana, de la población que no tiene acceso a una red pública de alcantarillado el 6.1% tiene pozo séptico, 0.3% tiene letrina, y el resto no tiene/cana/acequia/río.

Acceso al alumbrado eléctrico

La electricidad es uno de los servicios públicos sin los cuales el ser humano se encontraría muy limitado, ya que son múltiples las aplicaciones derivadas de este aliado para la calidad de vida de las poblaciones, sin importar que se encuentre en el medio urbano o rural.



Viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública

Nota: Acceso a la energía eléctrica es cuando la vivienda tiene la instalación de este servicio. Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011-2017.

En el año 2017, el porcentaje de viviendas con acceso a la energía eléctrica mediante red pública alcanzó el 92,3%, en el departamento de Lima el acceso a electricidad era de 94,5%, en la provincia de Lima el acceso a electricidad fue de 95,9%, en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro el acceso a electricidad en promedio fue 99,7%, mientras que en el año 1993 era de 98,2%, incrementándose 1,6 puntos porcentuales entre los dos censos.

En los comparativos por distritos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro se muestra que el distrito con la menor proporción de acceso a electricidad es La Victoria, San Juan de Lurigancho, mientras que los distritos de San Isidro, San Borja, Miraflores, Lince y Jesús María tienen el total de viviendas con acceso a electricidad. Es decir, el distrito de La Victoria tiene 1,0 veces menos acceso a electricidad que los distritos con mayores proporciones.

○ CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

La educación en Lima, así como en el resto del país, se divide en diferentes niveles. La educación inicial, corresponde al período entre los cero y los cinco años de edad,





y está a cargo de las cunas que tienen la finalidad de brindar a los niños las estimulaciones requeridas para su desarrollo integral y los jardines que ofrecen actividades técnico-pedagógicas. La educación primaria empieza en el primer grado y termina en el sexto grado, la edad de ingreso es a los seis años. La educación secundaria consta de cinco años, de primero al quinto año. Luego viene la educación superior que puede ser técnico productiva, tecnológica o universitaria.

✓ *Instituciones educativas*

El sistema de educación superior ha experimentado un crecimiento explosivo en las últimas cuatro décadas. La población de jóvenes entre 15 y 24 años de edad se duplicó a lo largo del período, el número de postulaciones a las universidades se multiplicó en veinte veces. Actualmente el número de trabajadores con educación superior representa casi el 30% de la fuerza de trabajo.

La capital peruana posee la mayor concentración de instituciones de educación superior del país, alberga más de cincuenta universidades, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, «Decana de América», la más antigua de América y la primera del Perú, fundada el 12 de mayo de 1551, dando lugar a la celebración del Día de la Universidad Peruana.

Otras universidades públicas tienen un importante rol en la enseñanza e investigación, como la Universidad Nacional de Ingeniería, fundada en 1876, la Universidad Nacional del Callao, la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Universidad Nacional Agraria La Molina, y la única universidad nacional dedicada a la formación de docentes, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conocida como «La Cantuta» situada en Chosica y fundada el 6 de julio de 1822 por el Libertador Don José de San Martín, dando así lugar a la celebración del Día del Maestro, por ser fecha de fundación de la primera Escuela de Preceptores en el Perú, la Pontificia Universidad Católica del Perú es la primera universidad privada del país (fundada en 1917).

Otras instituciones universitarias localizadas en la ciudad son: la Universidad César Vallejo, la Universidad de San Martín de Porres, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Universidad ESAN, la Universidad de Piura, la Universidad del Pacífico, la Universidad de Lima, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, la Universidad Privada San Juan Bautista, la Universidad Científica del Sur, la Universidad San Ignacio de Loyola, la Universidad Ricardo Palma, la Universidad Católica Sedes Sapientiae, entre otras. De acuerdo con los resultados obtenidos en el censo peruano de 2007, el 93,44% de los limeños de tres o más años de edad es alfabeta. En cuanto al nivel de educación alcanzado, el 37,73 % de las personas tiene educación secundaria, mientras que el 19,76 % ha cursado la educación superior.

Entre los Institutos Superiores destacan el Servicio Nacional de Adiestramiento para el Trabajo Industrial - SENATI, Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales", Instituto de Formación Bancaria - IFB CERTUS, Instituto Superior CIBERTEC (2016), Instituto Superior Tecnológico COMPUTRON, Instituto Superior SISE, Instituto Superior Arzobispo Loayza, Instituto Superior Daniel Alcides Carrión, Asociación Cultural Peruano-Británica – BRITÁNICO, y otros.





También encontramos Academias de preparación pre-universitaria que no están reconocidos por el Sistema Educativo Peruano, entre estas la Academia Pedro Villena, Centro Pre- universitario de la UNMSM, Academia Pitágoras, Academia Pamer, Academia Aduni y César Vallejo, Academia Makarenko, Grupo San Marcos.

Analfabetismo y Nivel de Educación Alcanzado

La erradicación del analfabetismo en el mundo es una lucha constante de los diversos gobiernos, especialmente aquellos de los países pobres, los cuales pretenden brindar la oportunidad de aprender a leer y escribir a las personas de las distintas edades que por limitaciones culturales, económicas y sociales no tuvieron la ocasión de asistir a una institución educativa, quedándose rezagadas en una situación de aislamiento respecto a la educación formal, lo cual influye negativamente en su desarrollo personal.

Los Distritos donde se presentan las mayores tasas de analfabetismo en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro son: San Juan de Lurigancho 1.66, La Victoria 1.19, Lima 1.06, mientras los que tienen una menor tasa son: Miraflores 0.24 y San Isidro 0.25. Según género, los distritos con mayores tasas de analfabetismo en mujeres fueron San Juan de Lurigancho 2.61, La Victoria 1.72 y Lima 1.49, y en hombres la tasa de analfabetismo fue de 0.69 en San Juan de Lurigancho y 0.63 en La Victoria; el distrito con menos analfabetos varones son Jesús María y Pueblo Libre con 0.23 cada uno, y en mujeres es San Isidro con 0.24. Los distritos de La Victoria, San Juan de Lurigancho y Lima tienen 4.24 veces más analfabetismo que Miraflores y San Isidro, y en mujeres tienen 4.9 veces más.

Tabla N° 7. Tasa de Analfabetismo por Distritos - DIRIS Lima Centro

Distritos	Censo 2007				Censo 2017			
	Población total anal.	Tasa de anal.	Varón	Mujer	Población total anal.	Tasa de anal.	Varón	Mujer
Breña	499	0.8	0.4	1.1	399	0.57	0.30	0.80
Jesús María	261	0.5	0.3	0.6	225	0.35	0.23	0.44
La Victoria	2 062	1.4	0.6	2.1	1 652	1.19	0.62	1.72
Lima	3 192	1.4	0.6	2.0	2 323	1.06	0.59	1.49
Lince	201	0.4	0.2	0.6	174	0.37	0.20	0.51
Magdalena	328	0.8	0.5	1.0	210	0.41	0.34	0.47
Miraflores	214	0.3	0.2	0.4	207	0.24	0.42	0.30
Pueblo Libre	319	0.5	0.3	0.7	237	0.33	0.23	0.42
San Borja	423	0.5	0.3	0.7	370	0.38	0.26	0.49
San Isidro	166	0.3	0.3	0.4	130	0.25	0.26	0.24
San Juan de Lurigancho	13 997	2.1	0.7	3.5	13 092	1.66	0.69	2.61





San Luis	418	1.0	0.3	1.6	304	0.71	0.37	1.01
San Miguel	618	0.6	0.3	0.8	620	0.48	0.31	0.62
Surquillo	553	0.8	0.4	1.1	433	0.57	0.33	0.77
DIRIS Lima Centro	23	1.3	0.6	2.0	20	1.05	0.51	1.54
	251				376			

Fuente: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017. Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Comparativamente la población con analfabetismo ha disminuido en los distritos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro en 2875 habitantes con respecto al año 2007, la tasa de analfabetismo según sexo entre esos años disminuyó de 0.6 a 0.51 en los varones y de 2.0 a 1.54 en las mujeres.

Asistencia Escolar de la Población por Edad

La educación y la salud están íntimamente unidas, también sabemos que la educación de las niñas es especialmente rentable desde el punto de vista de la salud. En este sentido, la educación y la salud están hermanadas, por poner solo un ejemplo, las niñas con mayor nivel educativo tienen menos hijos y los tienen más tarde. Además, son mejores madres. La educación aumenta el estatus de la mujer, favorece su salud sexual y la protege de la violencia doméstica, las mujeres que contribuyen a los ingresos familiares suelen invertir en el bienestar de sus familias: uniformes y libros escolares, mejores alimentos, letrinas, mosquiteros para protegerse del paludismo, etc.

En resumen, la educación es un arma poderosa para romper el ciclo de la pobreza, la enfermedad, la miseria y la persistencia intergeneracional del bajo nivel socioeconómico de la mujer. Por otra parte, los problemas de salud pueden socavar gravemente las inversiones en educación. Algunas enfermedades mantienen a los niños alejados de la escuela durante mucho tiempo. En otros casos los niños tienen que interrumpir prematuramente su educación para cuidar a padres o hermanos enfermos.

La educación y la salud están hermanadas y se retroalimentan positivamente, contribuyendo a sacar a la gente de la pobreza y a ofrecerle la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial humano

Tabla Nº 8. Porcentaje de asistencia escolar por edad y sexo - DIRIS Lima Centro

Distrito	3-5 años			6-11 años			12-16 años		
	Varón	Mujer	TOTAL	Varón	Mujer	TOTAL	Varón	Mujer	TOTAL
Breña	78.1	78.2	78.2	97.3	96.8	97.1	95.1	93.8	94.5
Jesús María	83.8	83.3	83.6	96.8	98.1	97.5	96.3	95.4	95.9
La Victoria	72.0	71.9	72.0	96.0	95.5	95.8	90.5	90.1	90.3
Lima	76.8	77.4	77.1	96.2	96.2	96.2	92.4	91.7	92.1
Lince	80.2	81.4	80.8	96.2	96.2	96.2	95.7	93.2	94.5
Magdalena	84.1	85.1	84.6	97.7	97.6	97.7	94.3	95.4	94.9

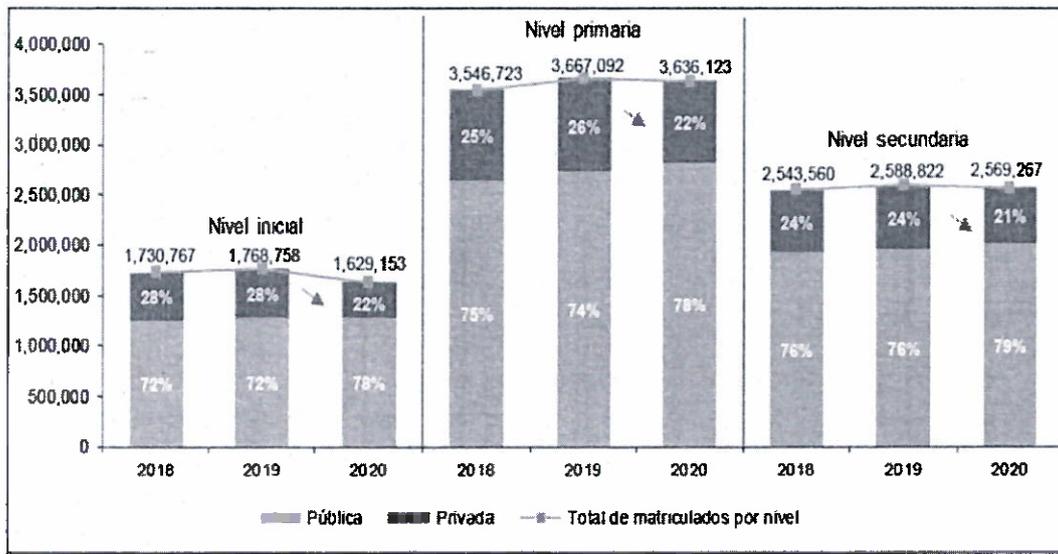




Miraflores	84.8	86.2	85.5	97.7	98.0	97.9	97.2	96.5	96.9
Pueblo Libre	84.3	84.5	84.4	97.3	97.8	97.6	95.3	95.0	95.2
San Borja	87.3	87.7	87.5	97.3	98.1	97.7	95.6	95.8	95.7
San Isidro	85.1	84.7	84.9	98.7	98.4	98.6	97.4	95.9	96.7
San Juan de Lurigancho	70.0	71.6	70.8	96.6	96.6	96.6	90.7	90.6	90.7
San Luis	74.4	79.4	76.9	96.0	96.9	96.5	93.3	92.2	92.8
San Miguel	83.5	83.3	83.4	96.7	97.0	96.9	94.6	95.2	94.9
Surquillo	81.1	84.1	82.6	96.5	96.3	96.4	92.7	93.6	93.2
DIRIS Lima Centro	80.4	81.3	80.9	96.9	97.1	97.0	94.4	93.9	94.1

Fuente: INEI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

En el año 2017 el porcentaje de asistencia a las instituciones educativas en los distritos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro fue del 80.9% entre las edades de 3-5 años, 97.0% entre 6-11 años y 94.1% entre los 12-16 años, el distrito con mayor porcentaje de asistencia de 3-5 años fue San Borja con 87.7%, de 6-11 años San Isidro con 98.6% y de 12-16 años Miraflores con 96.9%.



Evolución de % de Matricula en EBR (2018 -2020), por tipo de gestión

Fuente: MINEDU.Elaboración COMEX Perú.

Si bien las tasas de deserción escolar siguen siendo muy altas en muchos países, en el Perú, la tasa de deserción escolar ha presentado una tendencia a la baja en los últimos años. No obstante, durante 2020, se experimentaría un aumento producto de la crisis sanitaria. De acuerdo con cifras del Ministerio de Educación (Minedu), la tasa de deserción interanual 2018-2019 en primaria pasó del 2.5% al 1.3% y, en secundaria, del 4.1% al 3.5%. A julio de 2020, el Minedu estimó que la deserción en primaria se incrementó del 1.3% al 3.5% (128,000 estudiantes) y, en secundaria, pasó del 3.5% al 4% (102,000 estudiantes), lo que





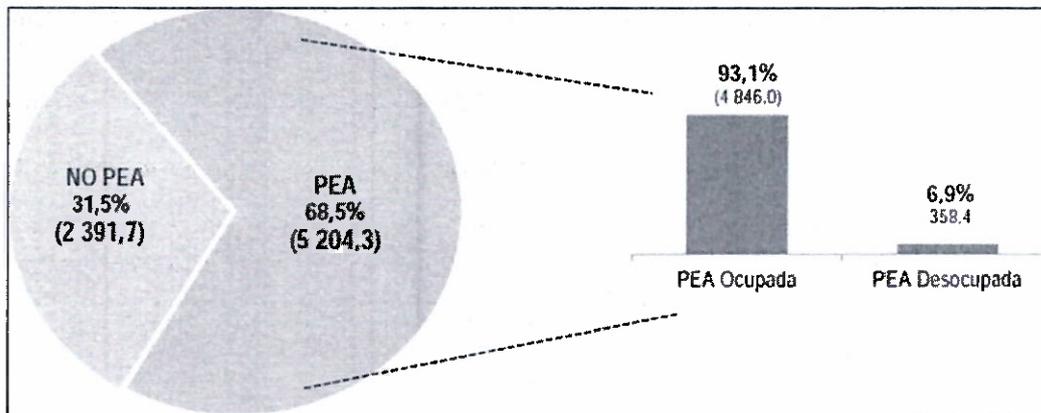
sumaría 230,000 estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) que han salido del sistema educativo.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

Población en Edad de Trabajar (PET)

La Población Económicamente Activa (PEA) de Lima Metropolitana, en el año 2016, alcanzó 5, 128,004 personas; de dicho total el 93,2% era la PEA Ocupada y el 6,8% la PEA desocupada. Por grupos de edad, el 54,2% de la PEA ocupada tiene entre 25 y 44 años de edad, 25,5% de 45 y más años de edad y 20,3% de 14 a 24 años.

Según el nivel de educación alcanzado por la PEA ocupada, el 47,5% tiene educación secundaria, 25,6% superior universitaria, 18,9% superior no universitaria y 8% educación primaria. El 33,1% se desempeña como trabajador independiente y el 62,6% como dependiente.



Población en edad de trabajar según condición de actividad.

PET= Población en Edad de Trabajar; PEA= Población Económicamente Activa; NO PEA= Población Económicamente No Activa Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo – Año 2017

En el año 2017, se registró en Lima Metropolitana 7, 596,100 PET, de esta la Población Económicamente Activa (PEA), que representa el 68,5% (5, 204,300 personas) del total de laPET y por la Población Económicamente No Activa (No PEA) que participa con el 31,5% (2, 391,700 personas). La No PEA agrupa a las personas que no participan en la actividad económica como ocupados ni desocupados. La PET es el grupo que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 14 y más años.





Tabla N° 9. Población en Edad de Trabajar - DIRIS Lima Centro

Distrito	PET	Tasa de Crecimiento Anual PET (%)
Breña	65,455	-0.60%
Jesús María	55,747	1.40%
La Victoria	149,849	-1.10%
Lima	235,656	-0.90%
Lince	46,173	-0.80%
Magdalena del Mar	41,646	1.30%
Miraflores	73,660	-0.20%
Pueblo Libre	61,483	0.70%
San Borja	87,635	1.20%
San Isidro	49,722	-0.50%
San Juan de Lurigancho	655,707	0.00%
San Luis	42,838	1.00%
San Miguel	104,346	0.90%
Surquillo	71,566	0.60%
DIRIS Lima Centro	1,741,483	3.00%

Fuente: INEI - ENAHO Condiciones de Vida y Pobreza 2017 Elaborado por el Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro





La población con edad de trabajar tuvo una tasa de crecimiento del 3.00% en total con respecto al año anterior en los distritos de la jurisdicción de los distritos de la DIRIS Lima Centro, el distrito que presentó la mayor tasa de crecimiento anual de la PET fue Jesús María con 1.4%, y el que tuvo una mayor tasa negativa fue La Victoria con -1.1%.

Población Económicamente Activa (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA), es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado.

A nivel de la DIRIS Lima Centro, se muestra que 1, 261,555 habitantes participaron de la PEA, los distritos que mayor participación fueron: San Juan de Lurigancho y Lima, mientras los que tuvieron una menor participación fueron: Lince y Magdalena del Mar.

Tabla N° 10. Población económicamente activa

Distrito	PEA	Tasa de Crecimiento Anual PEA (%)
Breña	36397	-0.70%
Jesús María	33769	1.30%
La Victoria	88412	-1.30%
Lima	124589	-1.00%
Lince	25895	-1.00%
Magdalena del Mar	25985	1.20%
Miraflores	42884	-0.30%
Pueblo Libre	36534	0.60%
San Borja	54072	1.00%
San Isidro	28316	-0.70%
San Juan de Lurigancho	628777	-0.13%
San Luis	27611	0.80%
San Miguel	64053	0.80%
Surquillo	44261	0.50%
DIRIS Lima Centro	1261555	1.07%



Población Económicamente Activa - DIRIS Lima Centro





Tabla N° 11. Población Económicamente Activa x Distritos - DIRIS Lima Centro

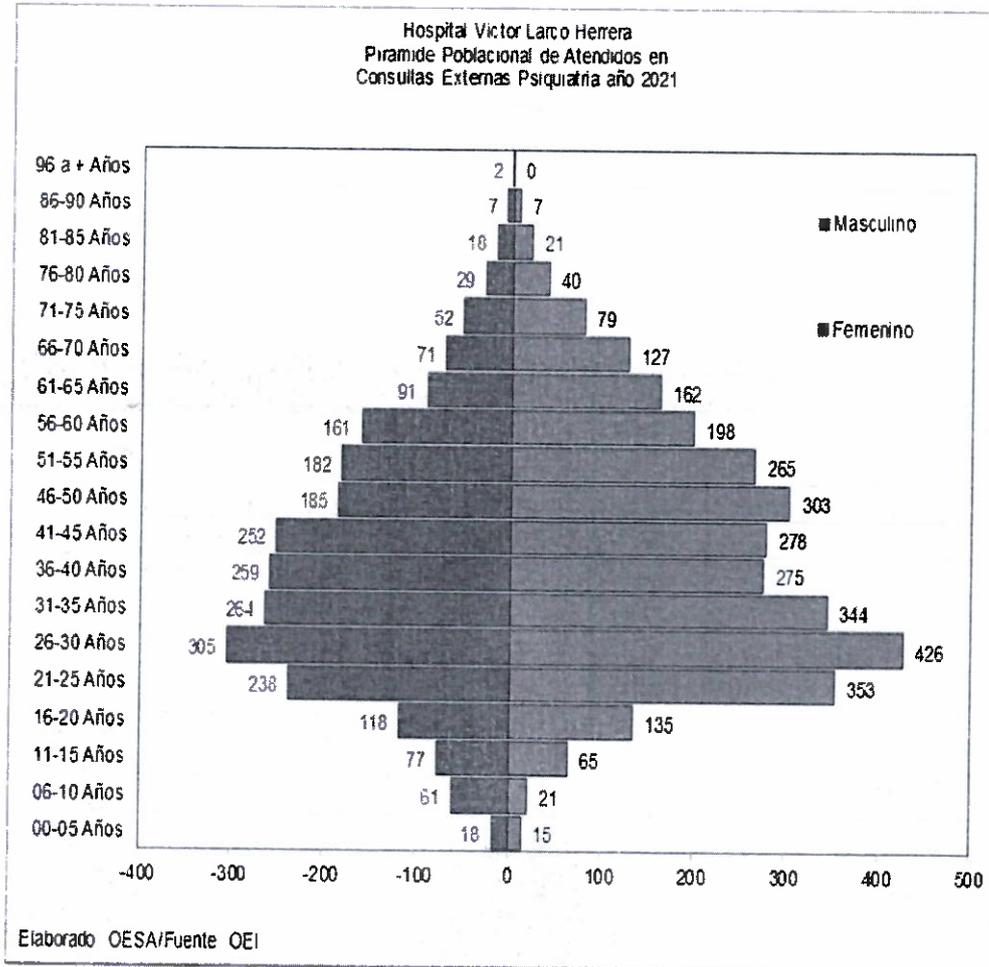
Distrito	PEA	Tasa de Crecimiento Anual PEA (%)
Breña	36397	-0.70%
Jesús María	33769	1.30%
La Victoria	88412	-1.30%
Lima	124589	-1.00%
Lince	25895	-1.00%
Magdalena del Mar	25985	1.20%
Miraflores	42884	-0.30%
Pueblo Libre	36534	0.60%
San Borja	54072	1.00%
San Isidro	28316	-0.70%
San Juan de Lurigancho	628777	-0.13%
San Luis	27611	0.80%
San Miguel	64053	0.80%
Surquillo	44261	0.50%
DIRIS Lima Centro	1261555	1.07%

Fuente: INEI-Censo Nacional de Población/Vivienda 2007 y ENAHO Condiciones de Vida y Pobreza 2017 Elaboración:
Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro





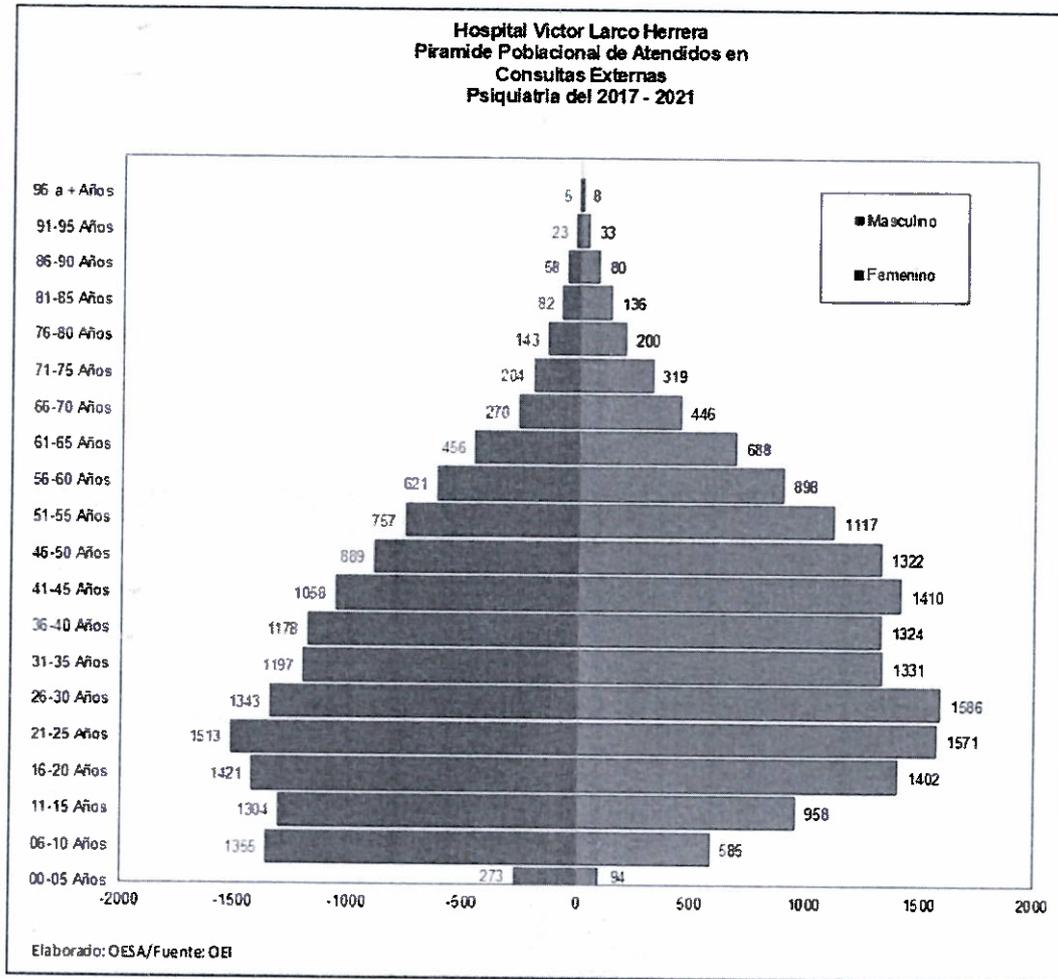
1.3. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE SALUD EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.



Pirámide Poblacional de Atendidos 2021

El gráfico evidencia que el grueso de los atendidos en la institución en el año 2021 se encuentra en el grupo etario entre los 21 a 35 años de edad siendo más usuarios atendidos en el grupo perteneciente al sexo femenino que el masculino





Pirámide Poblacional de Atendidos, 2017-2021

El gráfico muestra que el grueso de los atendidos en la institución en el quinquenio 2017-2021 se encuentra en el grupo etario entre los 15 y 30 años de edad siendo más predominante el grupo perteneciente al sexo femenino que el masculino.





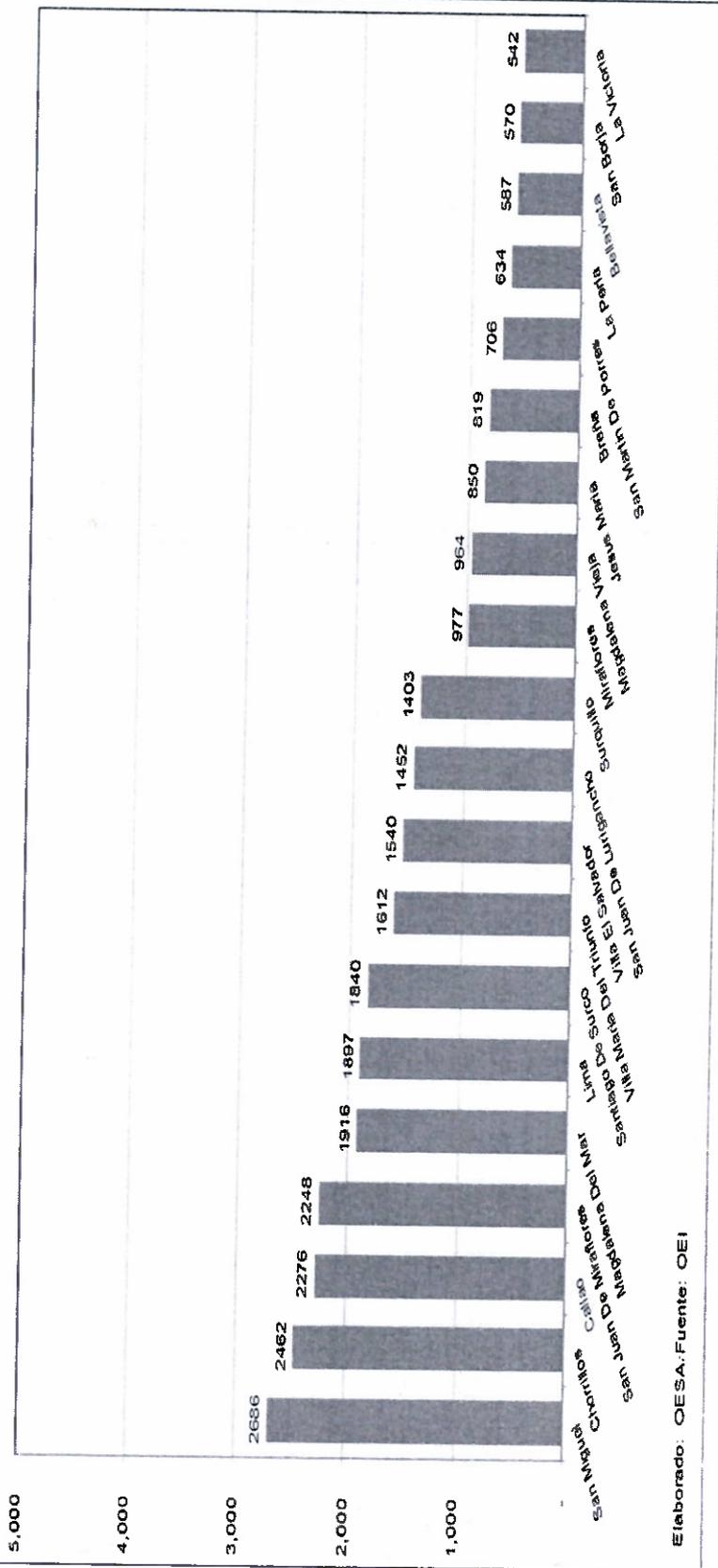
PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

Perfil poblacional de los 20 primeros lugares de procedencia año 2021 (consultas externas, hospitalización, egresos, emergencias)



Elaborado: OESA. Fuente: OEI

Perfil Poblacional de los 05 primeros lugares de procedencia-2021

Los cinco principales lugares de procedencia de los usuarios atendidos durante el año 2021 fueron los distritos de San Miguel, Chorrillos, San Juan de Miraflores y Magdalena del Mar.





1.4. Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria

Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las

Hospital Victor Larco Herrera Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2021						
LUGARES DE PROCEDENCIA	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total general
DEPARTAMENTO DE LIMA	81.12%	83.17%	82.84%	81.25%	83.78%	82.07%
150136 - SAN MIGUEL	12.59%	12.98%	7.00%	5.43%	6.57%	6.45%
150108 - CHORRILLOS	4.90%	7.21%	5.23%	6.76%	5.03%	6.10%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	3.50%	2.88%	6.63%	6.66%	2.96%	5.90%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	2.10%	4.81%	7.81%	4.41%	3.99%	5.14%
150101 - LIMA	6.99%	6.25%	3.90%	5.50%	5.15%	5.12%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	7.69%	5.77%	4.12%	3.71%	9.79%	4.85%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	4.90%	6.25%	4.79%	4.87%	3.35%	4.69%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0.70%	2.88%	4.20%	5.00%	3.22%	4.38%
150142 - VILLA EL SALVADOR	2.10%	1.92%	5.01%	4.47%	2.71%	4.20%
150121 - MAGDALENA VIEJA	2.10%	2.88%	2.50%	3.61%	5.15%	3.49%
OTROS DISTRITOS DE LIMA	33.57%	29.33%	31.66%	30.84%	35.82%	31.76%
PROV. CONST. DEL CALLAO	6.99%	8.65%	9.65%	12.65%	10.85%	11.37%
070101 - CALLAO	2.80%	6.25%	4.79%	7.55%	5.67%	6.43%
070104 - LA PERLA	4.20%	0.96%	0.96%	1.05%	1.68%	1.69%
070106 - VENTANILLA	0.00%	0.00%	2.06%	1.46%	0.52%	1.38%
070102 - BELLAVISTA	0.00%	1.44%	0.88%	1.32%	2.06%	1.29%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.00%	0.00%	0.52%	0.30%	0.77%	0.40%
070105 - LA PUNTA	0.00%	0.00%	0.52%	0.30%	0.77%	0.13%
070107 - MI PERU	0.00%	0.00%	0.15%	0.03%	0.00%	0.05%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	11.89%	8.17%	7.51%	6.09%	5.28%	6.56%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Especialidades-2021

En la tabla No 13, se aprecia la distribución de las procedencias de usuarios atendidos en la consulta externa del año 2021. Los cinco primeros distritos de procedencia son San Miguel (6.45%), Chorrillos (6.10%), San Juan de Miraflores (5.90%), San Juan de Lurigancho (5.14%) y Cercado de Lima (5.12%). En la Prov. Constitucional del Callao, el distrito del Callao el de mayor porcentaje de procedencia (6.43%).





**Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las Especialidades
(Comparaciones Años 2020 y 2021).**

Hospital Victor Larco Herrera Total Atenciones en Consultas Externas en Psiquiatría y Otras Especialidades Año 2020 - 2021		
Actividades del HVLH Año 2016-2020	Total Atenciones 2020	Total Atenciones 2021
Total Consultas Externas Otras Especialidades	28,665	44,765
Medicina Física y Rehabilitación	8,331	11,488
Medicina General	1,891	2,789
Neurología	242	17
Odontología	403	814
Psicología	11,305	14,590
Servicio Social	6,493	15,067
Total Consultas Externas Psiquiátricas	18,229	28,481
Psiquiatría Adultos	14,326	22,472
Psiquiatría Niños	3,530	4,333
Psiquiatría Adicciones	373	1,676
Total general	46,894	73,246
Elaborado: OESA/Fuente: OEI		

En la tabla No 14 se aprecia una comparación de atenciones realizadas en las consultas externas entre los años 2019 y 2020. Se aprecia la considerable variación de atenciones entre dichos años producto de la restricción tenida por la pandemia COVID-19: En el año 2020 se presentaron 46,894 atenciones frente a las 73,246 del año 2021.





Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las Especialidades (Comparaciones Años 2020 y 2021).

Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2020 Tabla N° 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	13	49	311	373	2.0%
Psiquiatría Adultos	1766	1367	11193	14326	78.6%
Psiquiatría Niños	218	300	3012	3530	19.4%
Total General	1997	1716	14516	18229	100.0%
%	11.0%	9.4%	79.6%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Atendidos y Atenciones por Tipo de Paciente y Especialidad-2021

Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2021					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	5	344	1327	1676	5.9%
Psiquiatría Adultos	1352	3524	17596	22472	78.9%
Psiquiatría Niños	33	246	4054	4333	15.2%
Total general	1390	4114	22977	28481	100.0%
%	4.9%	14.4%	80.7%	100.0%	

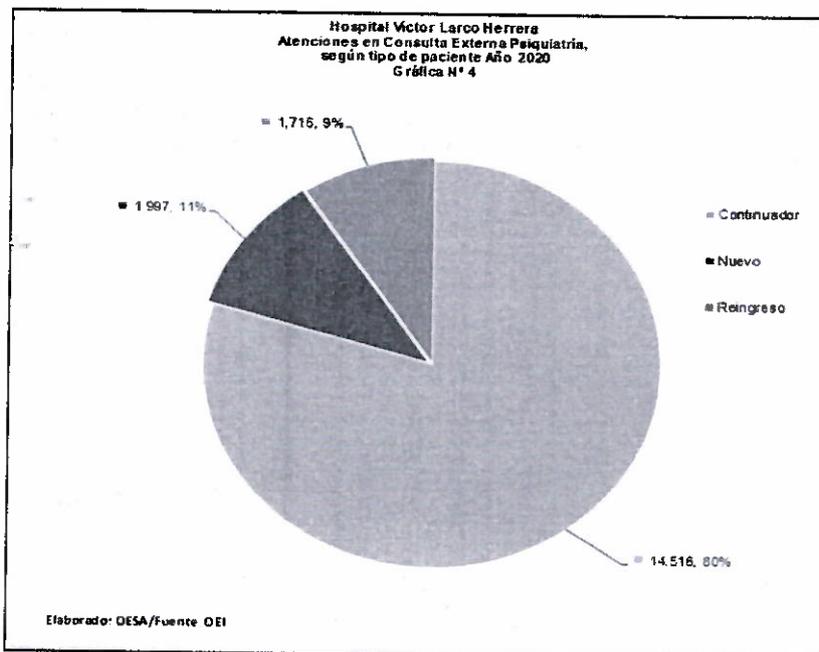
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En las tablas No 15 y 16, se comparan las atenciones y los atendidos por tipo de consulta externa entre el 2020 y el 2021. La distribución porcentual no ofreció variación correspondiendo el grueso a la consulta externa de adultos con cerca del 80%, consulta externa de niños-adolescentes con el 15% y la consulta de adicciones con casi 6% en el 2021.

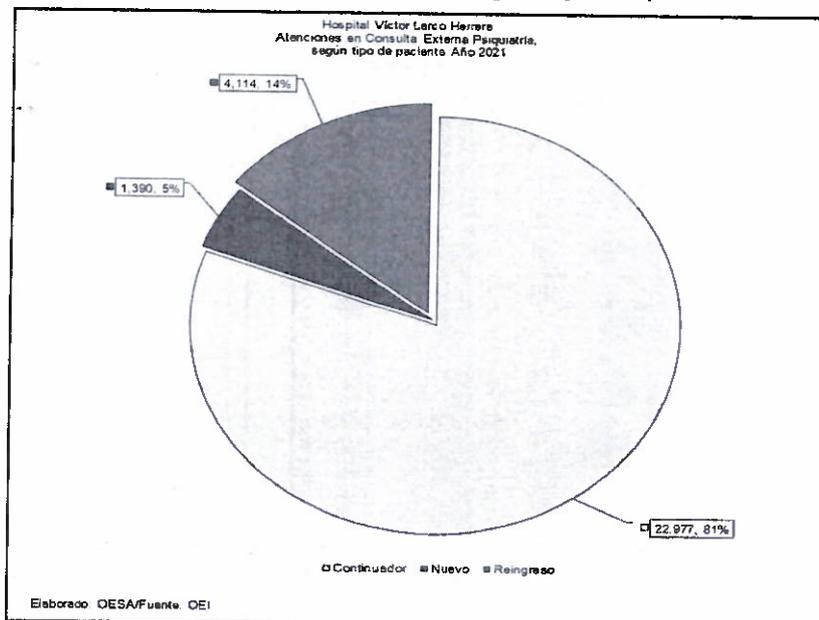




Atenciones en Consulta Externa según tipo de paciente-2020

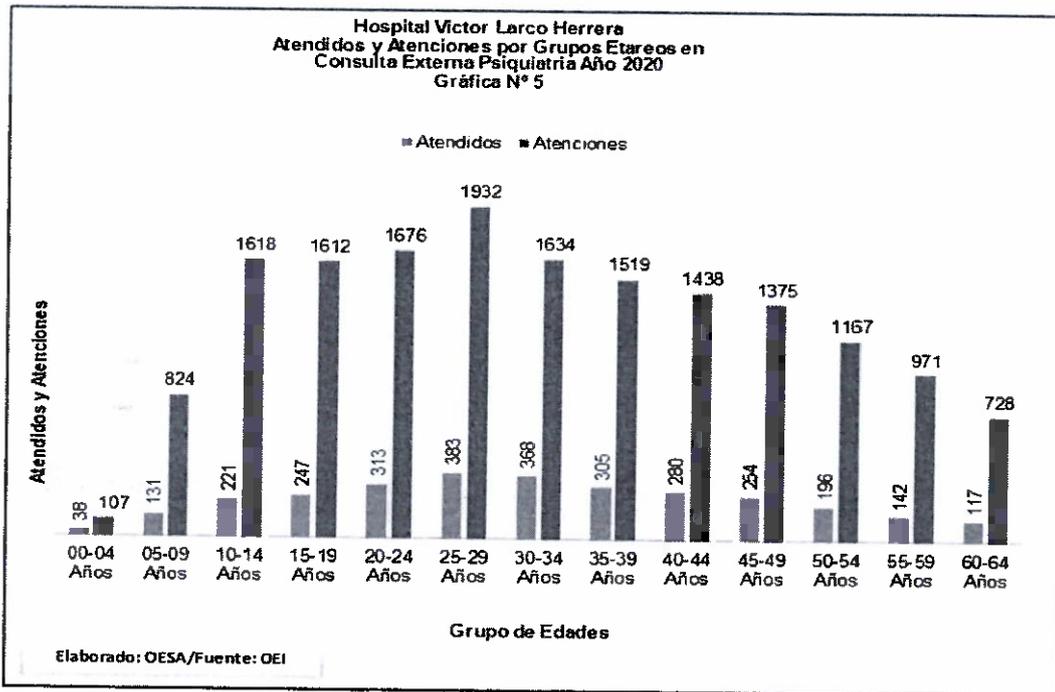


Atenciones en Consulta Externa según tipo de paciente-2021.



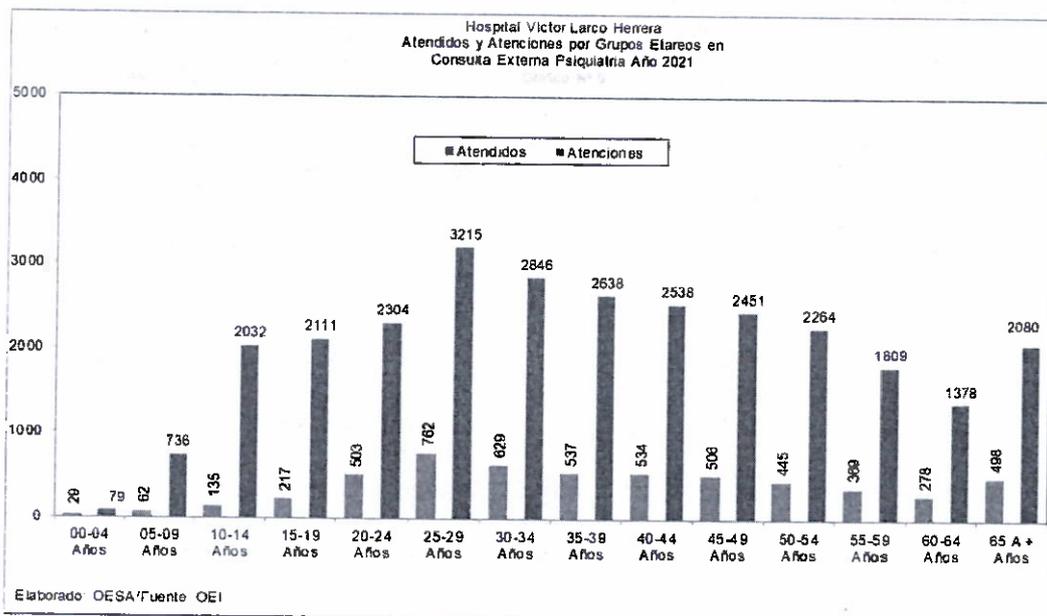
En las figuras No 62 y 63, se observa la comparación entre los años 2020 y 2021 de atenciones en consulta externa. Se aprecia un significativo incremento en el número de atenciones que coinciden con la mayor apertura de los servicios ambulatorios. La tendencia ofrece variaciones en 2021 toda vez que la proporción entre reingresos y nuevos cambia a favor de los primeros en relación a la presentada en el 2020





Cantidad de Atendidos y Atenciones por Grupo Etáreo-2020

Cantidad de Atendidos y Atenciones por Grupo Etáreo-2021





En las figuras No 64 y 65, se observa la comparación entre los años 2020 y 2021 de atenciones y atendidos en consulta externa por grupos etarios. La tendencia no ofrece mayores variaciones toda vez que la mayoría de atenciones/atendidos se ubican entre los 20 a 34 años de edad.

Cantidad de Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etareo-2020

Hospital Víctor Larco Herrera																		
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades, Año 2020																		
Tabla N° 4																		
Especialidades	Atendidos														Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 A+ Años				
Psiquiatría Adicciones				1	6	5	10	7	8	7	5	6	3	5	62	2%	373	2%
Psiquiatría Adultos				97	307	378	359	302	274	252	195	138	116	715	3133	84%	14326	79%
Psiquiatría Niños	21	131	217	149											518	14%	3530	19%
Total General	21	131	217	247	313	383	369	309	282	259	200	143	720	3713	100%	18229	100%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Cantidad de Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etareo-2021

Hospital Víctor Larco Herrera																		
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades, Año 2021																		
Especialidades	Atendidos														Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 A+ Años				
Psiquiatría Adicciones				5	41	39	46	37	43	39	32	24	17	26	349	6%	1876	6%
Psiquiatría Adultos	26	8	20	107	462	723	583	500	491	467	413	345	261	472	4678	88%	22474	78%
Psiquiatría Niños	3	54	115	105											277	5%	4331	15%
Total general	29	62	135	217	503	762	629	537	534	506	445	369	278	498	5504	100%	28481	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Las tablas No 17 y No 18, se muestra otra manera de mostrar una comparación de atenciones y atendidos en consulta externa por grupos etarios entre los años 2020 y 2021. La tendencia ofrece algunas variaciones con tablas y gráficos anteriores: la mayoría de atenciones/atendidos se ubican entre los 25 a 39 años de edad y correspondieron preferentemente a la consulta de adultos, niños-adolescentes y adicciones, respectivamente.





Tabla 19: Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Meses y Especialidad-2020

Hospital Víctor Larco Herrera																
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades, Año 2020 Tabla N° 5																
Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	34	21	1						3	1	1	1	62	2%	373	2%
Psiquiatría Adultos	958	876	456	28	53	3	66	89	106	203	193	104	3,133	84%	14,326	79%
Psiquiatría Niños y Adolescentes	164	192	81		2	7	6	4	22	8	16	16	518	14%	3,630	19%
Total General	1,156	1,088	538	28	55	10	72	93	130	212	210	121	3,713	100%	18,229	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

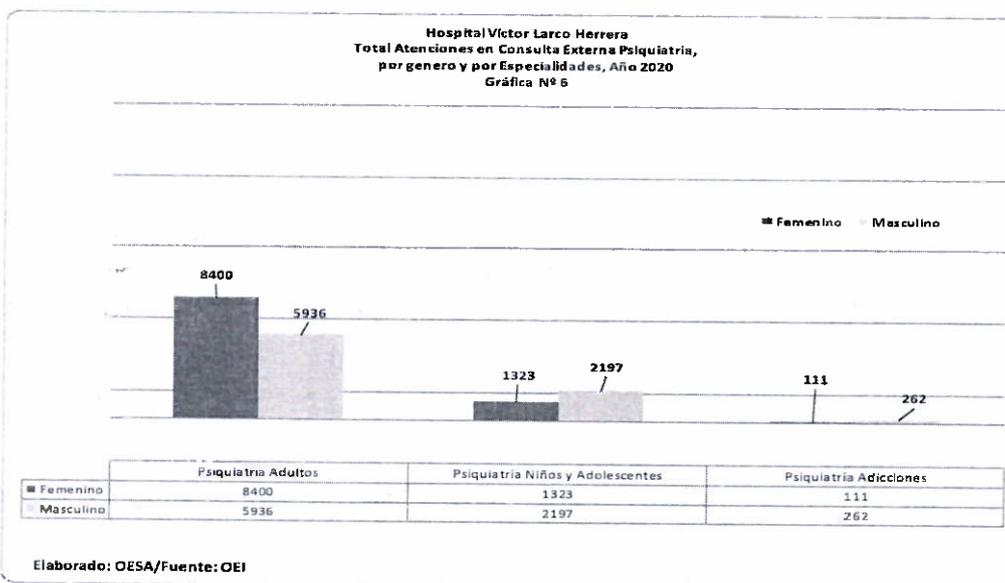
Tabla 20: Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Meses y Especialidad-2021

Hospital Víctor Larco Herrera																
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades, Año 2021 Tabla N° 5																
Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	55	98	65	22	11	17	10	13	16	18	10	14	349	6%	1,676	6%
Psiquiatría Adultos	614	555	419	240	247	201	267	173	374	740	655	393	4,878	89%	22,474	79%
Psiquiatría Niños y Adol	81	57	27	17	18	11	19	12	12	7	14	22	277	5%	4,331	15%
Total general	730	710	511	279	276	229	296	198	402	765	679	429	5,504	100%	28,481	100%

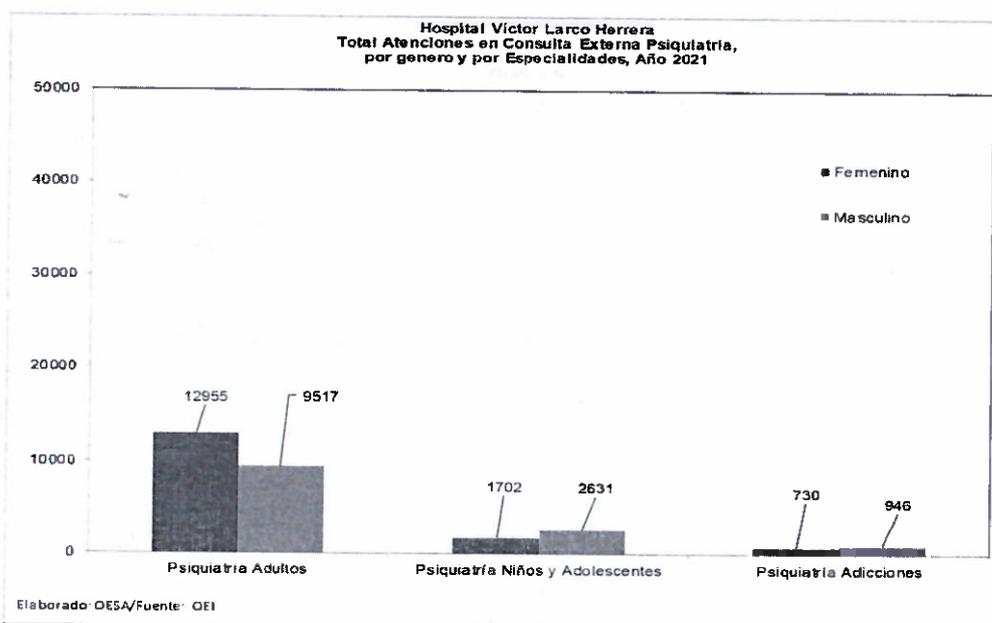
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Las tablas No 19 y 20, muestran la comparación entre los años 2020 y 2021 de atenciones y atendidos en consulta externa por meses. Se aprecia una diferencia significativa en el año 2021 toda vez que se produce un incremento sensible de las atenciones en todas las especialidades y durante todos los meses si se compara con el año 2020. Esto producto de una mayor apertura de servicios sucedida en el año 2021.





Total, de Atenciones en Consulta Externa por Género y Especialidad-2020



Total, de Atenciones en Consulta Externa por Género y Especialidad-2021

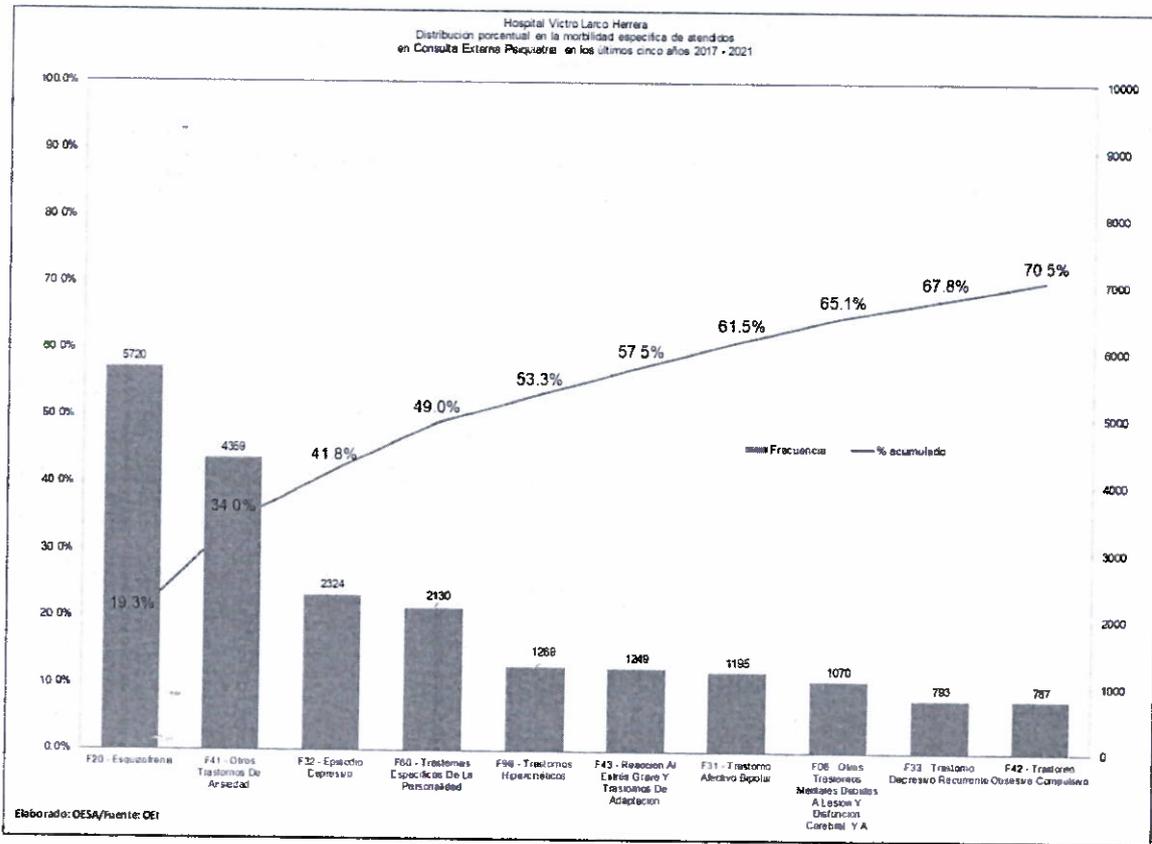
Las figuras No 66 y 67, muestran una comparación entre los años 2020 y 2021 de atenciones en consulta externa por género y especialidades. Las tendencias no varían entre estos años mostrando que en adultos las atenciones preferentes corresponden al sexo femenino, en niños-adolescentes y adicciones al sexo masculino.





1.5. Análisis de la Morbilidad Hospitalaria

Consulta Externa.



Distribución Porcentual en la Morbilidad de Atendidos en Consulta Externa, 2017-2021

La figura N° 68 muestra la distribución porcentual de la morbilidad en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021. En las gráficas se muestra que los cinco primeros cuadros de presentación más frecuente corresponden a esquizofrenia, trastornos de ansiedad, episodios depresivos, trastornos de la personalidad y trastornos hipercinéticos. El porcentaje acumulado de todas las patologías mostradas en la gráfica corresponde al 82.9% del total de patologías presentadas en la institución.





Hospital Víctor Larco Herrera
Departamento de Consulta Externa
Distribución porcentual de Atendidos según morbilidad específica
Años 2017 - 2021
Tabla N° 05

Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Frecuencia	% simple	% acumulado
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	5720	19.3%	19.3%
2	F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	4359	14.7%	34.0%
3	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	2324	7.8%	41.8%
4	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2130	7.2%	49.0%
5	F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	1269	4.3%	53.3%
6	F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	1249	4.2%	57.5%
7	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1195	4.0%	61.5%
8	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	1070	3.6%	65.1%
9	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	793	2.7%	67.8%
10	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	787	2.7%	70.5%
11	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	654	2.2%	72.7%
12	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	593	2.0%	74.7%
13	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	549	1.9%	76.5%
14	F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	545	1.8%	78.3%
15	F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	501	1.7%	80.0%
16	F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	469	1.6%	81.6%
17	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	383	1.3%	82.9%
	Otros diagnosticos	5068	17.1%	100.0%
	TOTALES	29658	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Tabla No 21: Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad, 2017-2021

La tabla No 21 muestra la distribución porcentual de los atendidos en la consulta externa según morbilidad específica en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021. En la información presentada se muestra que las primeras cinco morbilidades específicas son: esquizofrenia (19.3%), trastornos de ansiedad (14.7%), episodios depresivos (7.8%), trastornos de la personalidad (7.2%) y trastornos hipercinéticos (4.3%).



**Tabla No 22: Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad en Consulta Externa de Adultos, 2017-2021.**

Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2017 - 2021) Departamento de Consulta Externa de Niños y Adolescentes						
Diagnósticos	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Total Psiquiatría Niños y Adolescentes	1595	1676	1352	507	276	5406
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	340	420	321	111	64	1256
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	129	202	143	44	23	541
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	208	151	95	34	10	498
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	105	110	122	62	33	432
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	118	111	93	35	16	373
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	110	107	72	25	17	331
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	79	77	59	23	7	245
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	57	62	62	33	16	230
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	62	54	31	21	8	176
F81 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	42	65	45	11	3	166
F80 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	37	46	55	12	1	151
F98 - OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUA	44	24	11	23	8	110
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	27	26	36	6	2	97
F50 - TRASTORNOS DE LA INGESTION DE ALIMENTOS	21	25	14	5	2	67
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	17	16	13	4	11	61
F20 - ESQUIZOFRENIA	12	19	15	8	5	59
F94 - TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑE	16	10	15			41
Otros Diagnósticos	171	151	150	50	50	572

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 22 muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de adultos en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que los cinco principales diagnósticos corresponden a esquizofrenia (5531), trastornos de ansiedad (4075), trastornos de la personalidad (2096), episodios depresivos (1970), y trastorno afectivo bipolar (1154). Si hay que observar la apreciable disminución de los casos del año 2020 debidos a las restricciones de atención por la pandemia COVID-19. Recién en el año 2021 nuevamente se vuelven a mejorar las atenciones, aunque no a niveles de años anteriores.



**Tabla No 23: Distribución de Atendidos según Morbilidad por departamentos, 2017-2021**

Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2017 - 2021) Departamento de Adicciones						
Diagnósticos	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Total Adicciones	249	253	200	62	349	1113
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	90	98	56	12	26	282
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	60	64	39	14	16	193
F20 - ESQUIZOFRENIA	2	3	5	6	114	130
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	43	26	39	1	6	115
F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	27	27	26	10	4	94
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1	1	5	3	44	54
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	12	13	12	4		41
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	3	1		6	19	29
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	2	2			19	23
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	1	1		1	16	19
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO		2			12	14
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	1	3	5		3	12
F70 - RETRASO MENTAL LEVE		1		1	10	12
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	1	2			9	12
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION		1			9	10
F72 - RETRASO MENTAL GRAVE					9	9
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	1		1	1	6	9
Otros diagnosticos	5	8	12	3	27	55

La tabla No 23 muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de adicciones en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que los trastornos debidos a múltiples drogas (282), los trastornos debidos al consumo de alcohol (193), los trastornos debidos al uso de cannabinoides (115), los trastornos debidos al uso de cocaína (94) son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación. No se colocan los casos de esquizofrenia, ansiedad, hábitos e impulsos, afectivo bipolar, etc., toda vez que esos cuadros no corresponden a la especialidad de adicciones sino a psiquiatría general.



**Tabla No 24: Consolidado de los departamentos de Consulta Externa, Niños y Adolescentes y Adicciones, 2017-2021.**

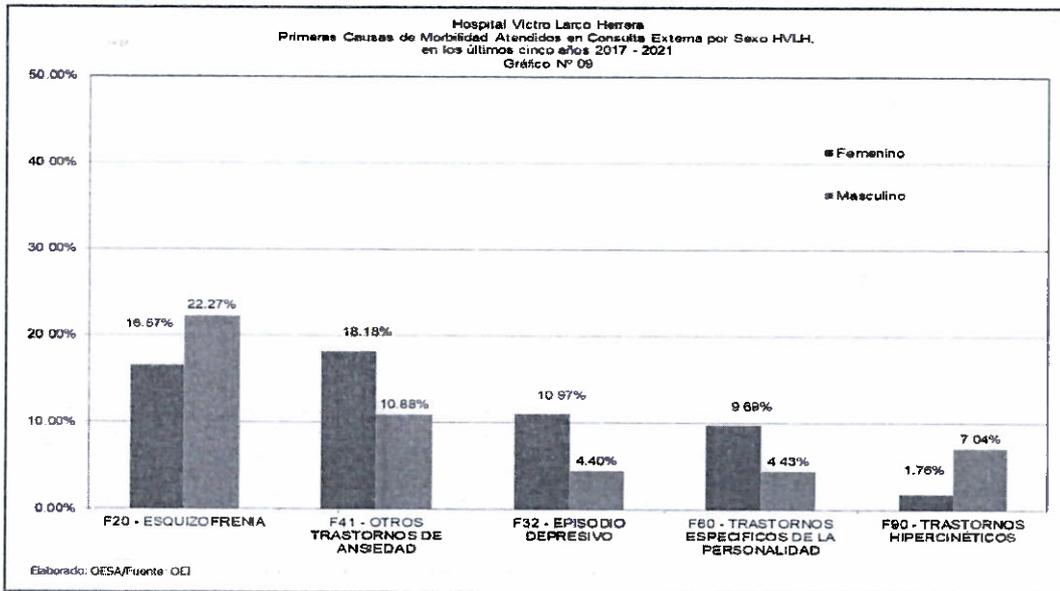
Hospital Víctor Larco Herrera						
Consolidado de los tres departamentos: consulta externa, niños y adolescentes y adicciones						
Distribución de Atendidos según morbilidad						
Años 2017 - 2021						
Diagnósticos	2,017	2,018	2,019	2,020	2,021	Total general
Total todos los Departamentos	7,138	8,332	7,149	2,493	4,546	29,658
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,052	1,207	1,320	418	1,723	5,720
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1,010	1,327	1,032	473	517	4,359
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	707	715	462	187	253	2,324
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	588	710	485	154	193	2,130
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	341	420	321	115	72	1,269
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	318	414	346	78	93	1,249
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	207	257	297	117	317	1,195
CEREBRAL, YA	211	311	277	94	177	1,070
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	192	218	213	60	110	793
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	194	210	194	47	142	787
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	198	189	156	45	66	654
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	157	197	137	45	57	593
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	158	141	125	34	91	549
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	129	202	143	45	26	545
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	208	151	95	34	13	501
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	107	115	123	70	54	469
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	105	125	82	35	36	383
Otros diagnosticos	1,256	1,423	1,341	442	606	5,068
Elaborado: OESA/Fuente: OEI						

La tabla No 24 muestra el consolidado de la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia (5720), trastornos de ansiedad (4359), episodios depresivos (2324), trastornos de la personalidad (2130) y los trastornos hipercinéticos (1269), respectivamente, como las cinco morbilidades psiquiátricas de mayor presentación en la institución.



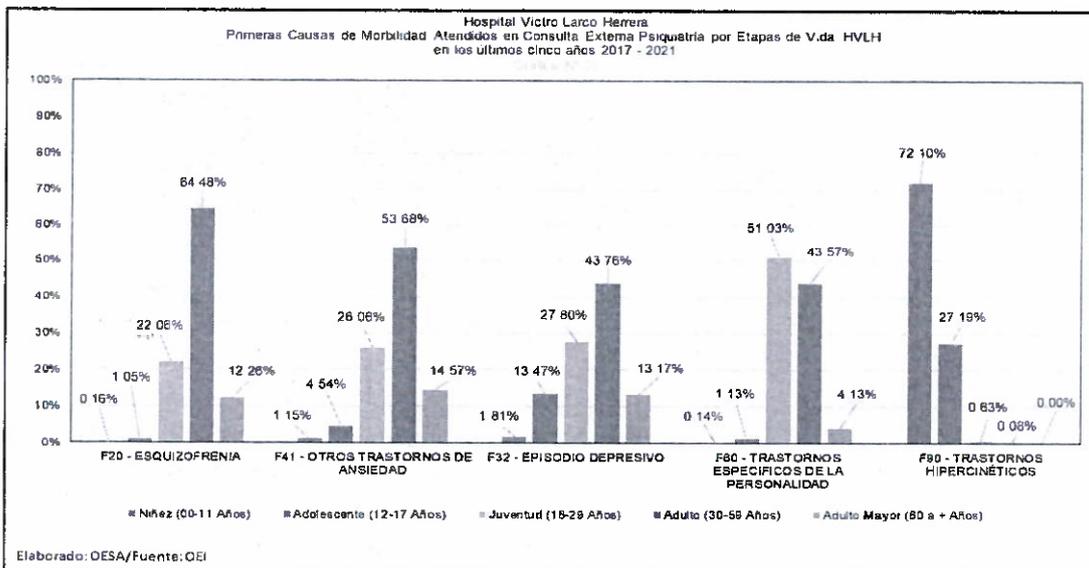


Primeras causas de Morbilidad en Consulta Externa por etapas de vida, 2017-2021



En la figura No 69 se muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2017-2021) por etapas de vida. Se muestra que en casi todos los trastornos (esquizofrenia, ansiedad, y depresión) predomina el grupo etario de 30 a 59 años y en el trastorno hiperactivo el grupo de 0-11 años. Solo el trastorno específico de la personalidad tiene como más frecuente el grupo etario de 18 a 29 años.

Primeras Causas de Morbilidad en Consulta Externa por Sexo, 2017-2021.



La figura No 70 muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2017-2021) por sexo. Se muestra que en los trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de la personalidad predomina el sexo femenino y en la esquizofrenia y trastornos hiperactivos predomina el sexo masculino.



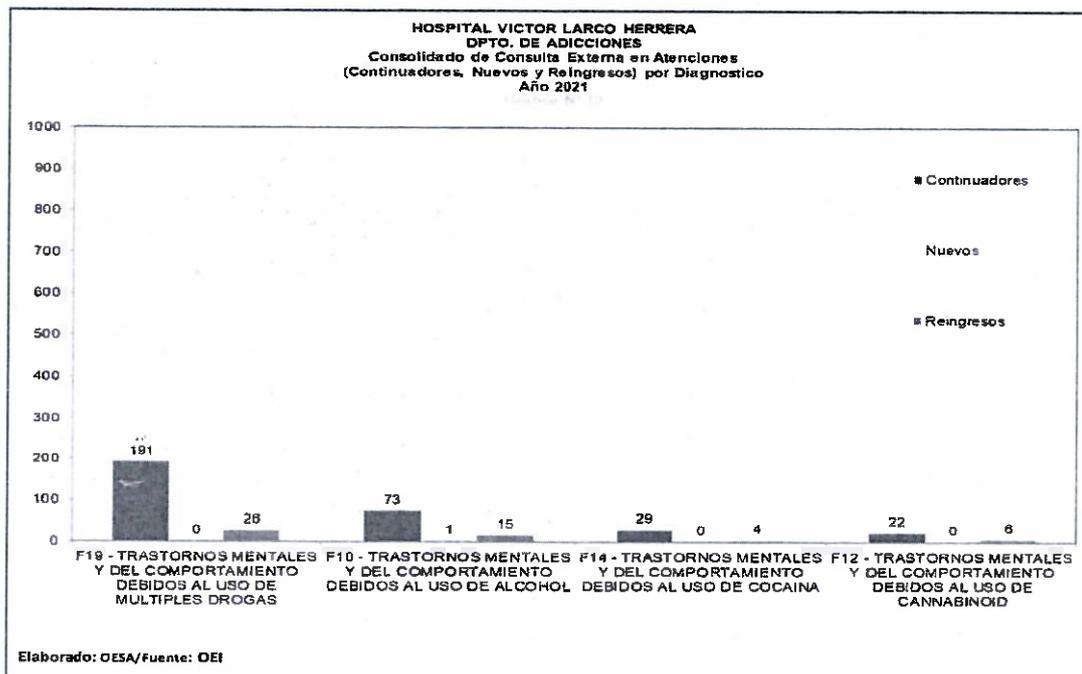


Tabla No 25: Tendencia Anual de casos Atendidos en Esquizofrenia Consulta Externa, 2017-2021

Hospital Víctor Larco Herrera							
Tendencia anual de casos de Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa Psiquiatría por Género y Ciclos de Vida, en los últimos cinco años 2017 - 2021							
Variables / Años		2016	2017	2018	2019	2020	Total general
Género	Femenino	40.3%	43.8%	43.6%	45.5%	49.4%	44.9%
	Masculino	59.7%	56.2%	56.4%	54.5%	50.6%	55.1%
Grupo Etareo	Niñez (00-11 Años)	0.0%	0.0%	56.4%	0.5%	0.3%	0.2%
	Adolescente (12-17 Años)	1.2%	1.7%	1.1%	1.7%	0.2%	1.0%
	Juventud (18-29 Años)	27.3%	24.8%	24.3%	20.1%	15.7%	22.1%
	Adulto (30-59 Años)	60.4%	63.6%	61.4%	65.6%	69.6%	64.5%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	11.1%	9.9%	13.0%	12.2%	14.0%	12.3%
Totales x grupos		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 25 muestra la tendencia de casos de esquizofrenia atendidos en consulta externa por género y grupo etario en el quinquenio 2017-2021. Se observa que más del 50% son del sexo masculino y más del 60% se encuentra en el grupo de 30-59 años.



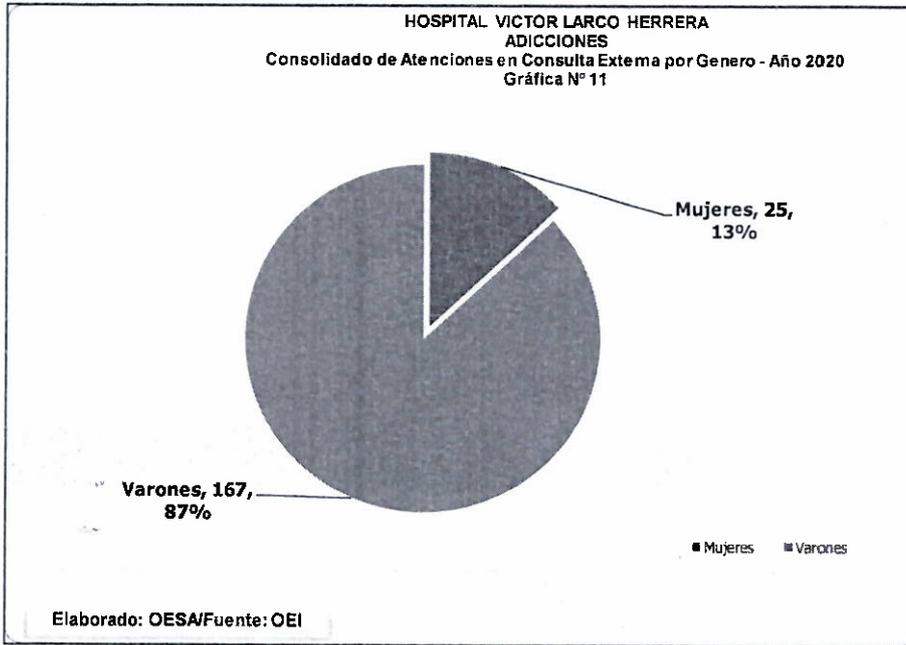
Consolidado de Consulta Externa en Atenciones (Continuadores, Nuevos y Reingresos) año 2021.

La figura No 71 muestra el consolidado de atenciones (continuadores, nuevos y reingresos) en Consulta Externa de Adicciones por diagnóstico en el año 2021. Se aprecia el grueso de dichas atenciones se concentraron en los trastornos por consumo de múltiples drogas y los trastornos por consumo de alcohol.

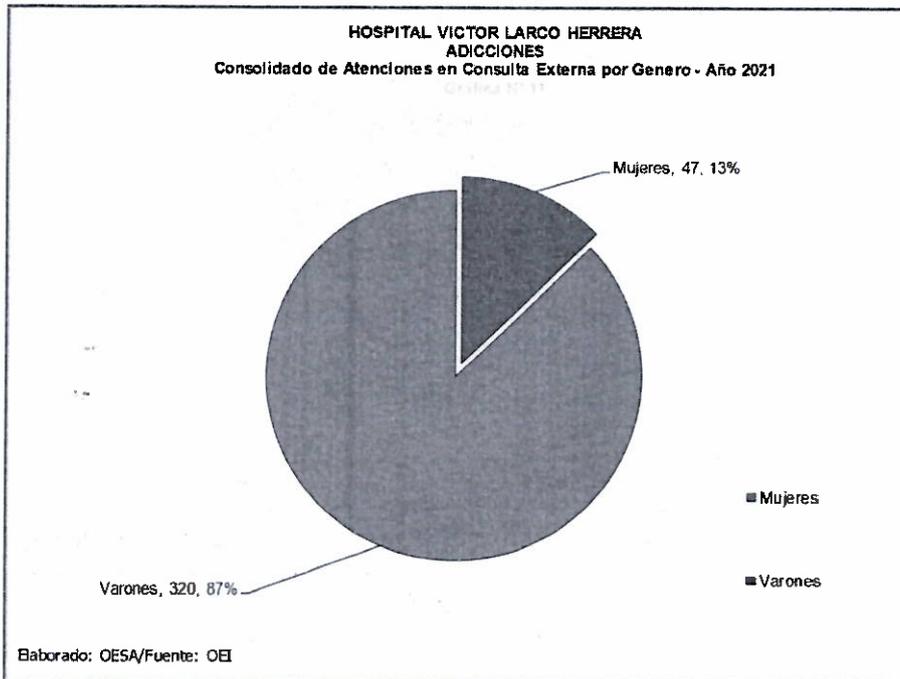




Adicciones



Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por Genero-2020.



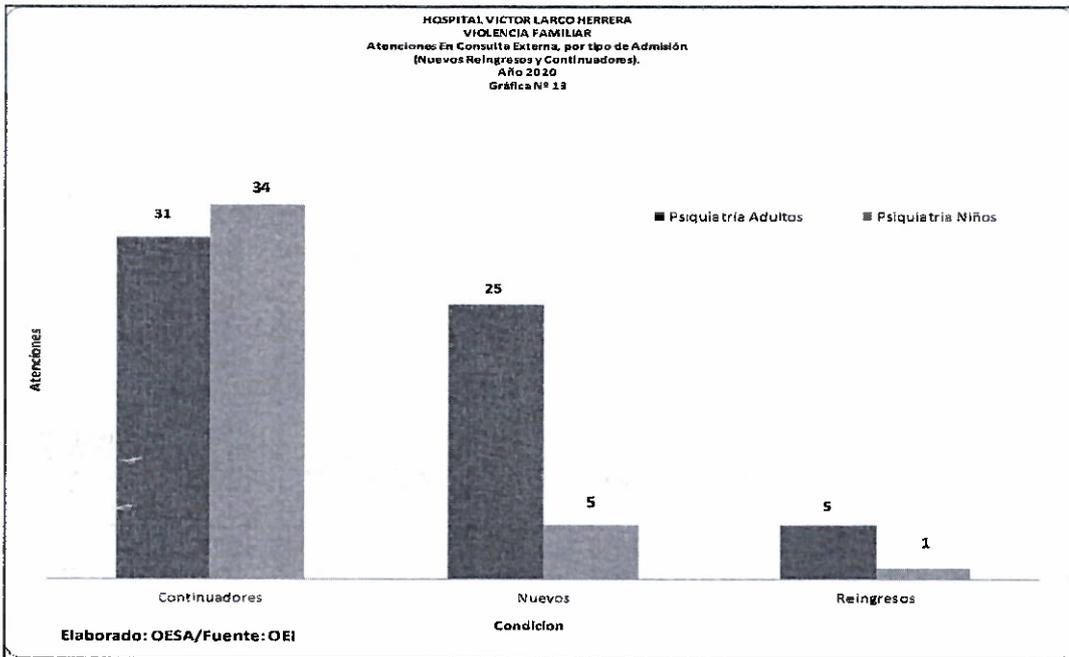
Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por Genero-2021

Las Figuras No 72 y No 73 muestran las atenciones de la consulta externa de adicciones por sexo comparándolos años 2020 y 2021. Se aprecia que la tendencia no varió manteniéndose la diferencia a favor del sexo masculino en un porcentaje que superaba el 85%.

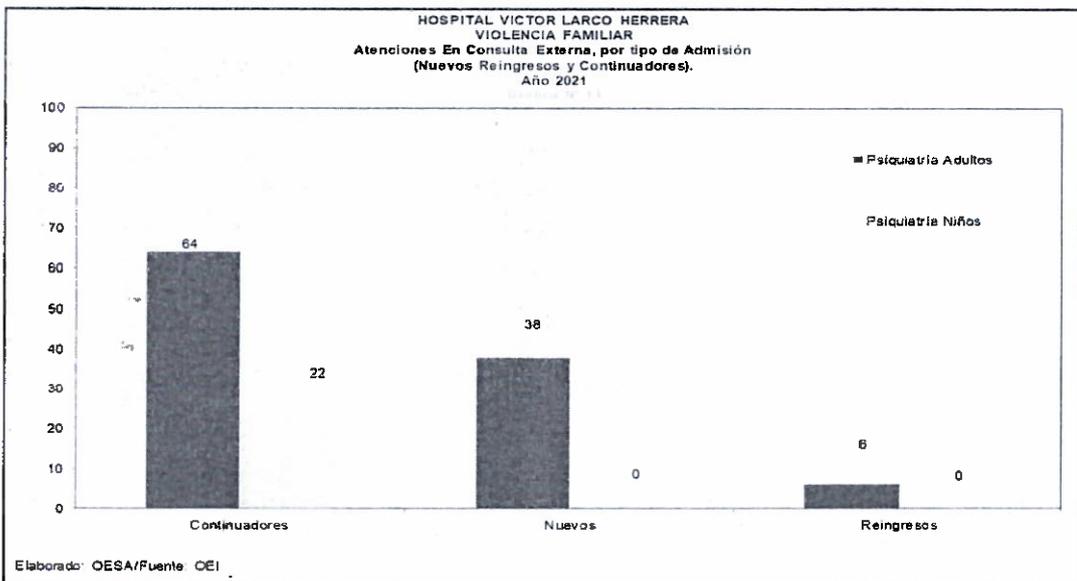




Violencia Familiar



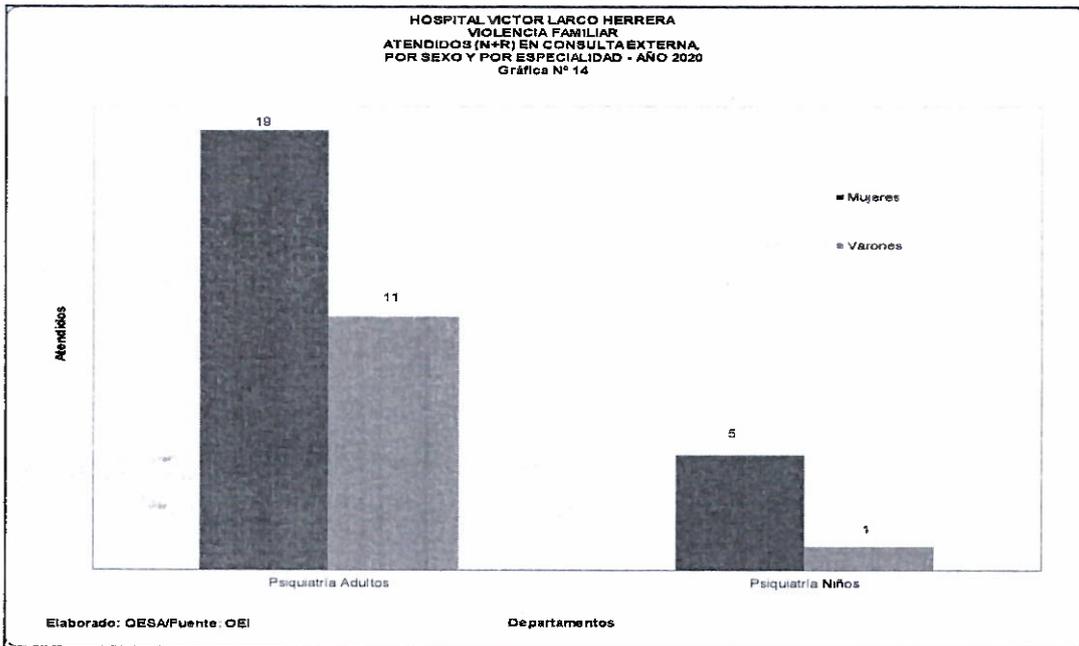
Cantidad de Atenciones en Consulta Externa por Tipo de Admisión-2020



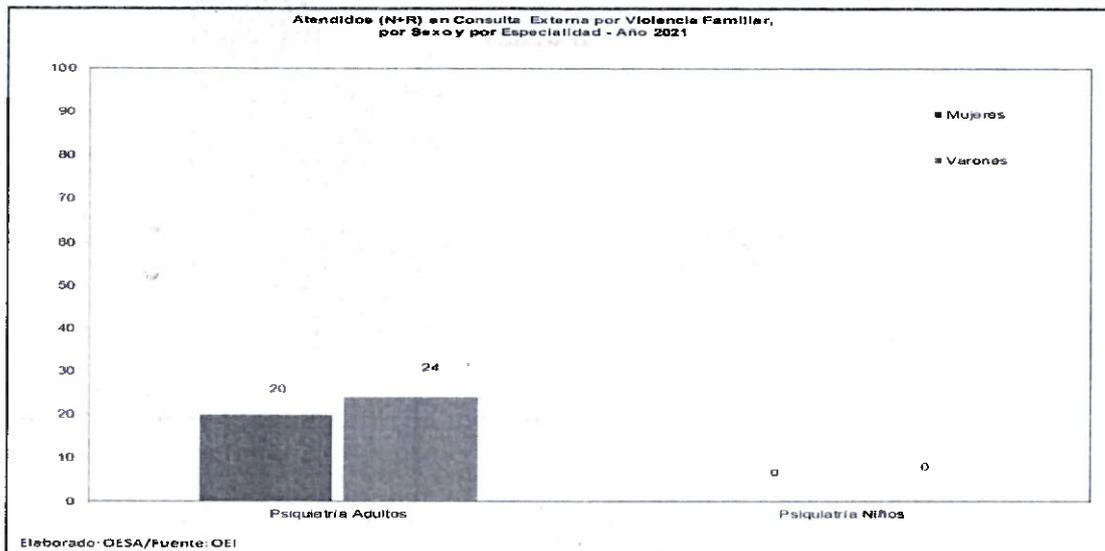
Cantidad de Atenciones en Consulta Externa por Tipo de Admisión-2021

En las figuras No 74 y No 75 se comparan las atenciones por violencia familiar entre 2020 y 2021. En general la tendencia ha presentado variaciones siendo más frecuente el registro toda vez que son más frecuentes en la Consulta Externa de Adultos en todas las condiciones (continuadores, nuevos y reingresos). Incluso en el 2021 en el Departamento del Niño y del Adolescente no se han registrado casos.





Cantidad de Atendidos en Consulta Externa (Violencia Familiar por Sexo y Especialidad-2020



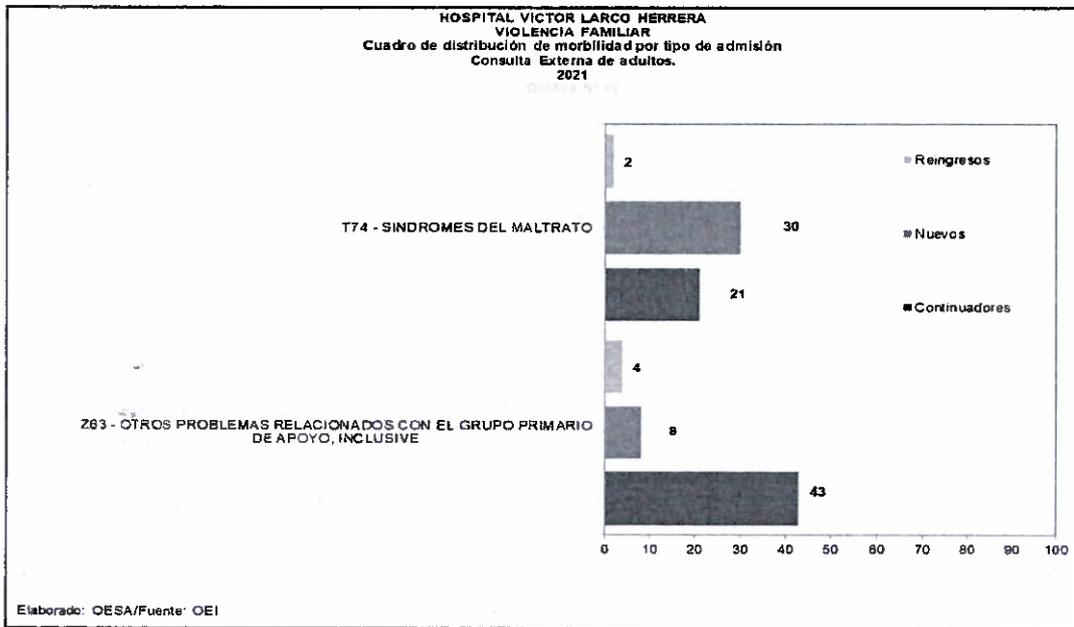
Cantidad de Atendidos en Consulta Externa (Violencia Familiar por Sexo y Especialidad-2021

En las figuras No 76 y No 77 se muestran la comparación de atendidos por sexo por violencia familiar entre los años 2020 y 2021. A diferencia del 2020, en el 2021 las atenciones se concentraron en la Consulta de Adultos. No se presentaron reportes en Niños-Adolescentes.





Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2020

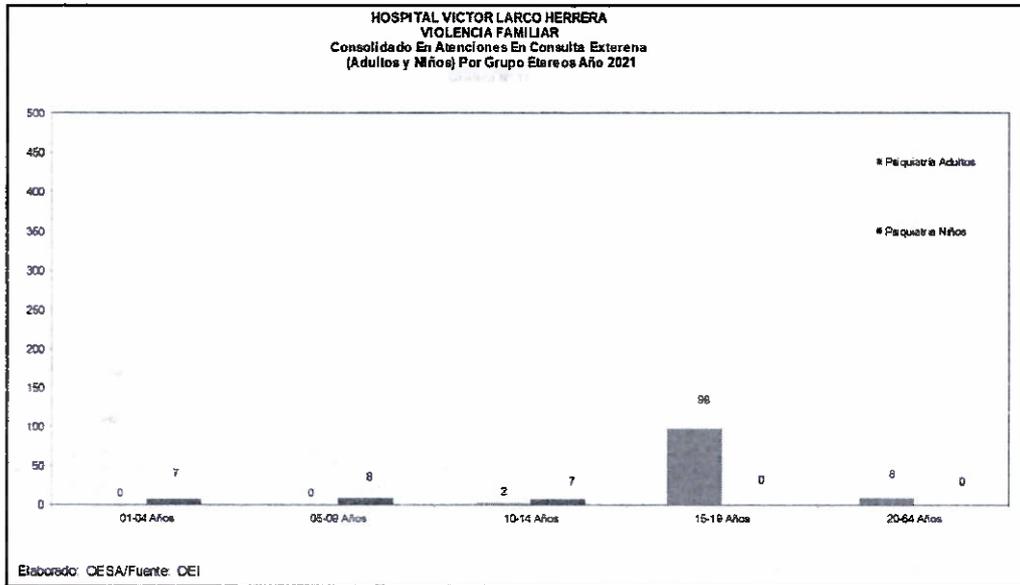


Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2021

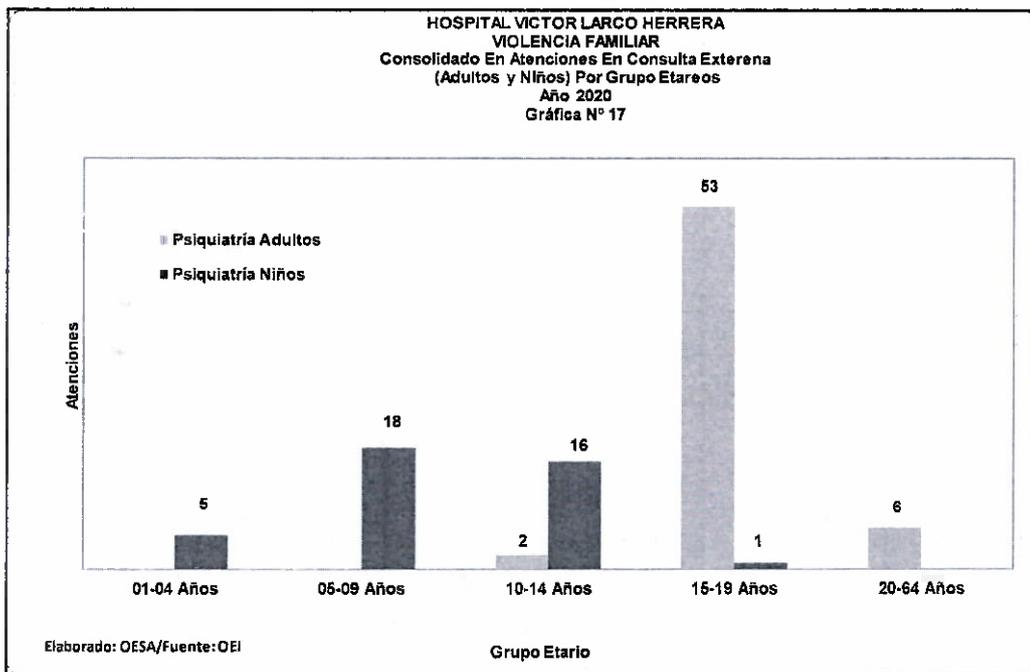
Las figuras No 78 y No 79 muestran la comparación de atendidos por morbilidad de violencia familiar entre los años 2020 y 2021. Se mantuvo la misma tendencia en ambos años en que el grupo más frecuente fue síndromes de maltrato (T74) y "otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo" (Z63).

Consolidado en Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etario, 2020



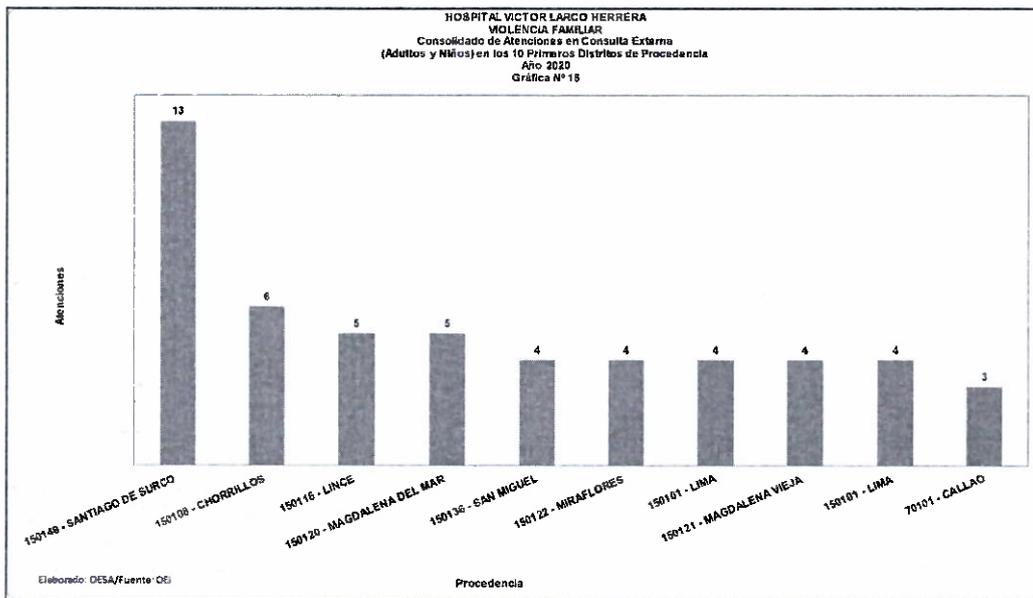


Consolidado en Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etario, 2021

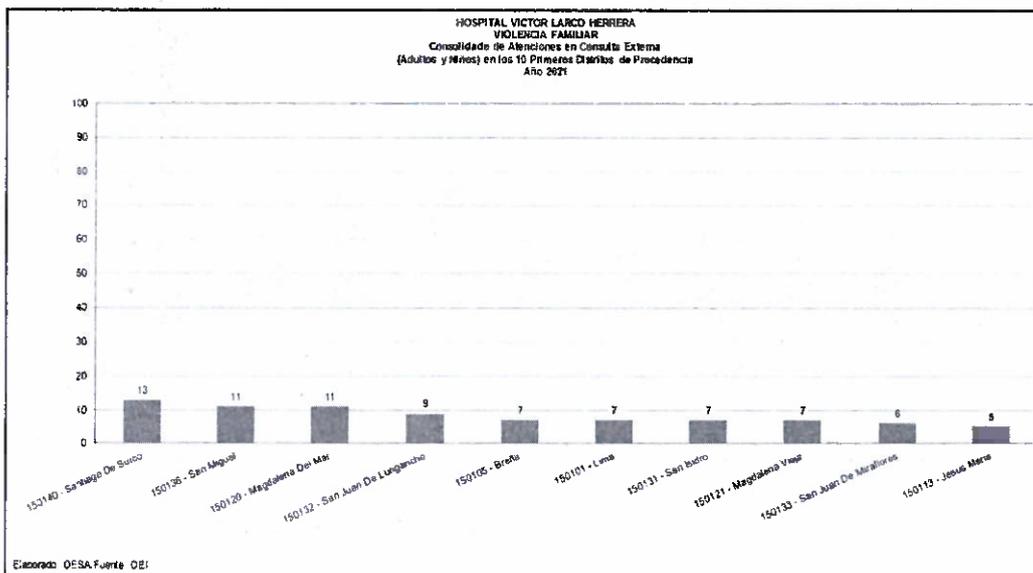


Las figuras No 80 y No 81 muestran la comparación de atendidos por grupos etarios por violencia familiar entre los años 2020 y 2021. En el 2020 el grupo más frecuente fue el de 15-19 años seguido del de 5-9 años. En el 2021, la atención siguió mermada por las restricciones de atención por el COVID-19. El grupo entre 15-19 años fue el frecuente. En el resto de grupos la información no es significativa.





Consolidado en Atenciones en Consulta Externa por procedencia, 2020



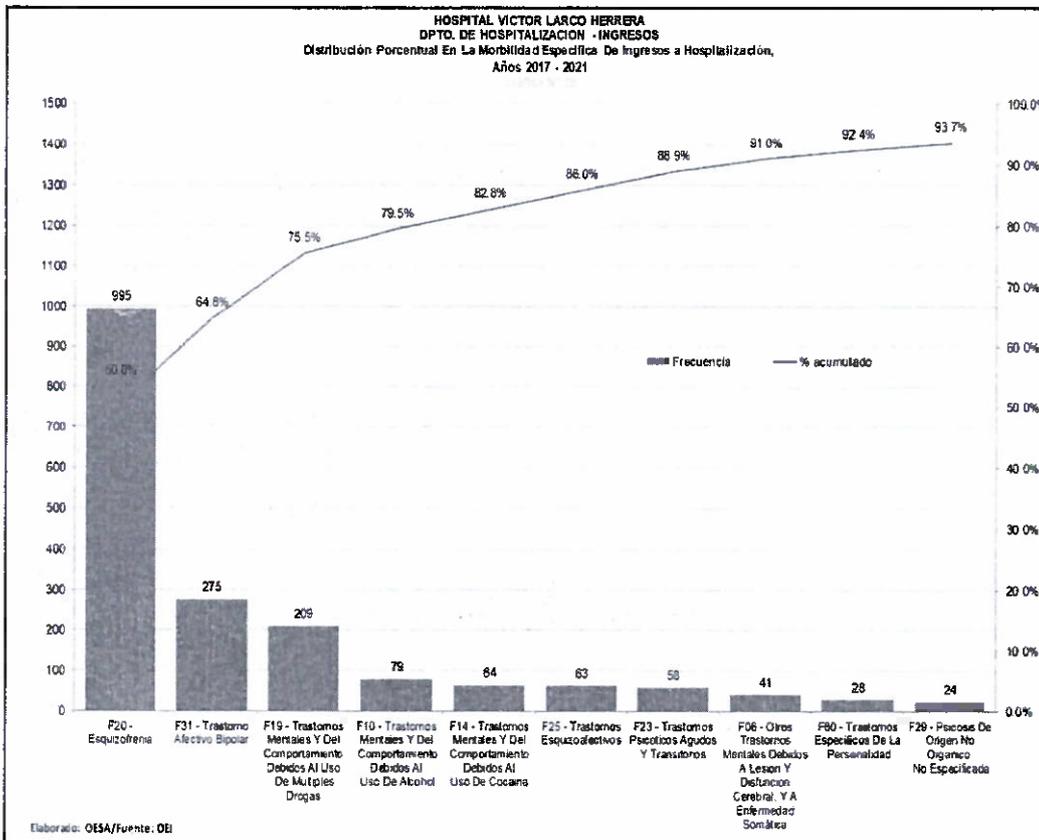
Consolidado en Atenciones en Consulta Externa por procedencia, 2021

Las figuras No 82 y No 83 se muestran la comparación de atendidos por lugar de procedencia en la Consulta Externa (Adultos y Niños-Adolescentes) en violencia familiar entre los años 2020 y 2021. Entre los grupos más frecuentes se encuentran los usuarios provenientes de los distritos de Santiago de Surco, Magdalena del Mar y San Miguel que se presentan en ambos años.





Hospitalización (Ingresos)



Distribución Porcentual en la Morbilidad de Ingresos a Hospitalización, 2017-2021

La figura No 84 muestra la distribución porcentual entre los años 2017-2021 referida a la morbilidad específica de ingresos a hospitalización. En ella se muestra que los trastornos más prevalentes son: Esquizofrenia (985), trastorno afectivo bipolar (275), trastornos debidos a sustancias múltiples (209), trastornos debidos a alcohol (79) y trastornos debidos al uso de cocaína (64).



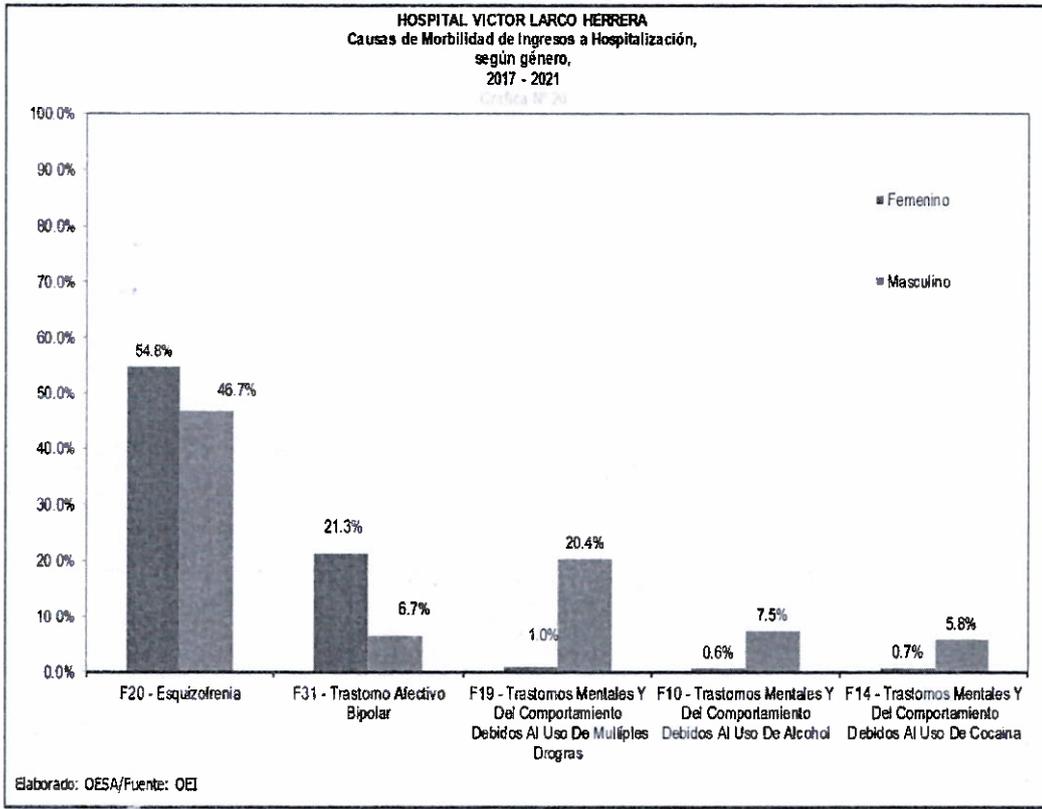
**Tabla No 26: Porcentaje de Pacientes con Diagnóstico de Esquizofrenia en Hospitalización 2017-2021**

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACION Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que Ingresaron a Hospitalización, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia Años 2017 - 2021						
Procedencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
PROVINCIA DE LIMA	81.9%	69.2%	76.3%	75.7%	78.8%	75.7%
150142 - VILLA EL SALVADOR	12.1%	9.1%	7.0%	5.7%	14.1%	9.5%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	9.4%	7.9%	9.3%	7.1%	8.2%	8.6%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9.8%	8.5%	7.4%	8.6%	5.9%	8.3%
150108 - CHORRILLOS	8.7%	5.7%	7.0%	4.3%	2.4%	6.4%
150101 - LIMA	2.3%	5.0%	5.4%	14.3%	4.7%	5.0%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	2.6%	2.2%	6.2%	1.4%	7.1%	3.7%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	3.4%	3.8%	5.4%	1.4%	0.0%	3.6%
150136 - SAN MIGUEL	3.0%	1.6%	3.1%	5.7%	2.4%	2.7%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	2.6%	1.9%	3.1%	1.4%	3.5%	2.5%
150113 - JESUS MARIA	1.5%	3.5%	2.3%	2.9%	2.4%	2.5%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	26.4%	20.1%	19.8%	22.9%	28.2%	22.6%
PROV. CONST. DEL CALLAO	14.7%	17.6%	17.9%	17.1%	15.3%	16.7%
070101 - CALLAO	9.4%	13.8%	12.8%	11.4%	4.7%	11.5%
070106 - VENTANILLA	3.4%	3.5%	3.1%	0.0%	8.2%	3.5%
070102 - BELLAVISTA	1.1%	0.0%	0.8%	1.4%	1.2%	0.7%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYN	0.8%	0.0%	0.8%	2.9%	1.2%	0.7%
070104 - LA PERLA	0.0%	0.3%	0.4%	1.4%	0.0%	0.3%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	3.4%	13.2%	5.8%	7.1%	5.9%	7.6%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 26 muestra los ingresos a Hospitalización por esquizofrenia entre los años 2017-2021 por distrito de procedencia. Se aprecia que los cinco (05) distritos de donde proceden más usuarios con este diagnóstico son: Villa El Salvador (9.5%), San Juan de Miraflores (8.6%), Villa María del Triunfo (8.3%), Chorrillos (6.4%) y Cercado de Lima (5.0%). En la provincia Constitucional del Callao, el distrito del Callao (11.5%) es el de más frecuente concurrencia.





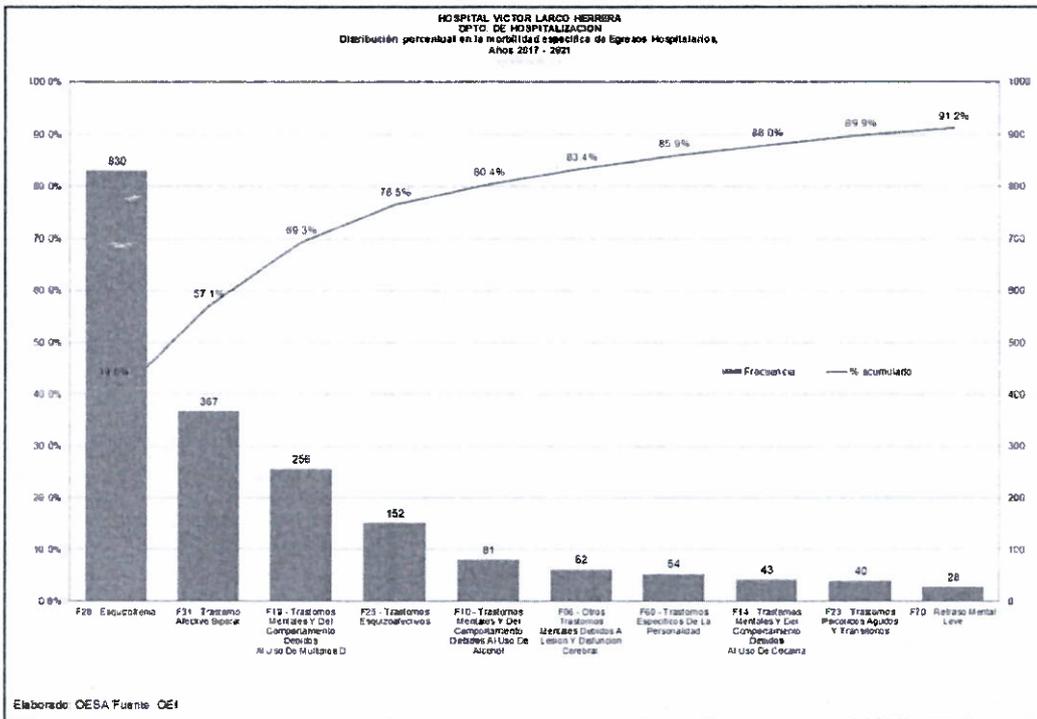
Causas de Morbilidad de Ingresos a Hospitalización según Género, 2017-2021

La figura No 85 muestra el consolidado de la morbilidad de ingresos a Hospitalización en el quinquenio 2017-2021. Se presentan con más frecuencia: Esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, trastornos por el empleo de múltiples drogas, trastornos por uso de alcohol y trastornos por empleo de cocaína. Es más frecuente la presentación en el sexo femenino en las dos primeras patologías.





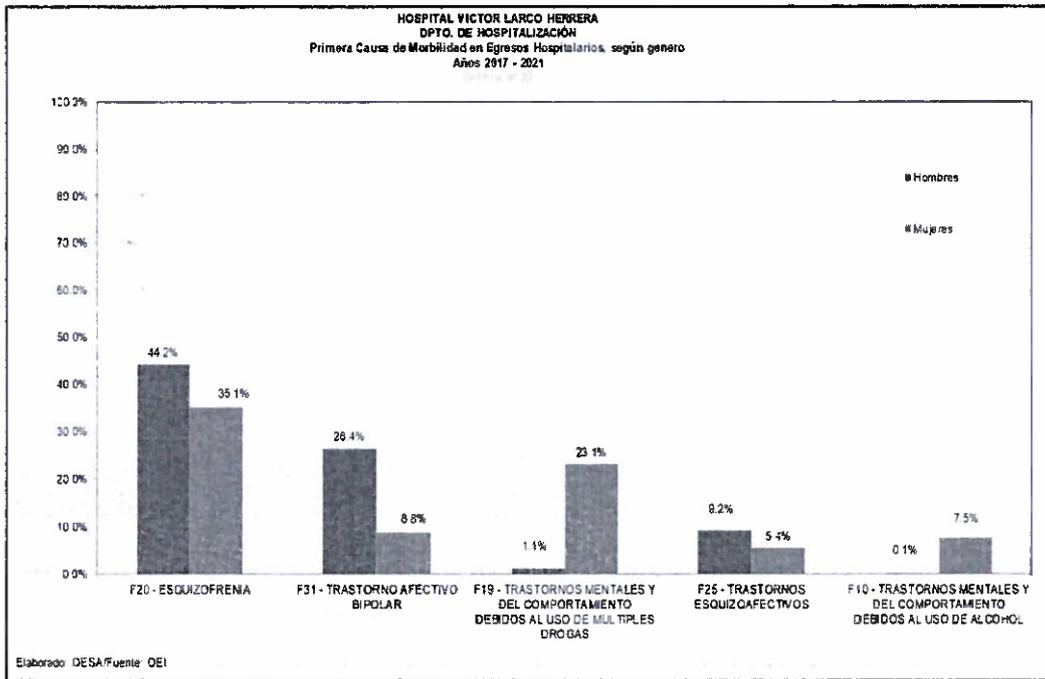
Hospitalización (Egresos)



Distribución Porcentual en la Morbilidad de Egresos Hospitalarios, 2017-2021

La figura No 86 muestra la distribución porcentual de la morbilidad de los egresos hospitalarios en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021. Las cinco (05) patologías más frecuentes fueron: Esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, trastornos debidos a múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y trastorno debido al uso de alcohol.





Primera Causa de Morbilidad en Egresos Hospitalarios, 2017-2021

La figura No 87 muestra el porcentaje de egresos según género del Departamento de Hospitalización durante el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 observando que la presentación más frecuente fue esquizofrenia seguida del trastorno bipolar, trastornos por múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y trastorno por uso de alcohol. En casi todos los casos la presentación mayoritaria fue para el sexo masculino con excepción del trastorno por múltiples drogas y el trastorno por consumo de alcohol en que la presentación fue predominantemente femenina.



**Tabla No 27: Primera Causa de Morbilidad de Egresos Hospitalarios según grupo Etario, 2017-2021**

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Primera Causa de Morbilidad de Egresos Hospitalarios, según Grupo Etario Años 2017 – 2021						
Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Adolescentes (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total general
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	0.7%	36.7%	54.6%	8.0%	100.0%
2	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	0.5%	32.4%	55.9%	11.2%	100.0%
3	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES D	0.0%	41.0%	57.4%	1.6%	100.0%
4	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	0.7%	28.3%	63.2%	7.9%	100.0%
5	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	0.0%	8.6%	81.5%	9.9%	100.0%
6	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	1.6%	40.3%	48.4%	9.7%	100.0%
7	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	1.9%	53.7%	42.6%	1.9%	100.0%
8	F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	0.0%	14.0%	83.7%	2.3%	100.0%
9	F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	2.5%	50.0%	45.0%	2.5%	100.0%
10	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	0.0%	53.6%	32.1%	14.3%	100.0%
11	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	5.0%	80.0%	15.0%	0.0%	100.0%
12	F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGANICO, NO ESPECIFICADA	0.0%	33.3%	60.0%	6.7%	100.0%
13	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	0.0%	0.0%	78.9%	23.1%	100.0%
14	J96 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	0.0%	0.0%	23.1%	76.9%	100.0%
15	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	0.0%	15.4%	88.2%	15.4%	100.0%
16	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	0.0%	55.6%	11.1%	33.3%	100.0%
17	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	0.0%	66.7%	33.3%	0.0%	100.0%
	Otros Diagnósticos	2.2%	18.5%	42.4%	37.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 27 muestra las causas de morbilidad de los egresos hospitalarios según grupo etario del Departamento de Hospitalización durante el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 observando que en las cinco primeras causas (esquizofrenia, trastorno bipolar, uso de múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y uso de alcohol), la mayor presentación se ubicó en el grupo etario entre 30-59 años.



**Tabla No 27: Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios según Distrito, 2017-2021**

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia. Años 2017 al 2021 Tabla N° 19						
Lugares de Procedencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
PROVINCIA DE LIMA	79.41%	78.88%	73.68%	69.51%	83.58%	77.04%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	12.25%	9.16%	9.21%	12.20%	5.97%	9.98%
150142 - VILLA EL SALVADOR	8.82%	9.96%	8.77%	2.44%	13.43%	8.89%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.33%	9.96%	7.02%	6.10%	4.48%	7.93%
150108 - CHORRILLOS	9.80%	5.18%	7.46%	4.88%	7.46%	7.09%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	6.37%	4.78%	5.70%	3.66%	7.46%	5.53%
150101 - LIMA	0.98%	4.36%	4.39%	6.10%	4.48%	3.73%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	3.92%	2.39%	2.63%	6.10%	4.48%	3.37%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	1.96%	2.39%	6.14%	2.44%	0.00%	3.13%
150136 - SAN MIGUEL	2.94%	2.39%	1.32%	3.66%	5.97%	2.64%
150113 - JESUS MARIA	0.98%	1.99%	2.19%	3.66%	5.97%	2.28%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO. DE LIMA	23.04%	26.29%	18.86%	18.29%	23.88%	22.48%
PROV. CONST. DEL CALLAO	15.20%	15.94%	19.74%	20.73%	11.94%	16.95%
070101 - CALLAO	9.80%	10.76%	12.72%	10.98%	4.48%	10.58%
070106 - VENTANILLA	3.43%	2.39%	3.95%	3.66%	7.46%	3.61%
070104 - LA PERLA	0.49%	1.59%	1.32%	2.44%	0.00%	1.20%
070102 - BELLA VISTA	0.49%	1.20%	0.88%	2.44%	0.00%	0.96%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.98%	0.00%	0.88%	1.22%	0.00%	0.60%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	5.39%	5.18%	6.58%	9.76%	4.48%	6.01%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

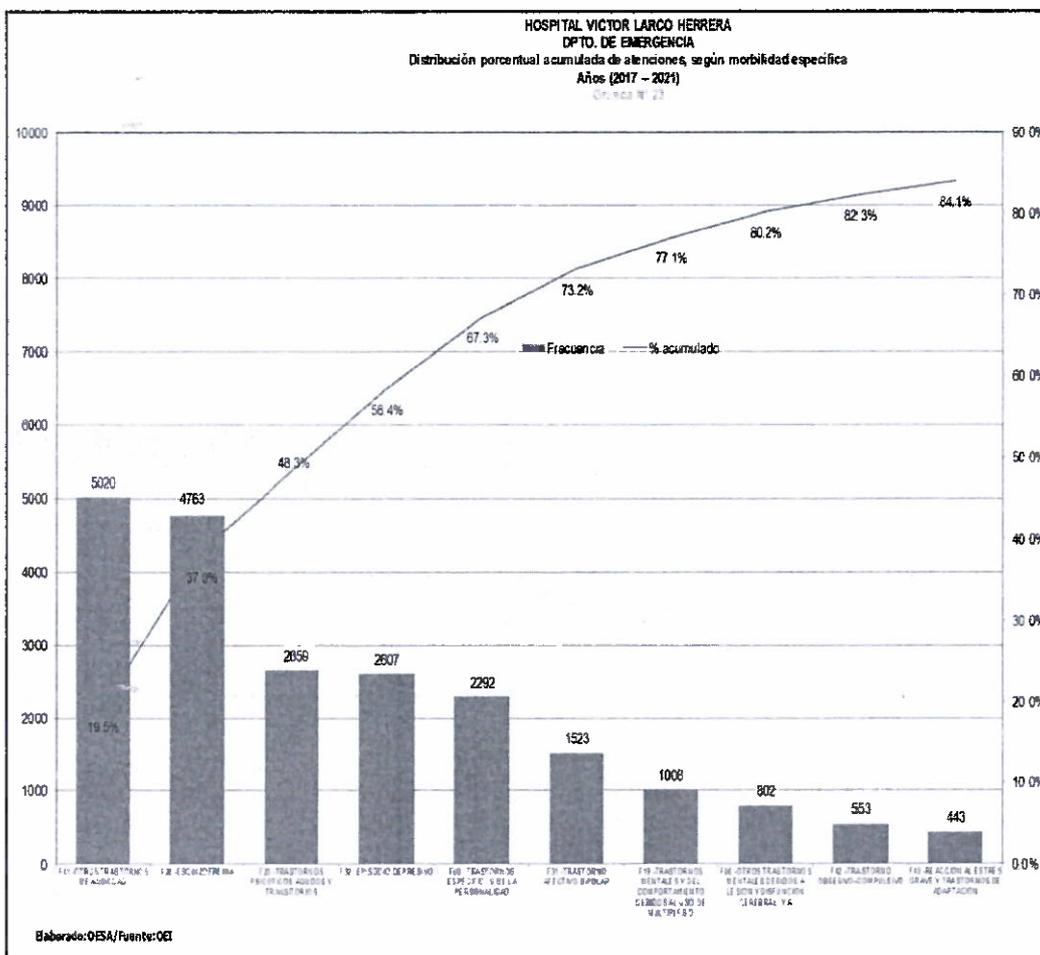
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 28 muestra los egresos hospitalarios según distrito de procedencia del Dpto. de Hospitalización en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021. En él se observa que los cinco (05) distritos más prevalentes de la Provincia de Lima son: San Juan de Miraflores (9,98%), Villa María del Triunfo (7,93%), Villa El Salvador (8,89%), Chorrillos (7,09%) y San Juan de Lurigancho (5,53%). En la Provincia Constitucional del Callao el distrito más frecuente fue el del Callao (10,58%).





Emergencia



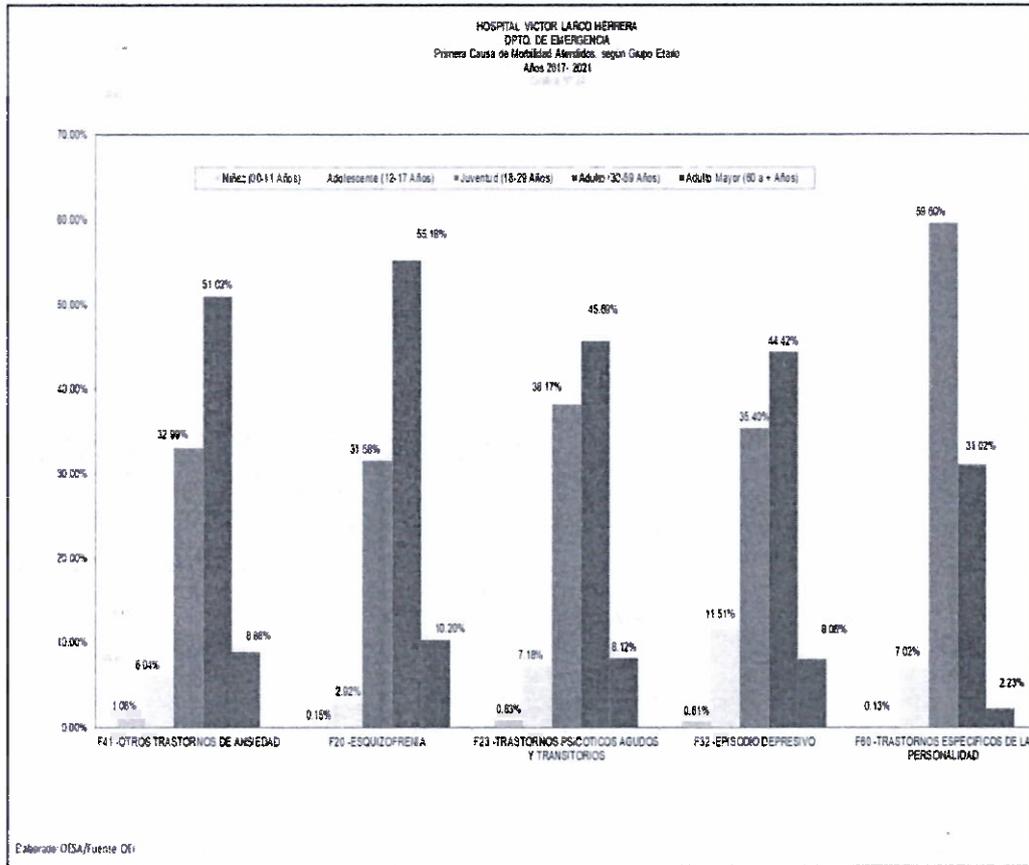
Distribución Porcentual Acumulada de Atenciones según Morbilidad, 2017-2021

La figura No 88 muestra la distribución porcentual acumulada de atenciones en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 apreciándose que los cinco (05) diagnósticos más prevalentes fueron los trastornos de ansiedad (5020), esquizofrenia (4763), trastornos psicóticos agudos (2659), episodio depresivo (2607), y trastornos de la personalidad (2292).



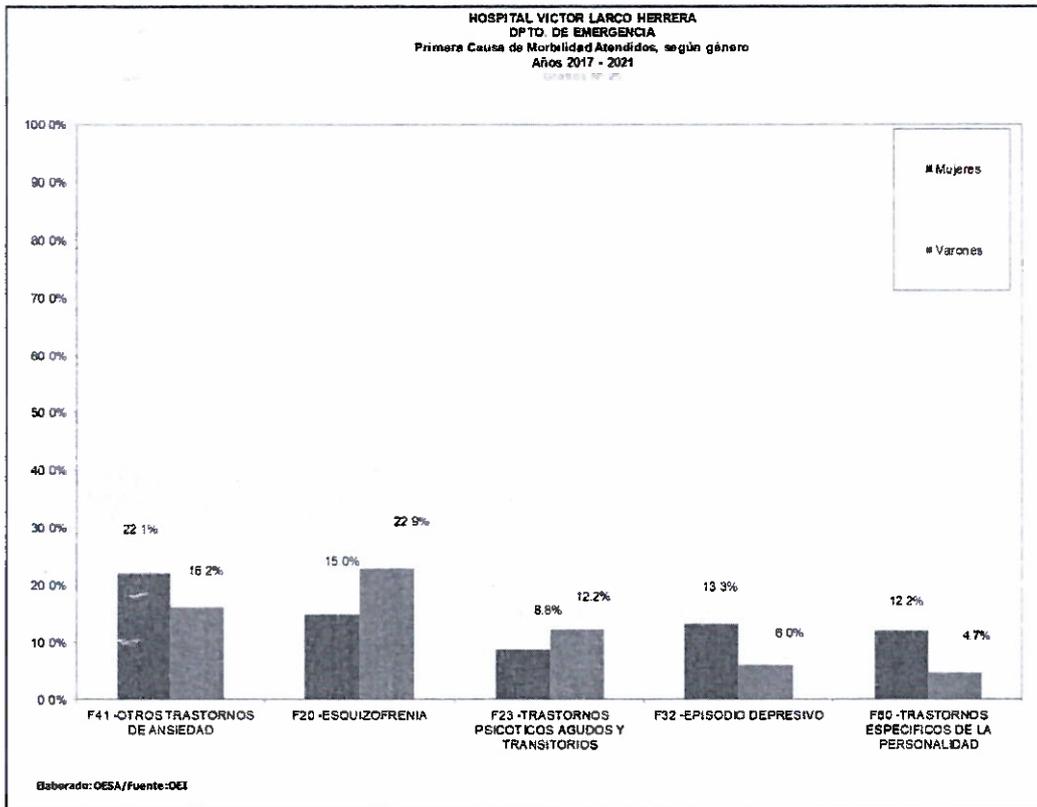


Primera Causa de Morbilidad Atendidos según Grupo Etario, 2017-2021



La figura No 89 muestra las causas de morbilidad atendida según grupo etario en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 apreciándose que predomina el grupo etario de 30-59 años en todos los diagnósticos menos en el de trastornos de la personalidad en el que el grupo de 18-29 años es el que predomina.





Primera Causa de Morbilidad Atendidos según Género, 2017-2021

La figura No 90 muestra las causas de morbilidad atendida según género en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 apreciándose que el sexo femenino predomina en los trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de personalidad mientras que el sexo masculino lo hace en la esquizofrenia y trastornos psicóticos agudos.



**Tabla No 29: Porcentaje de Pacientes que ingresan a Emergencia, 2017-2021**

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA							
Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican Años 2017 al 2021							
Variables		2017	2018	2019	2020	2021	Total
Genero	FEMENINO	45.18%	42.42%	43.52%	46.49%	46.51%	45.48%
	MASCULINO	54.82%	57.58%	56.48%	53.51%	53.49%	54.52%
Grupo Etario	Niñez (00-11 Años)	0.09%	0.00%	0.33%	0.41%	0.00%	0.15%
	Adolescente (12-17 Años)	2.85%	3.03%	3.65%	2.23%	3.32%	2.92%
	Juventud (18-29 Años)	33.33%	35.25%	31.89%	28.24%	31.34%	31.56%
	Adulto (30-59 Años)	56.93%	54.23%	51.16%	57.80%	53.03%	55.18%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	6.80%	7.50%	12.96%	11.31%	12.31%	10.20%
Estado Civil	CASADO(A)	5.69%	5.90%	5.65%	6.85%	6.97%	6.42%
	CONVIVIENTE	4.50%	5.10%	3.32%	2.39%	2.35%	3.28%
	DIVORCIADO(A)	0.64%	0.64%	1.66%	0.58%	1.24%	0.88%
	OTROS (No reportaron)	1.47%	1.28%	0.33%	0.00%	0.00%	0.52%
	SOLTERO(A)	86.87%	86.28%	88.70%	89.27%	88.53%	88.05%
	VIUDO(A)	0.83%	0.80%	0.33%	0.91%	0.91%	0.84%
Tiempo de Permanencia	de 0 A 72 Horas	85.86%	89.63%	82.72%	92.32%	89.51%	88.98%
	Mayor de 72 Horas	14.14%	10.37%	17.28%	7.68%	10.49%	11.02%
TOTAL X CADA GRUPO		100%	100%	100%	100%	100%	100%
Elaborado: OESA							
Fuente: OEI							

La tabla No 29 muestra algunas variables de los usuarios con diagnóstico de esquizofrenia que ingresaron al Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 apreciándose que son más frecuentes el sexo masculino (54.52%), el grupo etario de 30-59 años (55.18%), el estado civil soltero (88.05%) y el tiempo de permanencia de 0 a 72 horas (88.98%)



**Tabla No 30: Tendencia Anual en Porcentaje de Pacientes que ingresan a Emergencia, 2017-2021**

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia. Años 2017 al 2021 Tabla N° 21						
Procedencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total General
PROVINCIA DE LIMA	86.2%	81.2%	78.4%	83.3%	84.0%	83.4%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	9.8%	8.1%	10.8%	9.2%	9.3%	9.3%
150142 - VILLA EL SALVADOR	10.9%	8.8%	8.3%	8.4%	8.1%	8.9%
150108 - CHORRILLOS	8.0%	9.3%	9.0%	7.1%	7.4%	8.0%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.2%	8.8%	8.0%	8.3%	6.2%	7.6%
150101 - LIMA	8.1%	5.7%	6.0%	5.4%	5.7%	5.7%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.8%	3.3%	5.6%	4.9%	5.9%	4.8%
150136 - SAN MIGUEL	3.8%	4.6%	4.0%	3.9%	4.7%	4.2%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	4.3%	4.5%	3.3%	4.2%	3.3%	3.9%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	2.3%	3.7%	3.7%	3.8%	4.7%	3.7%
150141 - SURQUILLO	3.2%	2.9%	3.7%	3.6%	3.7%	3.4%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	23.9%	21.5%	16.3%	24.5%	25.1%	23.7%
PROV. CONST. DEL CALLAO	12.0%	14.8%	16.9%	14.3%	13.2%	13.6%
070101 - CALLAO	10.7%	12.0%	12.6%	8.5%	7.8%	9.5%
070106 - VENTANILLA	0.8%	0.6%	2.0%	2.0%	2.5%	1.7%
070104 - LA PERLA	0.2%	1.1%	0.3%	1.9%	1.0%	1.0%
070102 - BELLA VISTA	0.2%	0.6%	1.0%	1.2%	1.2%	0.9%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.0%	0.5%	0.7%	0.6%	0.5%	0.4%
070105 - LA PUNTA	0.1%	0.0%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	2.8%	4.0%	4.7%	2.4%	2.9%	3.0%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Baborado: OESA/Fuente: OE

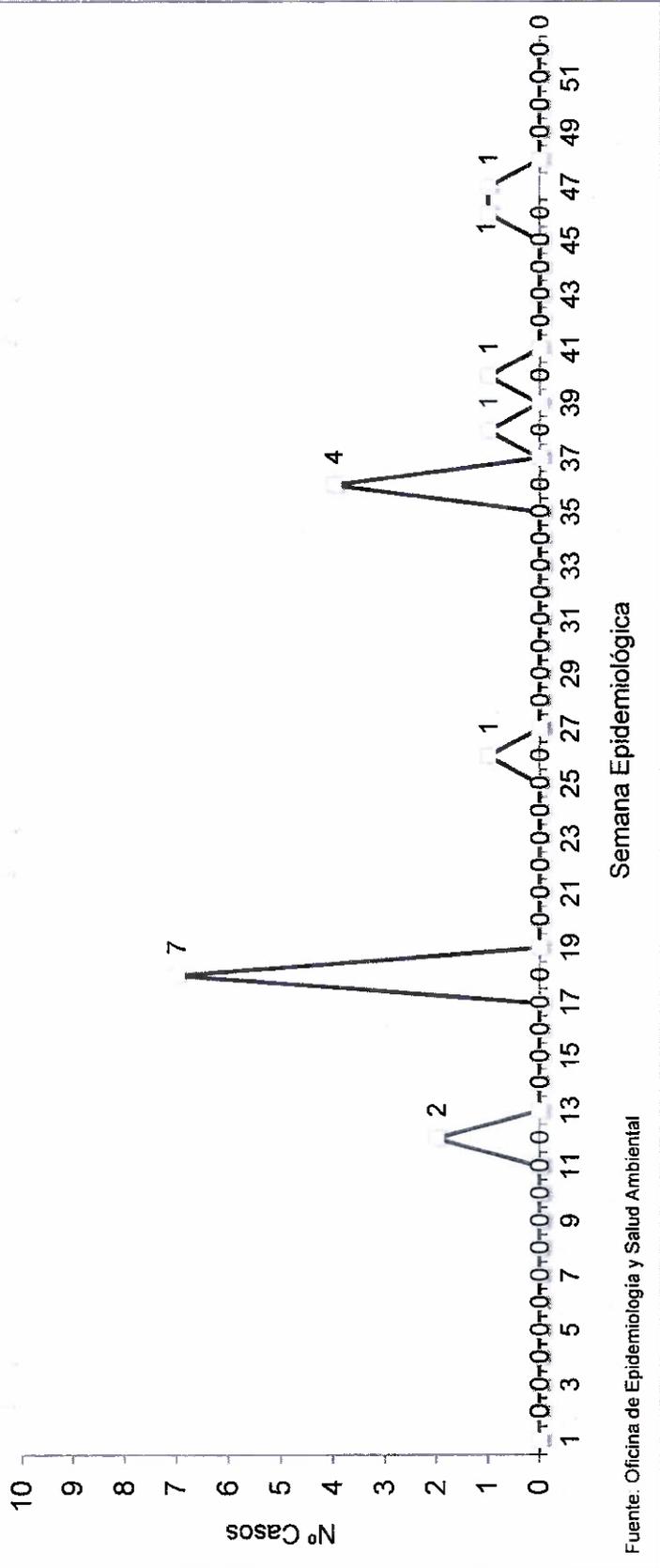
La tabla No 30 muestra la tendencia en porcentaje de los usuarios con diagnóstico de esquizofrenia que ingresaron al Departamento de Emergencia por distrito de procedencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2017-2021 apreciándose que los cinco (05) más frecuentes fueron: San Juan de Miraflores (9.3%), Villa El Salvador (8.9%), Chorrillos (8.0%), Villa María del Triunfo (7.6%) y Cercado de Lima (5.7%). En la Provincia Constitucional del Callao, el distrito del Callao (9.5%) fue del que más acudieron a Emergencia.





a) Situación de la COVID-19 en el Hospital Víctor Larco Herrera

Curva Epidémica de COVID -19 en Usuarios, según Semana Epidemiológica Año 2021



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Semana Epidemiológica

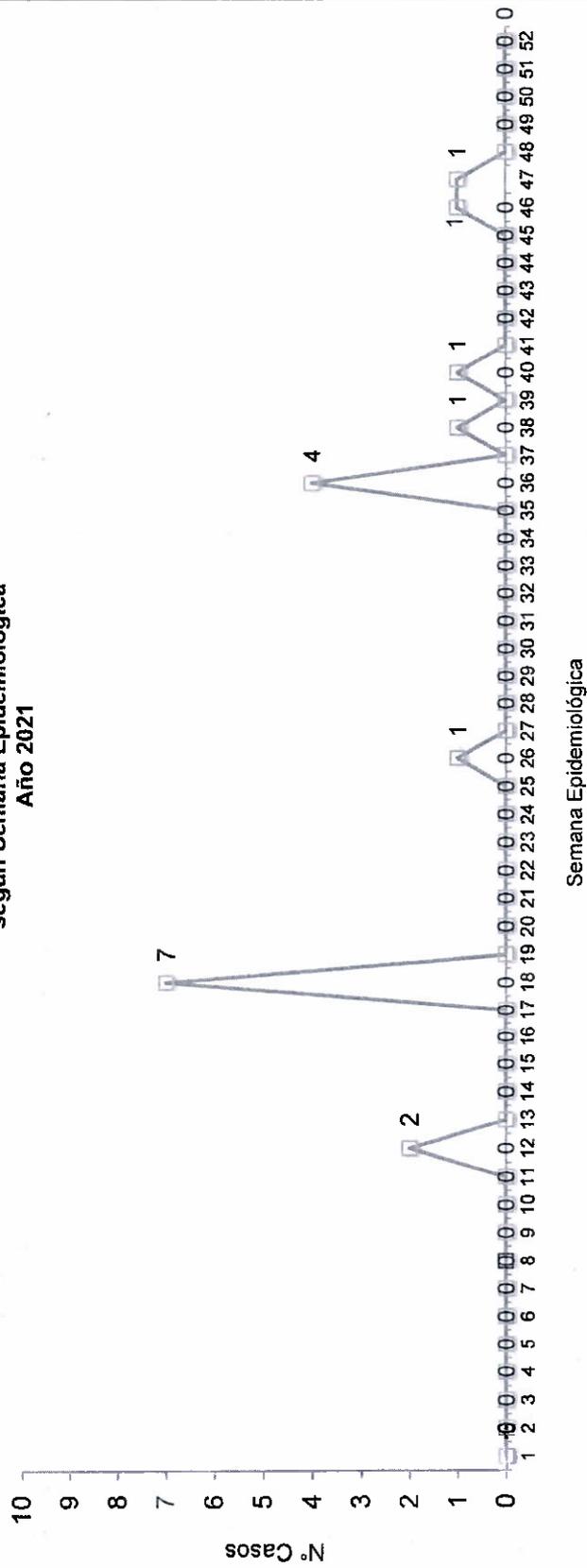
Curva epidémica de la COVID-19 en el Hospital Víctor Larco Herrera

Los casos notificados de usuarios afectados por la COVID -19, presentaron un mayor incremento en la Semana Epidemiológica 18 (SE-18) y se evidencia otro incremento en la semana epidemiológica 36 (SE-36) de menor magnitud en la del presente año.





Tendencia de Casos de COVID -19 en Usuarios, según Semana Epidemiológica Año 2021

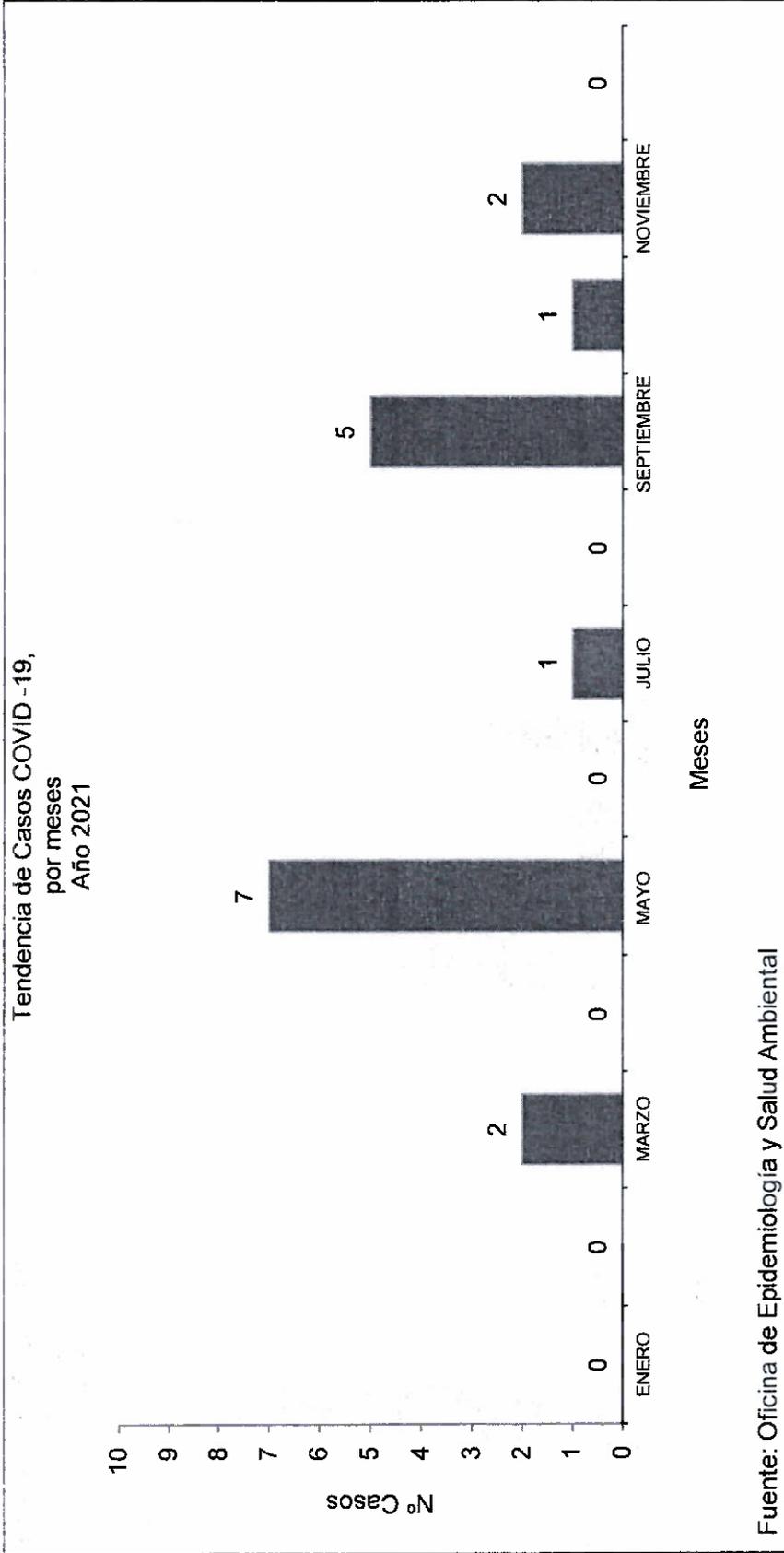


Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Tendencia de Casos de COVID -19 en Usuarios, según Semana Epidemiológica Año 2021

Según la tendencia de casos confirmados de la COVID -19, se observó picos en la semana Epidemiológica 18(SE-18) y 36 (SE-36) de brotes de casos, cabe resaltar que en la Semana Epidemiológica 18 (SE-18) es el más resaltante.





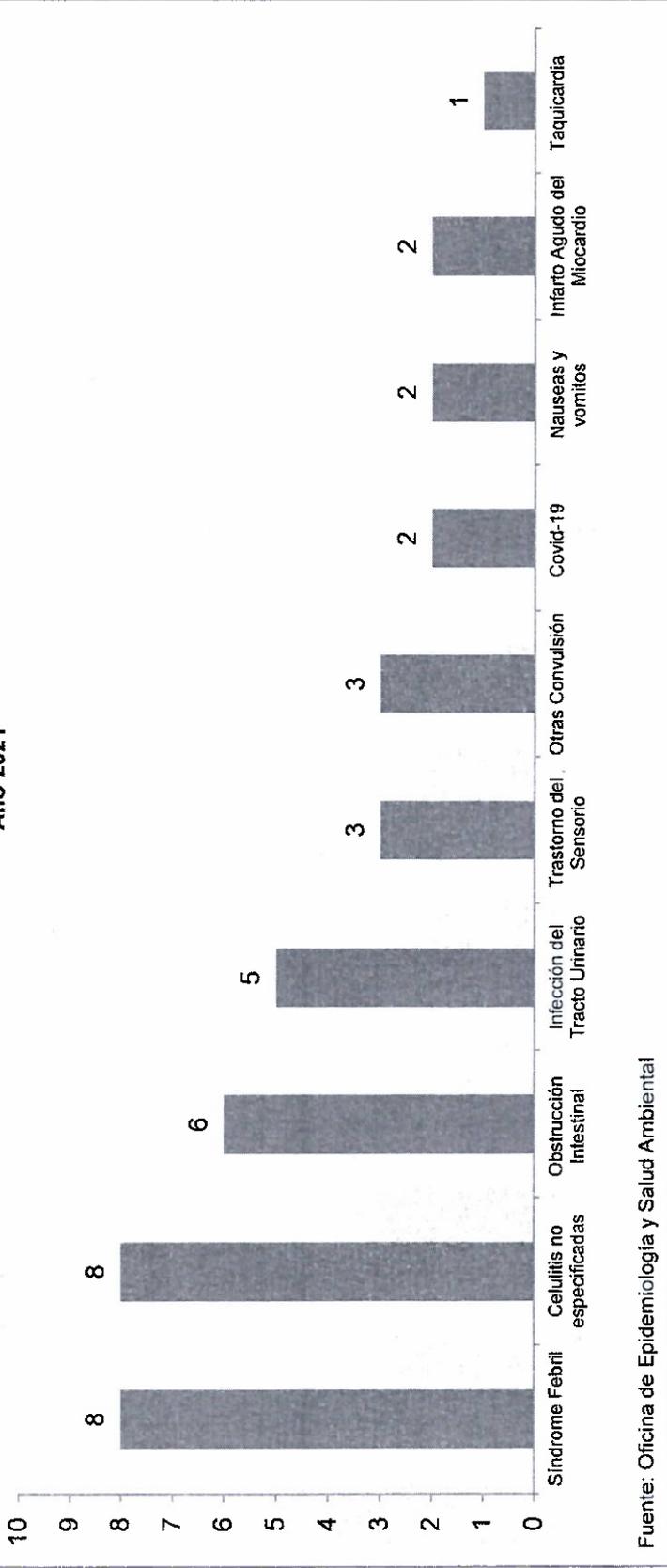
Tendencia de Casos COVID -19, por meses Año 2021

Según la tendencia de casos confirmados de la COVID -19, se observó una tendencia ascendente desde el mes Marzo con un pico en el mes de mayo, septiembre y noviembre. Posterior disminución en el mes de diciembre. En la actualidad la tendencia es a la disminución de casos.





Primeras Causas de Ingreso a La Unidad de Cuidados Especiales Año 2021



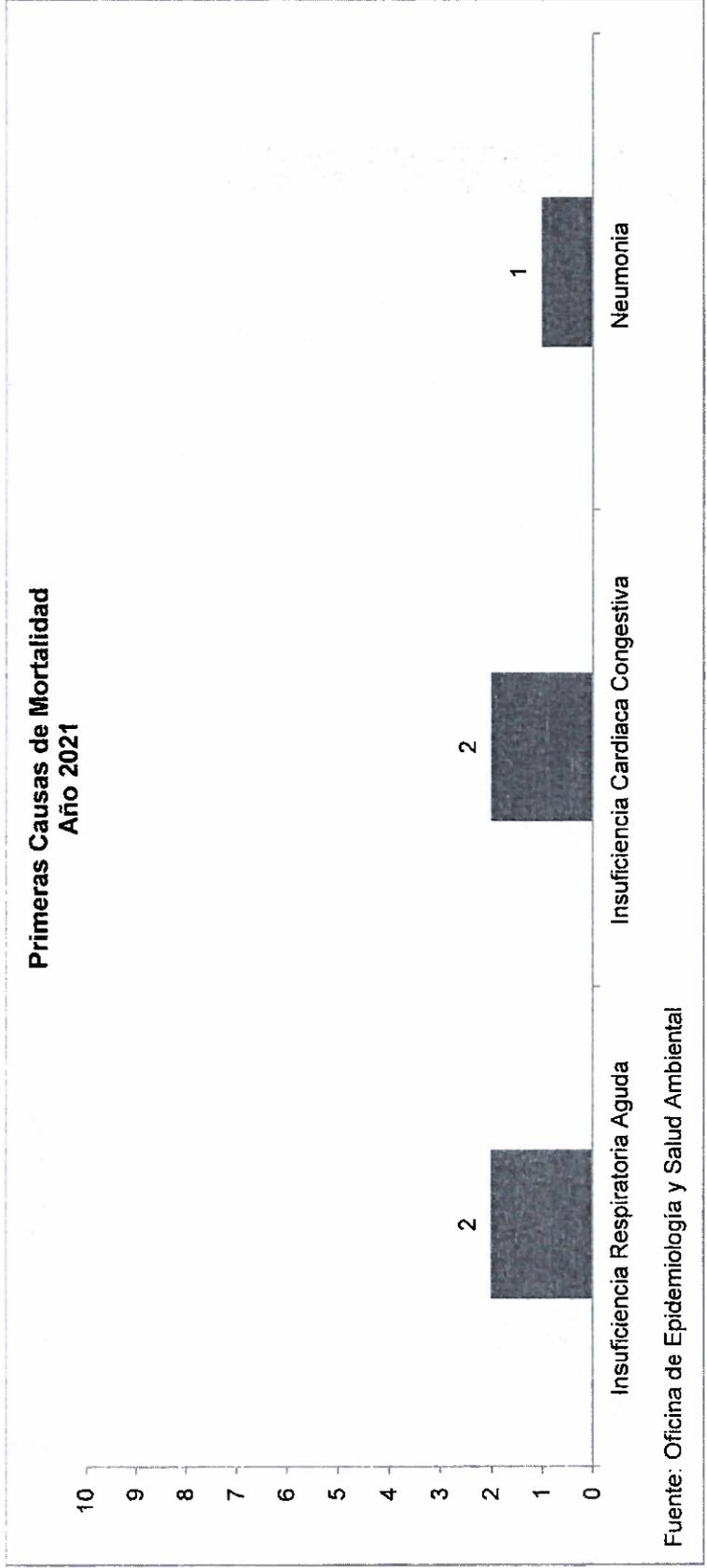
Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



Primeras Causas de Ingreso a La Unidad de Cuidados Especiales Año 2021

Como se aprecia en la Figura No 94 las primeras causas de ingreso de los usuarios a la unidad de cuidados especiales (UCE) del HVLH es la fiebre con ocho (08) casos y celulitis con ocho (08) casos, luego como segunda causa Obstrucción Intestinal con seis casos (06), como tercera causa las infecciones de vías urinarias con seis (06) casos y como cuarta causa la celulitis con cinco (05) casos.

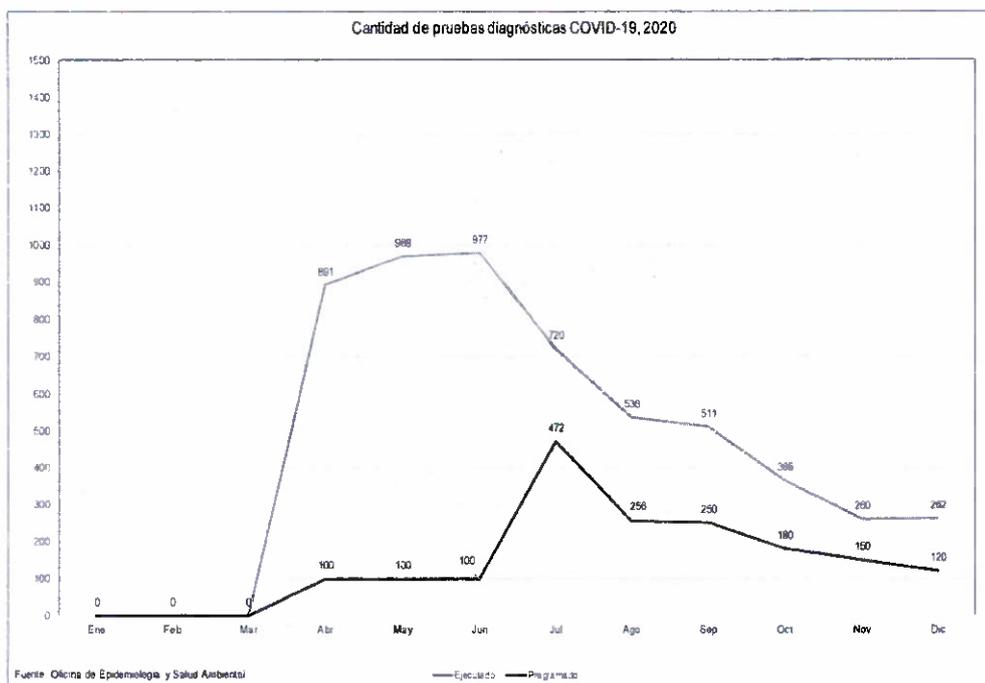




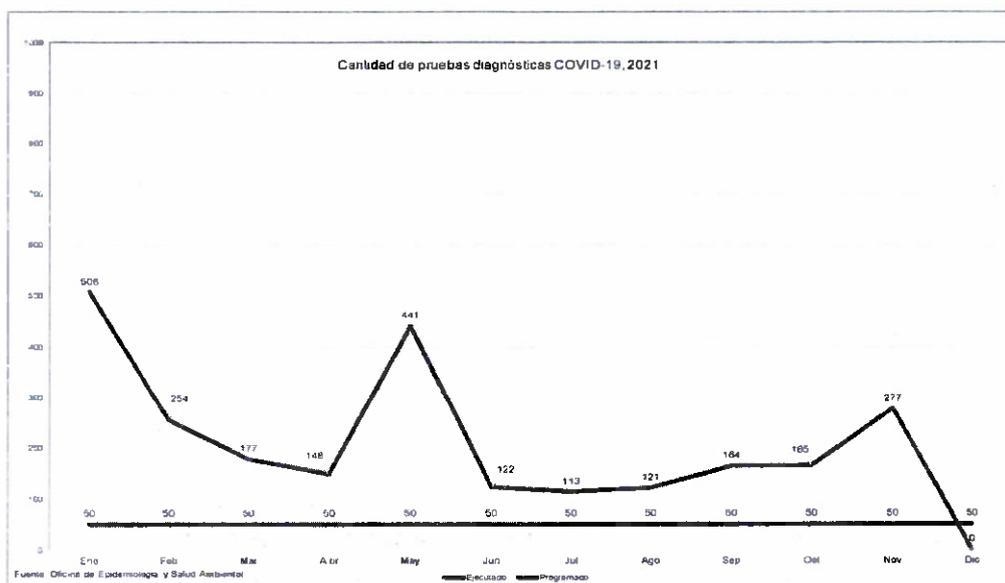
Primeras causas de mortalidad año 2021

En el hospital Víctor Larco Herrera se reportaron cinco (05) fallecimientos cuya principal causa fueron Insuficiencia Respiratoria Aguda, Insuficiencia Cardíaca Congestiva y Neumonía respectivamente.





Cantidad de pruebas diagnósticas COVID-2021 año 2020



Cantidad de pruebas diagnósticas COVID-2021 año 2021

Como se aprecia en la Figura No 96 y No 97 correspondientes a los años 2020 y 2021 respectivamente, la cantidad de pruebas diagnósticas para COVID-19 se redujeron significativamente en el año 2021. Incluso la propuesta (basal en rojo) se redujo en el 2021. Los picos de pedidos de exámenes se sucedieron en mayo y noviembre del 2021.





1.6. Análisis de la Oferta Hospitalaria.

Recurso Humanos

Personal Nombrado y Contratado D.L. 276 y otros- años 2018 - 2020

Hospital Victor Larco Herrera Oficina de Personal Numero de Personal Nombrado y Contratado Período 2018 - 2021								
Denominación del órgano o unidad orgánica	2018		2019		2020		2021	
	Nomb	CAS	Nomb	CAS	Nomb	CAS	Nomb	CAS
DIRECCION GENERAL	9	6	9	4	9	4	11	6
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	4	1	1	1	1	1	4
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	7	1	7		7		5	1
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	3	1	4		4		4	1
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	4		3		3		4	
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	2	1	2		2		2	1
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	2		2		2		2	
OFICINA DE PERSONAL	16	9	15	4	15	4	18	9
OFICINA DE ECONOMIA	22	5	22	10	22	10	22	5
OFICINA DE LOGISTICA	25	5	25	4	25	4	24	5
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	87	37	86	32	86	32	85	36
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	22	6	23	5	23	5	18	6
OFICINA DE COMUNICACIONES	4		4		4		4	
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	2		2		2		2	
DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	2		2		2		3	
SERVICIO DE ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS	6		7		7		7	
SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	4		4		4		4	
SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	10		11		12		12	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3	30	6	30	7	25	7	53
SERVICIO DE ENFERMERIA EN PSIQUIATRIA VARONES	114		117		118		123	
SERVICIO DE ENFERMERIA EN PSIQUIATRIA MUJERES	112		111		109		109	
SERVICIO DE ENFERMERIA EN ADICCIONES	22		25		25		25	
SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES	56		60		57		58	
SERVICIO DE ENFERMERIA EN DEPRESION Y ANSIEDAD	40		44		42		45	
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	15	2	17	4	17	4	17	2
SERVICIO DE PSICOLOGIA EN CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	13		13		12		14	
SERVICIO DE PSICOLOGIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	4		7		7		7	
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	11	9	16	9	18	9	20	9
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	53	13	57	5	60	5	63	13
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	19	2	19	1	18	1	20	2
SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL EN ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION	7		7		7		7	
COMUNITARIA	3		3		3		4	
DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	1	2	1	2	1	2	1	2
OCUPACIONAL	7		7		7		8	
SERVICIO DE PSICOTERAPIA	3		3		4		3	
DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	4		4		4		4	
DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN	2	6	2	6	2	6	2	6
SERVICIO DE ENFERMEDADES PSIQUIATRICAS AGUDAS	13		14		12		13	
SOCIAL	6		6		7		7	
SERVICIO DE PSIQUIATRIA FORENSE	2		2		2		2	
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	10	4	16	6	18	6	17	4
COMUNITARIA.	6		8	6	8	6	8	
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	3		3		3		3	
	756	143	797	129	798	124	815	165

Fuente: Presupuesto Analítico de Personal - PLH
Elaboración del Asis 2021: OESA





Información del Personal Contratado Administrativos de Servicios años 2018 - 2021

Hospital Victor Larco Herrera Oficina de Personal Información del personal de Contrato Administrativo de Servicios años 2018 - 2021					
Año	N° personal CAS				
2018	143				
2019	129				
2020	124				
2021	165				
Año	Femenino	Masculino	Total		
2018	62	81	143		
2019	52	77	129		
2020	50	74	124		
2021	81	84	165		
Año	Rango de edad				Total
	De 18 a 25	De 26 a 35	De 36 a 50	De 51 a 70	
2018	1	30	78	34	143
2019	0	35	62	32	129
2020		38	68	18	124
2021	5	49	86	25	165

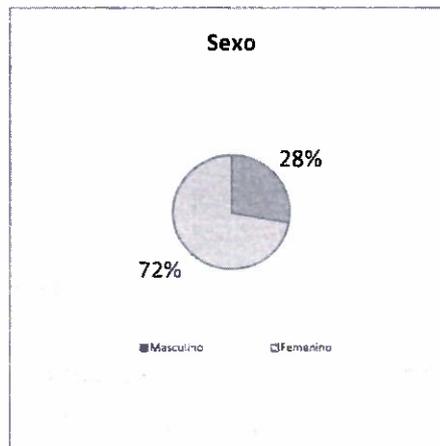
Fuente: Presupuesto Analítico de Personal - PLH
Elaboración del Asis 2021: OESA





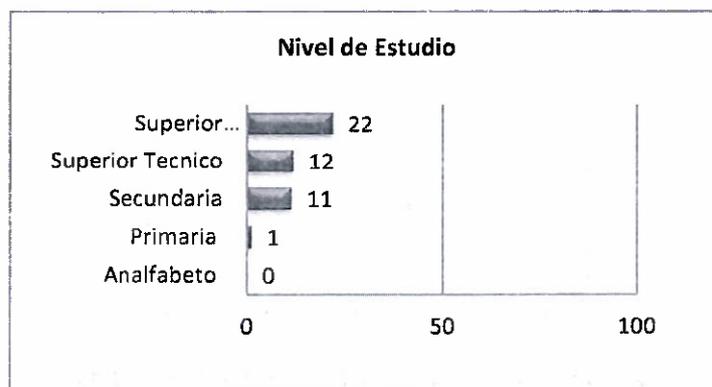
1.7. Gestión de la Calidad.

INFORME DE RESULTADO DE MEDICION DE LA ENCUESTA DE SATISFACCION DEL USUARIO (SERVQUAL) CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA - 2021



Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa
Según Sexo Paciente

En la figura se observamos que 72% de los encuestados fueron de sexo femenino y el 28% fueron de sexo masculino.



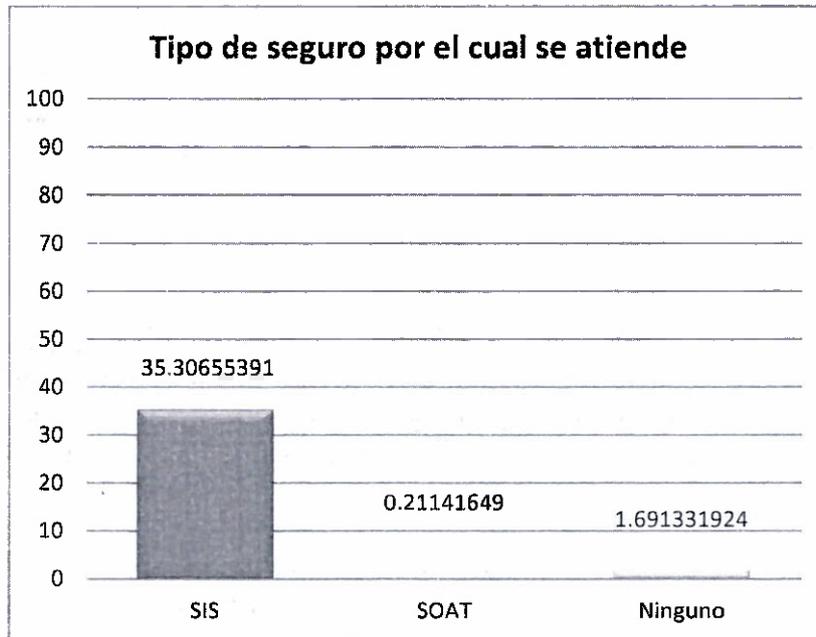
Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa.

Según Nivel de Estudio





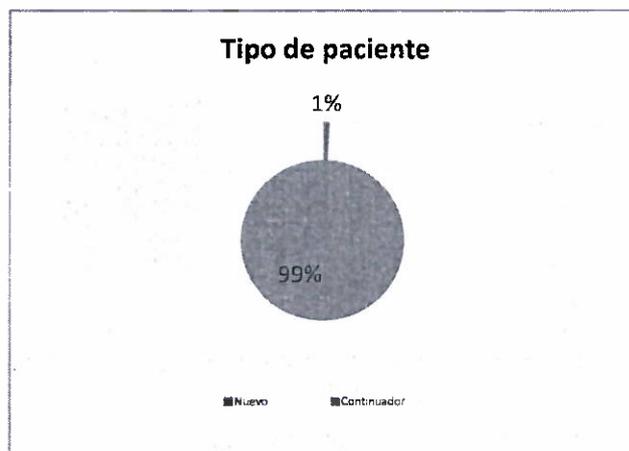
En la figura se observa que el 11% de los usuarios tenían secundaria, el 12% tenían Superior Técnico, el 22% tenían superior universitario y el 1% tenían estudios primarios.



Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa.

Según Tipo de Seguro por el cual se atiende

En la figura se observamos que el 35 % de los encuestados se atienden por el Seguro Integral de Salud (SIS) y otro 65% tiene otro tipo de seguro o no tiene



ninguno.

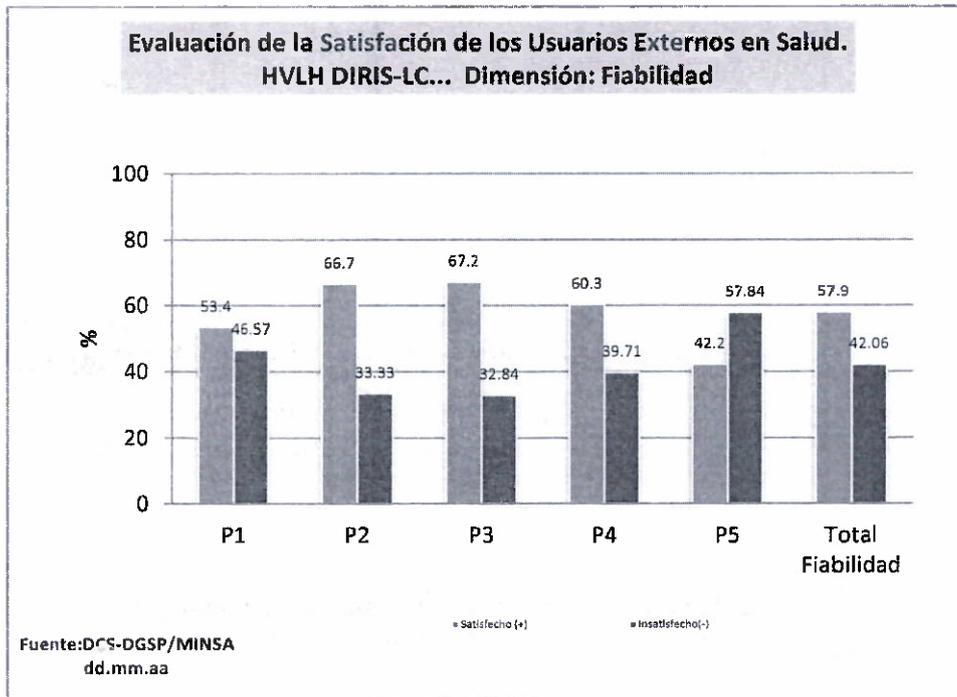
Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa

Según Tipo de Paciente





En la figura se observa que el 99% de los encuestados fueron usuarios continuadores y 1% usuarios nuevos.

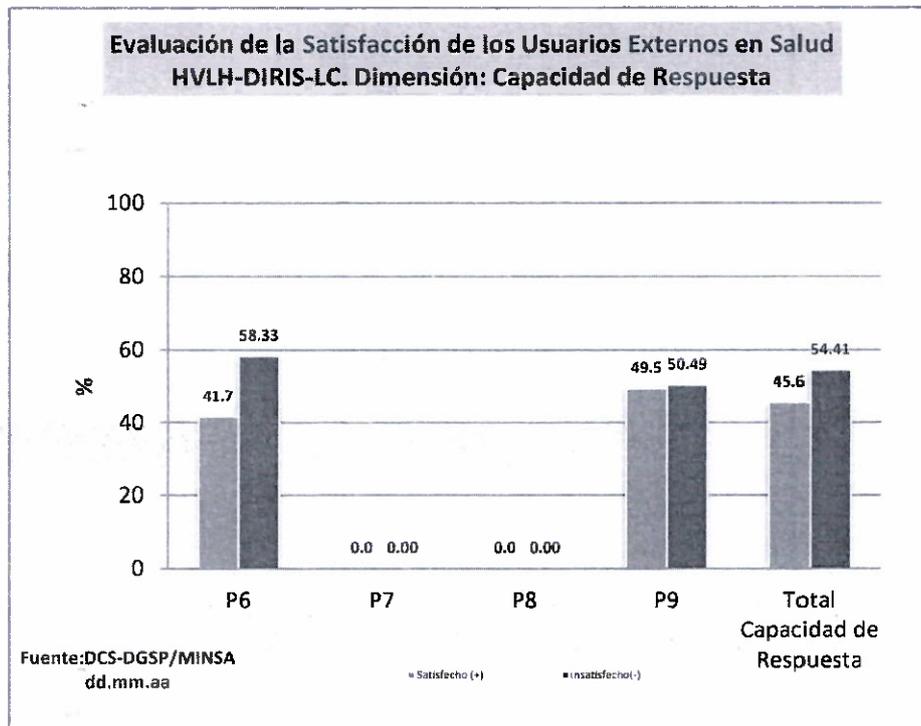


Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa. Dimensión: Fiabilidad

En la figura podemos observar que con respecto a las preguntas formuladas (P1 al P5), los usuarios se sintieron **satisfechos** en solo 53.4 % en la orientación clara para su atención en la consulta externa, en más del 67% con atención en el horario programado, 60% satisfechos con disponibilidad de la historia clínica y SOLO 42% con la obtención de citas, sin embargo mostraron su **insatisfacción** con más del 46.5% en la orientación clara para su atención en la consulta externa y en más de 57.8% insatisfechos con la disponibilidad de citas.

Por lo tanto, con respecto a la Dimensión de Fiabilidad, los usuarios externos que fueron atendidos en consulta externa han manifestado una satisfacción del 57.9% y una insatisfacción del 42.06%



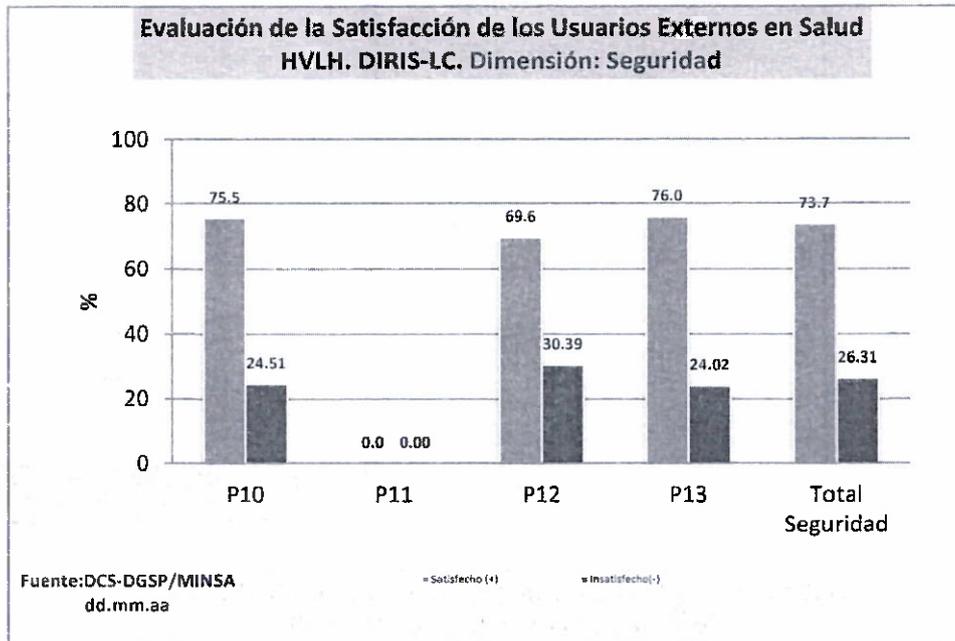


Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa. Dimensión: Capacidad de Respuesta

En la figura se muestra que, con respecto a las preguntas formuladas (P6 al P9), los usuarios mostraron su **insatisfacción** con casi el 58% en la rapidez de la atención en caja y en módulo de atención en SIS y más de 50% por la falta de rapidez en la atención de farmacia. Asimismo, por segundo año consecutivo, y por tratarse de atenciones mediante tele consulta no fue posible la toma de análisis de laboratorio y radiológicos, dado la inmovilización y la emergencia sanitaria por la pandemia por el COVID-19.

Por lo tanto, con respecto a la Dimensión de Capacidad de Respuesta los usuarios externos que fueron atendidos en consulta externa han manifestado una satisfacción del 45.6% y una insatisfacción del 54.4%.



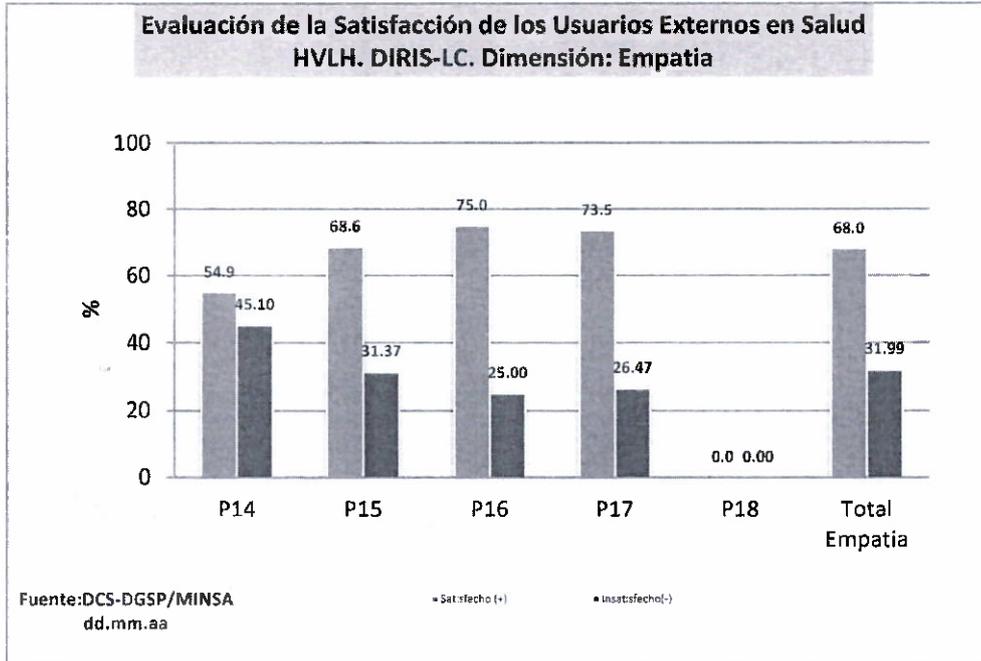


**Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa.
Dimensión: Seguridad**

En la figura observamos que con respecto a las preguntas formuladas (P10 al P13), los usuarios mostraron su insatisfacción con más del 24.5% en que, si el médico respeta su privacidad, considerando las veces que la atención fue por tele consulta, sin embargo, se sintió satisfecho en más de 69.6%, porque el medico se tomó tiempo para responder a dudas sobre su problema de salud. Sin embargo, por tratarse de atenciones mediante tele consulta no fue posible realizar un examen físico por no ser presencial, dado la inmovilización y la emergencia sanitaria por la pandemia por el COVID-19.

Por lo tanto, con respecto a la Dimensión de Seguridad, los usuarios externos que fueron atendidos en consulta externa han manifestado una satisfacción del 73.7% y una insatisfacción del 26.3%.



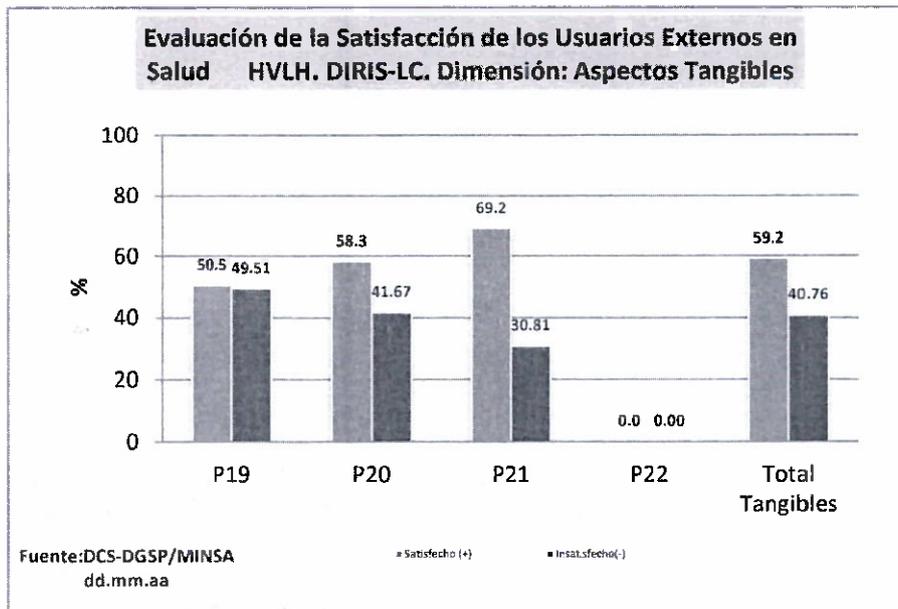


Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa Dimensión: Empatía

En la figura podemos observar que con respecto a las preguntas formuladas (P14 al P18), los usuarios mostraron su satisfacción con 68% por que el medico mostro interés en solucionar su problema y 75% por haber entendido la explicación que el médico le brindo sobre su problema de salud, sin embargo, no aplica que el médico le explique sobre los análisis o procedimientos a realizarse durante su atención médica dado la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Por lo tanto, con respecto a la Dimensión de Empatía, los usuarios externos que fueron atendidos en consulta externa han manifestado una satisfacción del 68% y una insatisfacción del 28.5%.



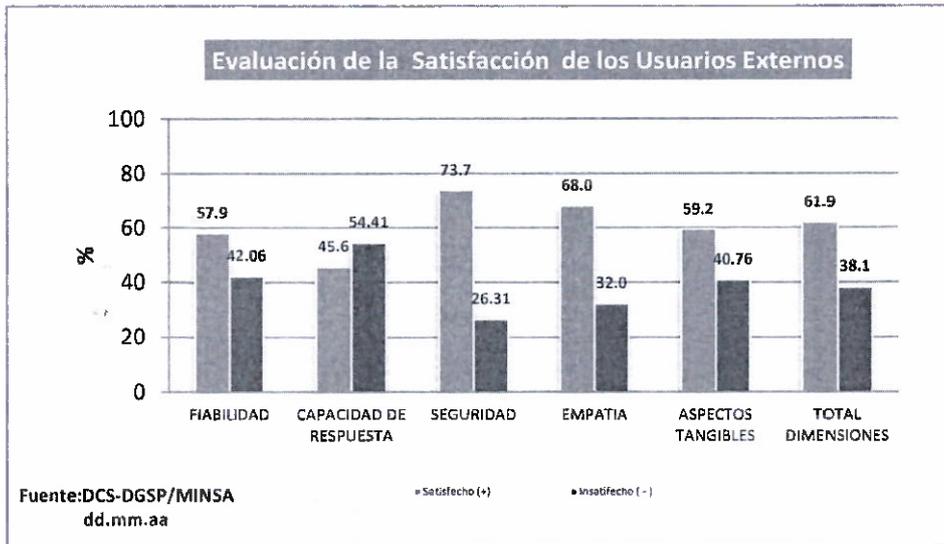


Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa Dimensión: Aspectos Tangibles

En la figura se puede observar que con respecto a las preguntas formuladas (P19a P22), los usuarios mostraron su satisfacción con más del 58.3 % por presencia de personal que oriente, sobre todo a través de la vía virtual, además mostraron su satisfacción también con más del 50.5% por los letreros claros para la orientación a través de la vía virtual, y en relación a los equipos y materiales disponibles así como la limpieza y consultorio de la consulta externa estuvieron satisfechos por considerar la respuesta mientras acudían a la consulta externa.

Por lo tanto, con respecto a la Dimensión de Aspectos Tangibles, los usuarios externos que fueron atendidos en consulta externa han manifestado una satisfacción del 59.1% y una insatisfacción del 40.89%





Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa. Por Dimensión

En la figura se puede observar que los usuarios mostraron su satisfacción con más del 61% en la consulta externa en las dimensiones: Seguridad (73%), Empatía (68%) Aspectos tangibles (62%), y sin embargo en la Fiabilidad (58%), y capacidad de respuesta fue (46%), dado la emergencia sanitaria por el COVID-19.



**MATRIZ DE MEJORA DE CONSULTA EXTERNA.**

Preguntas / Dimensiones	Satisfecho (+)		Insatisfecho(-)	
	n	%	n	%
P1	109	53.4	95	46.57
P2	136	66.7	68	33.33
P3	137	67.2	67	32.84
P4	123	60.3	81	39.71
P5	86	42.2	118	57.84
Fiabilidad	591	57.9	429	42.06
P6	85	41.7	119	58.33
P7	0	# DIV/0	0	# DIV/0
P8	0	# DIV/0	0	# DIV/0
P9	101	49.5	103	50.49
Capacidad de Respuesta	186	45.6	222	54.41
P10	154	75.5	50	24.51
P11	0	# DIV/0	0	# DIV/0
P12	142	69.6	62	30.39
P13	155	76.0	49	24.02
Seguridad	451	73.7	161	26.31
P14	112	54.9	92	45.10
P15	140	68.6	64	31.37
P16	153	75.0	51	25.00
P17	150	73.5	54	26.47
P18	0	# DIV/0	0	# DIV/0
Empatia	555	68.0	261	31.99
P19	103	50.5	101	49.51
P20	119	58.3	85	41.67
P21	137	69.2	61	30.81
P22	0	# DIV/0	0	# DIV/0
Aspectos Tangibles	359	59.2	247	40.76
PORCENTAJE TOTAL	2142	61.9	1320	38.13

> 60%	Por Mejorar
40 – 60 %	En Proceso
< 40	Aceptable

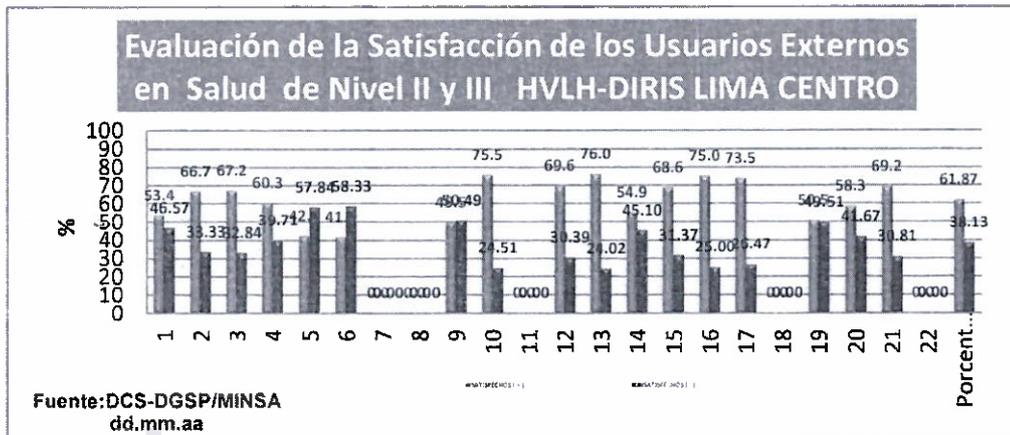
CAUSAS PRIORIZADAS DE INSATISFACCIÓN

PREGUNTAS	INSATISFECHOS (-)
	%
P06	58.33
P05	57.84
P09	50.49
P19	49.51
P01	46.57

Las causas priorizadas de la percepción de insatisfacción del usuario son:

1. Que la atención en caja o en el módulo de admisión SIS no fue rápida.
2. Que no se encontró citas o las obtuvo con dificultad.
- 3.- La atención en farmacia no fue rápida.
4. Que los letreros, avisos y flechas en esta nueva modalidad no son adecuados para la orientación del usuario.
5. Que el personal de informes no le oriento para la realización de sus trámites.





Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa Adultos.

En la figura observamos que el grado de percepción de satisfacción de los usuarios encuestados en la Consulta Externa fue **61.87%**.

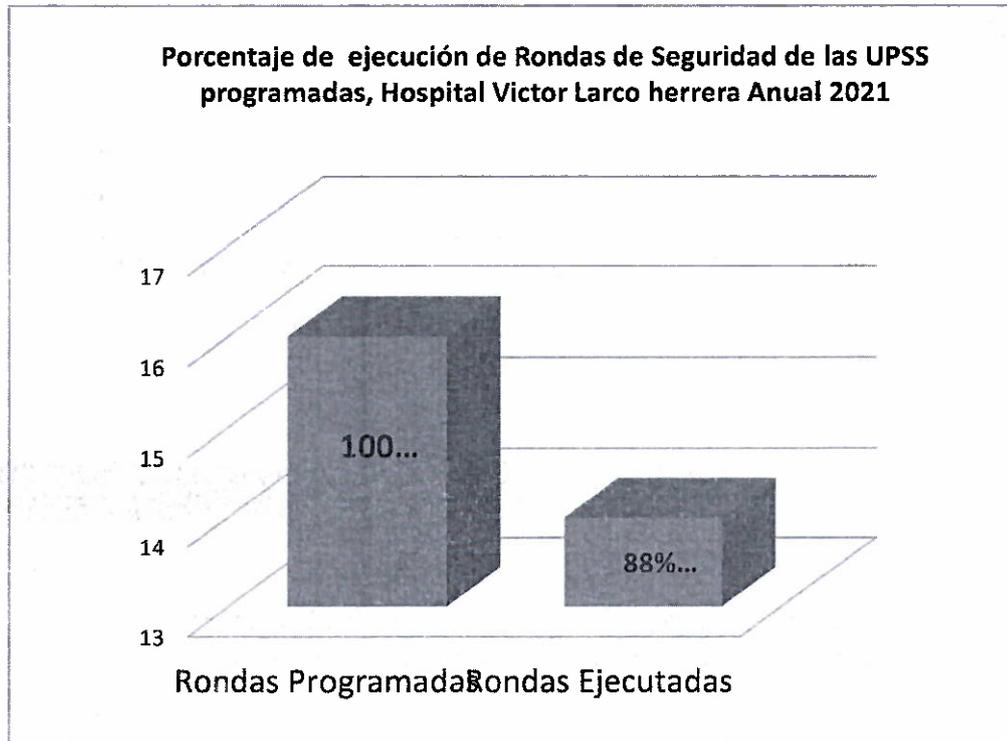
Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa Buen Trato

Nº	Preguntas	SATISFECHOS (+)		INSATISFECHOS (-)	
		n	%	n	%
1	¿El personal de informes le orientó y explicó de manera clara y adecuada sobre los pasos o trámites para la atención en consulta externa?	109	53.431	95	46.57
2	¿Su atención se realizó respetando la programación y el orden de llegada?	137	67.157	67	32.84
3	¿Se respetó su privacidad durante su atención en el consultorio?	154	75.49	50	24.51
4	¿El personal de consulta externa le trató con amabilidad, respeto y paciencia?	112	54.902	92	45.10
5	¿Usted comprendió la explicación que le brindó el médico sobre el tratamiento que recibirá: tipo de medicamentos, dosis y efectos adversos?	150	73.529	54	26.47
6	¿Los consultorios contaron con equipos disponibles y materiales necesarios para su atención?	137	69.192	61	30.81
Total		799	65.599	419	34.4007

> 60%	Por Mejorar
40 - 60 %	En Proceso
< 40	Aceptable

En la tabla se observamos que el grado de percepción con respecto al Buen Trato en los usuarios encuestados en la Consulta Externa fue **65.56%**.





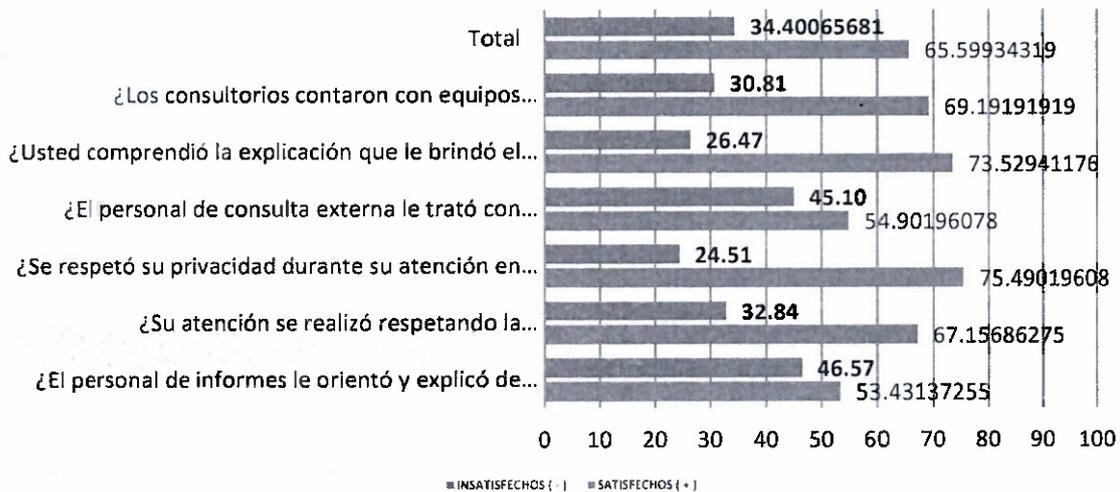
Porcentaje de cumplimiento de las Rondas de Seguridad ejecutadas en la IPRESS, fue del 88% del cronograma anual.

Durante el presente año, el resultado del porcentaje de cumplimiento de Buenas prácticas, 8 pabellones presentan $\geq 90\%$ de cumplimiento de buenas prácticas; siendo que el promedio del porcentaje de cumplimiento de Buenas Prácticas fue del 88%.





Buen Trato



Buen trato al usuario

Porcentaje De Cumplimiento De Rondas De Seguridad Programadas - HVLH- 2021

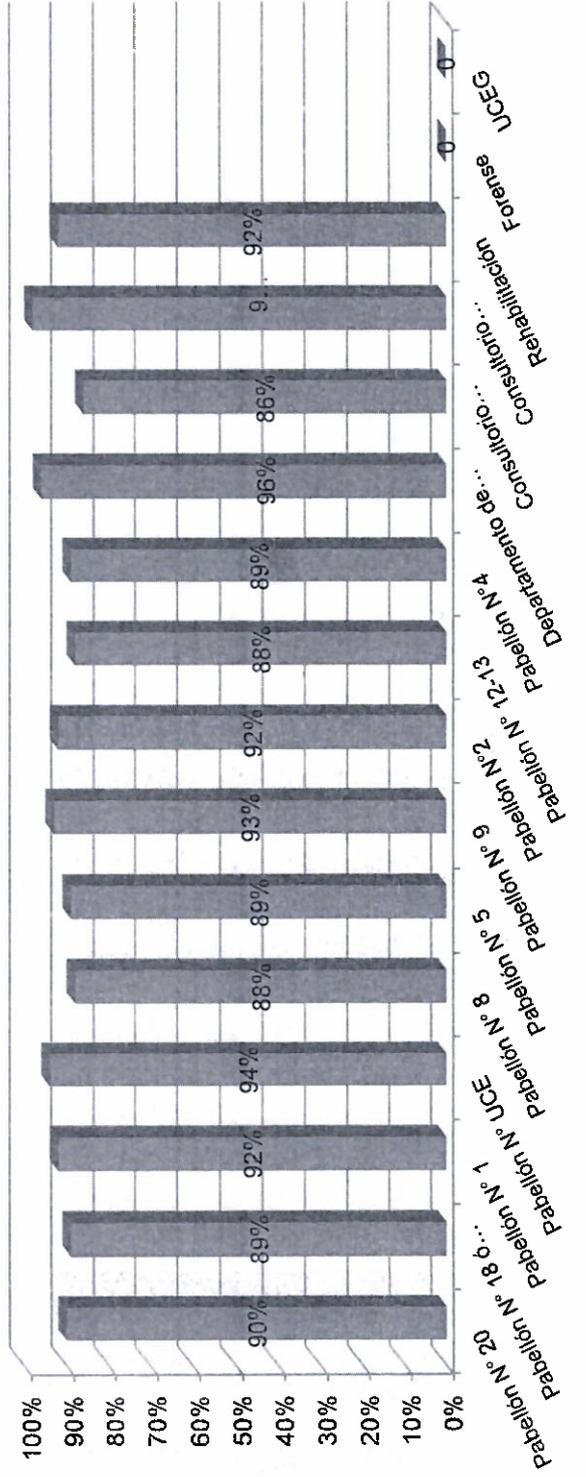
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RONDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS - HVLH- 2021		
Nº DE RONDAS PROGRAMADAS	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD	RONDA
1	Pabellón N° 20	90%
2	Pabellón N° 18 ó UCEG	89%
3	Pabellón N° 1	92%
4	Pabellón N° UCE	94%
5	Pabellón N° 8	88%
6	Pabellón N° 5	89%
7	Pabellón N° 9	93%
8	Pabellón N° 2	92%
9	Pabellón N° 12-13	88%
10	Pabellón UCEG	No se realizó
11	Pabellón N° 4	89%
12	Departamento de Emergencia	96%
13	Consultorio externo adulto	86%
14	Consultorio externo niño	98%
15	Rehabilitación	92%
16	Forense	No se realizó
	Promedio	91%

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas según pabellones





RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE SEGUN UPSS HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas según pabellones:

Siendo que en implementación de acciones de Mejora Post Ronda, para el presente 2021, se informa sobre el levantamiento de observaciones respecto al Paso 2: Fortalecer los procedimientos para la adecuada ejecución de las buenas prácticas de seguridad del paciente y al paso 4: establecer los procedimientos para el adecuado registro y notificación de los eventos adversos, en los siguientes pabellones, según se detalla:



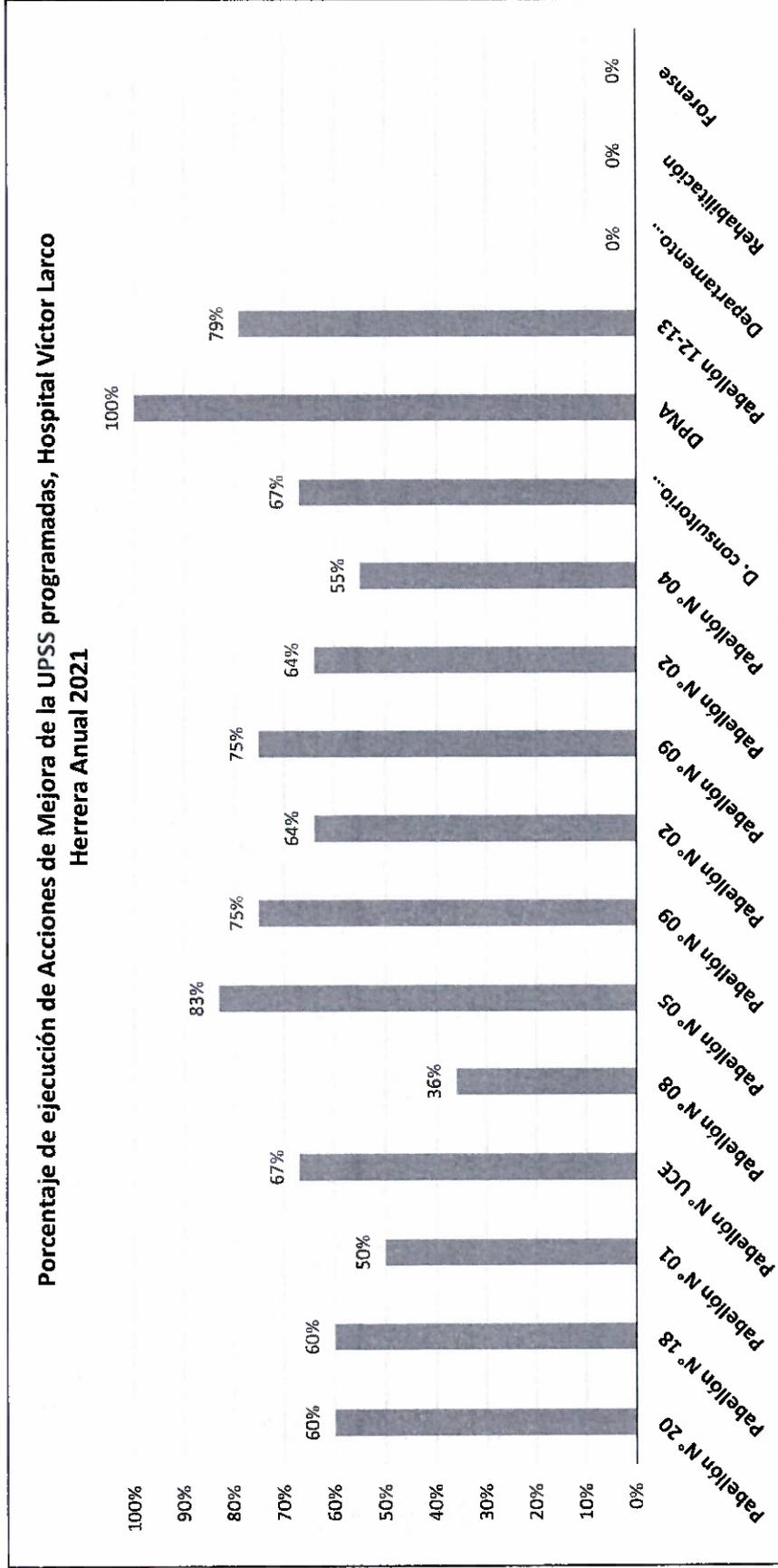


PERÚ

Ministerio de Salud

Microministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



Porcentaje de ejecución de Acciones de Mejora de la UPSS programadas



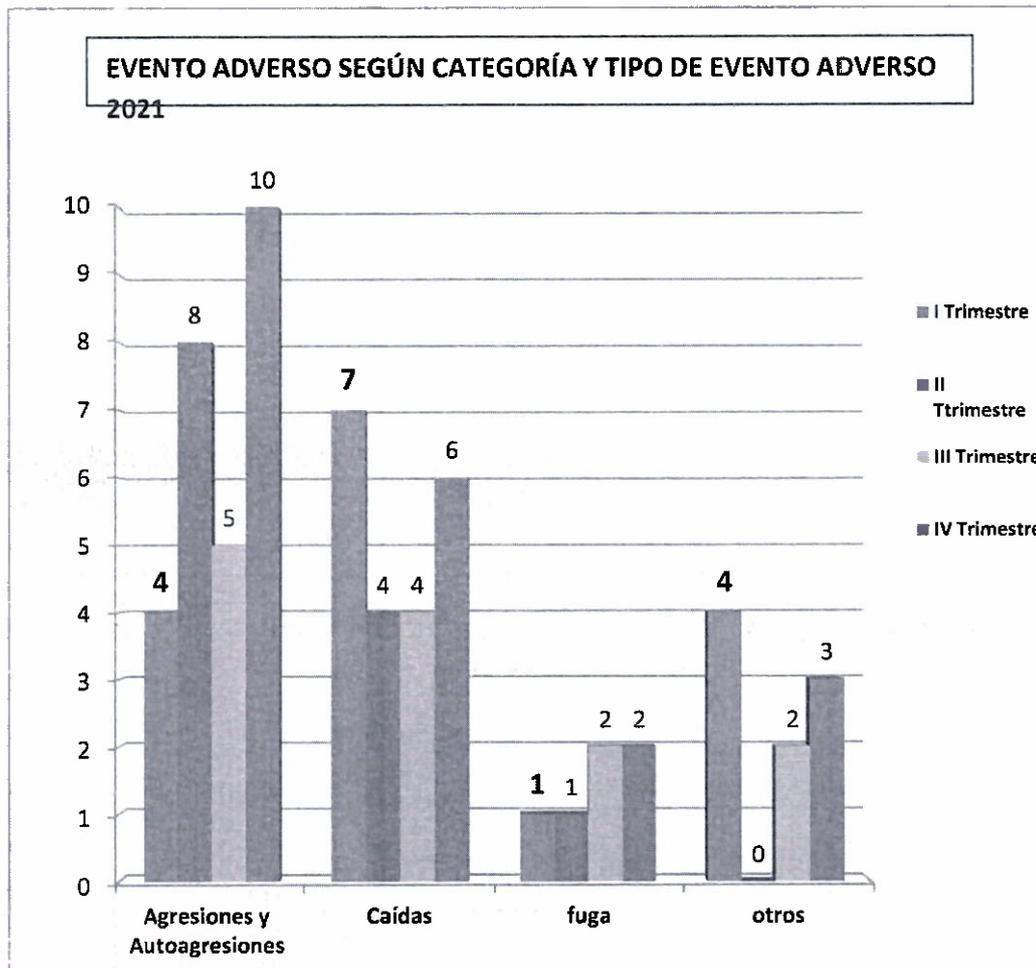


Figura No 113. Evento Adverso Según Categoría y Tipo De Evento Adverso 2021





Frecuencia de Eventos Adversos reportados según categoría y tipo de evento adverso, en el periodo 2021

EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN CATEGORIA y TIPO DE EVENTO ADVERSO	N° CASOS
Relacionado con los cuidados del paciente	48
Agresiones y Autoagresiones	27
Caidas	21
Fuga	6
Conducta destructiva hacia un objeto	0
Otros	9
Total	63

En la tabla se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados según categoría es de tipo relacionado con los cuidados del paciente 48.

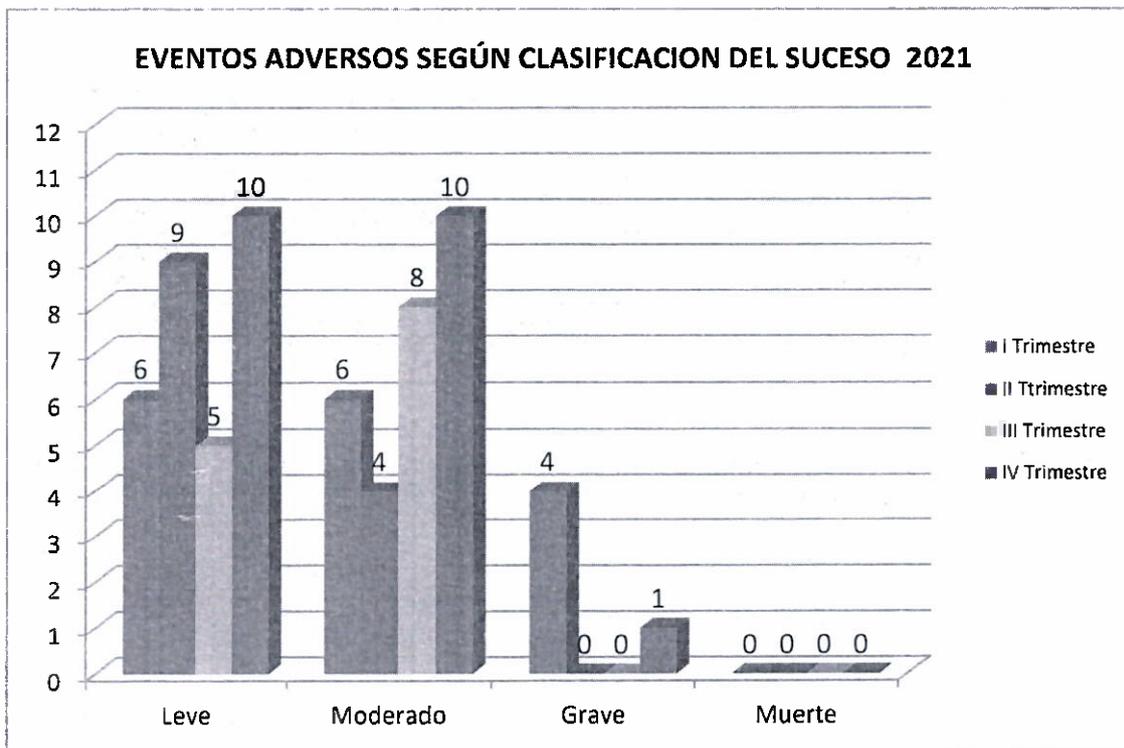


Figura No 114. Eventos adversos según clasificación del suceso 2021

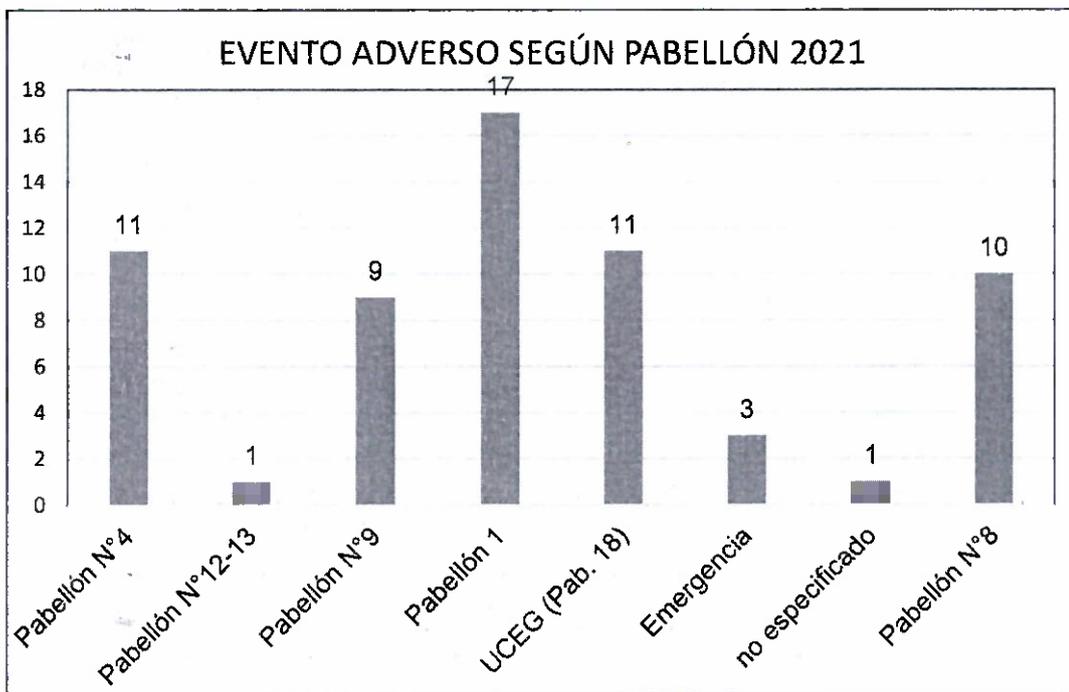




Eventos Adversos, según Clasificación del Suceso, periodo del 2021.

EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACION DEL SUCESO	Nº
Leve	30
Moderado	28
Grave	5
Muerte	0
TOTAL	63

En la tabla se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados según clasificación del suceso, Fue del tipo leve (30).



Total, de Incidentes y/o Eventos Adversos, Según Clasificación de Pabellón, periodo 2021





Eventos Adversos reportados según pabellón, en el periodo 2021.

EVENTO ADVERSO SEGÚN PABELLÓN	N°
Pabellón 4	11
Pabellón 12-13	1
Pabellón 9	9
Pabellón 1	17
UCEG (Pab. 18)	11
Emergencia	3
No especificado	1
Pabellón N°8	10
TOTAL	63

En la tabla se observa que el mayor número de eventos adversos reportados en el presente año es del pabellón 1 (17 eventos adversos)



Figura N°116. Total, de Incidentes y/o Eventos Adversos, según profesional que reporta, periodo 2021



**Eventos Adversos reportados según profesional, en el periodo 2021**

EVENTOS ADVERSOS REPORTADOS SEGÚN PROFESIONAL	Nº CASOS
Médicos	4
Enfermeros	59
Otros	0
TOTAL	63

En la tabla 39 se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados son realizados por el personal de enfermería (59).

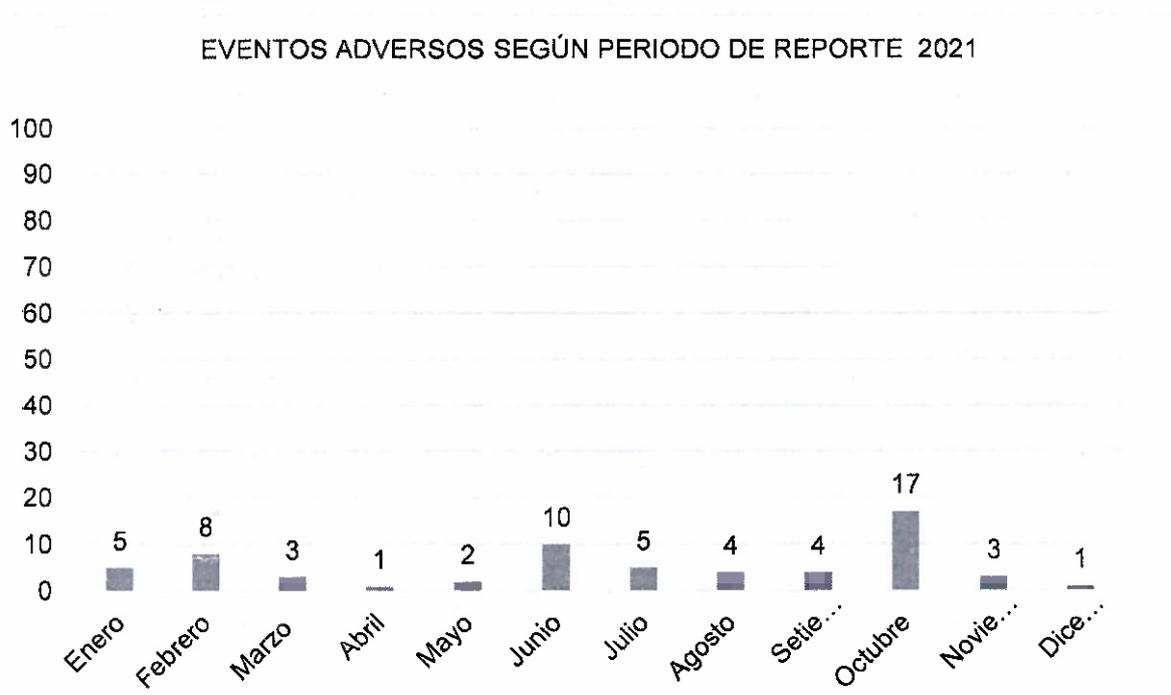
A

Figura N° 117. Incidentes y/o Eventos Adversos, en el periodo 2021



**Total, de Incidentes y/o Eventos Adversos, periodo 2021**

EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN PERIODO DE REPORTE	Nº
Enero	5
Febrero	8
Marzo	3
Abril	1
Mayo	2
Junio	10
Julio	5
Agosto	4
Setiembre	4
Octubre	17
Noviembre	3
Diciembre	1
TOTAL	21

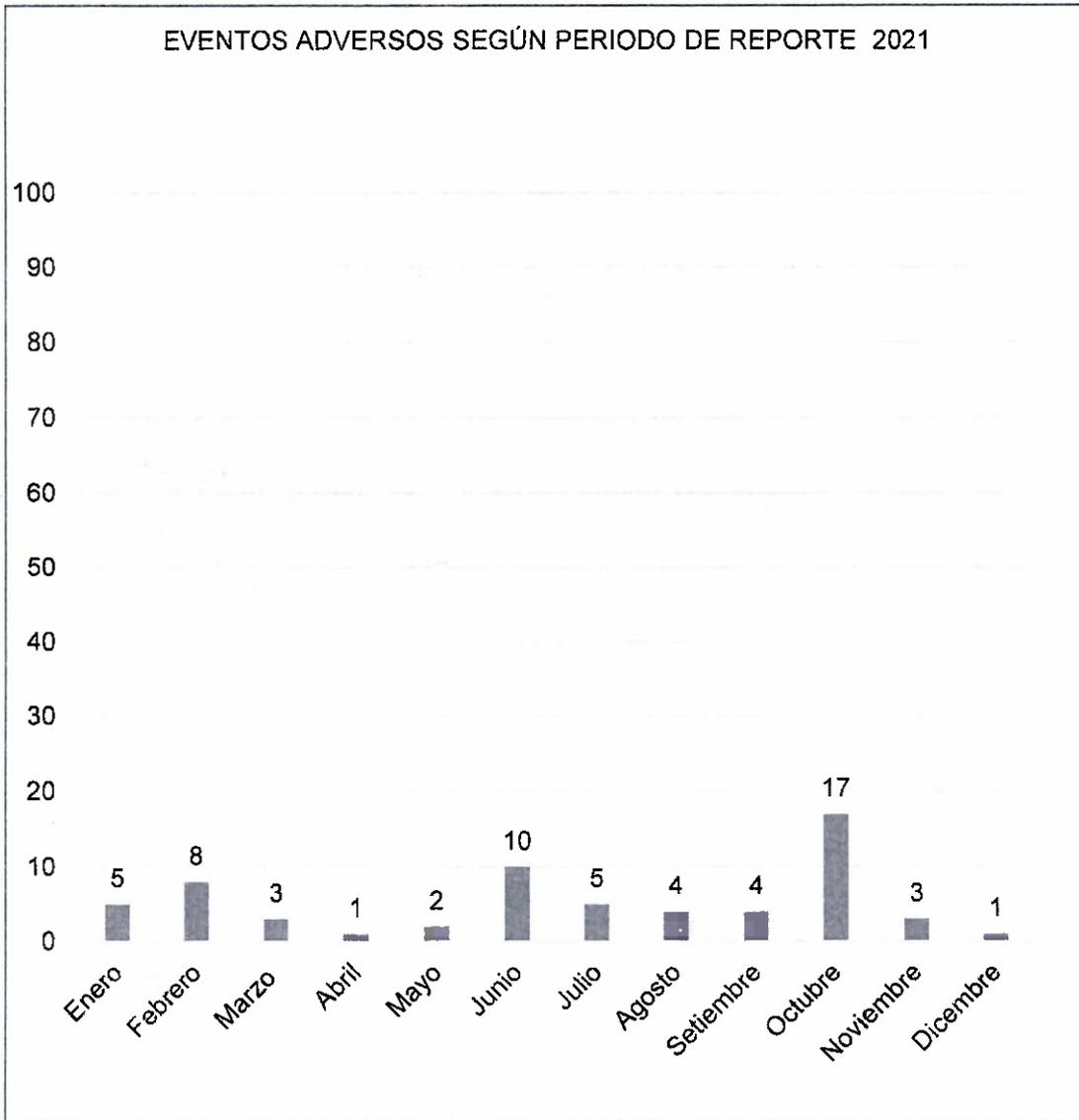
En la Tabla No 41, se observa que en el mes de octubre se identificó la mayor cantidad de eventos adversos (17).

En la siguiente tabla, se muestra los Eventos Adversos notificados durante el Periodo 2021, para el análisis de Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente en coordinación con los supervisores y coordinadores en cada UPS





EVENTOS ADVERSOS SEGÚN PERIODO DE REPORTE 2021





1.8. Análisis de la Salud percibida

Estando ya cerca de los 2 años de la emergencia sanitaria, como consecuencia del COVID-19, los trastornos mentales están entre las principales causas de sobrecarga y también se asocian a una mayor mortalidad, discapacidad, declinación de la salud general y aumentos de los costos de la atención en salud. El examen de la calidad de vida es importante en el caso de personas con trastornos mentales y condiciones médicas crónicas, en las que el objetivo de los tratamientos no es curar sino prevenir limitaciones y mantener o mejorar los años de vida y de funcionamiento saludable del futuro. Los médicos psiquiatras y otros profesionales de la salud están en una posición ideal para ayudar a prevenir, postergar o manejar proactivamente la declinación potencial en el funcionamiento físico de estos pacientes. La evaluación de perfiles de salud puede servir para aportar información para anticipar estos acontecimientos; cada condición clínica tiene su curso específico, pero también sus particulares potenciales de intervención terapéutica.

La salud mental es fundamental para la salud global y el bienestar; el empobrecimiento de la salud física como de la salud mental se asocia al deterioro de la calidad de vida relacionado con la salud (CVRS). Desde esta perspectiva, se considera que la CVRS es una medida de la carga de la enfermedad y es predictora de morbimortalidad.

Un aspecto de la medicina al que se le sigue otorgando gran importancia en la actualidad, es saber si los resultados de las intervenciones médicas, y los cambios en el funcionamiento o en el bienestar a los que puede asociarse, satisfacen las necesidades y expectativas de los pacientes, desde la perspectiva de los usuarios. Es decir, sin que medie el criterio clínico en la evaluación o interpretación de estos resultados.

Los indicadores de salud percibida son los que **SE OBTIENEN DIRECTAMENTE DE LOS USUARIOS**, a través de una encuesta de salud. Las puntuaciones de estos indicadores pueden dar lugar a un perfil. Un perfil incluye diferentes dimensiones, como **FIABILIDAD, CAPACIDAD DE RESPUESTA, SEGURIDAD, EMPATÍA Y ASPECTOS TANGIBLES**, cada una de las cuales representa un área relevante del comportamiento o de la experiencia que se está tratando de medir; y el rango de variación incluye desde aspectos valorados negativamente, como una limitación para moverse, hasta aspectos positivamente valorados como el bienestar. Así, la calidad de la atención y del tratamiento no se restringe al análisis de resultados relacionados con el estado clínico o mental, exclusivamente, sino que incluye también la valoración de capacidades en las que está comprometida la persona en interacción con su entorno social, por ejemplo, la





capacidad de funcionar con autonomía y poder realizar actividades de la vida diaria con independencia.

Sin duda, la persona que recibe el tratamiento, ya sea terapia psicológica, de rehabilitación y/o farmacológica, es una de las mejores fuentes de información sobre el logro de estos objetivos; sin embargo, en la práctica médica, las experiencias del paciente relacionadas con su enfermedad o con el tratamiento no se han recogido de manera sistemática. Cuando se ha investigado esta cuestión, se ha encontrado discrepancias entre las evaluaciones del estado de salud hechas de acuerdo con el criterio clínico y las que son resultado de la perspectiva subjetiva del paciente. Estas divergencias también reflejan intereses distintos.

Todos ellos indican el esfuerzo por mejorar las formas de captar la dimensión subjetiva de los pacientes con respecto a diferentes dimensiones en las que su vida puede estar afectada por la enfermedad, sus secuelas o el tratamiento. Justifican este interés el aumento en la proporción de personas con enfermedades mentales crónicas, el impacto diferencial de ciertas condiciones, la comorbilidad y el **INCREMENTO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**. Por lo tanto, estudiar y monitorear de manera sistemática diferentes dimensiones del perfil de salud, en el caso de enfermedades crónicas, contribuye a generar información para planificar el mejor aprovechamiento del potencial de intervención terapéutico posible en cada caso.

Finalmente, en el Hospital Víctor Larco Herrera, durante los últimos años, en especial el año 2020 y 2021, se ha recabado resultados interesantes, ya sea de los mismos usuarios y/o de sus acompañantes, en relación a la atención de su salud mental, considerando que de la encuesta de satisfacción del usuario externo se realizó vía telefónica en el 80%, el usuario percibe que no puede conseguir cita de atención virtual, que muchas veces no puede ni tiene los medios para conectarse de manera virtual, o que muchas veces su médico no se conecta para la atención, así como reclama la atención por su médico tratante, pero que por la coyuntura se le cambio de médico, y que se le brinde información necesario sobre su enfermedad y tratamiento y que al no haber consulta presencial es necesario su atención a fin de que no le falte su medicación, situaciones distintas que causan incomodidad a los usuarios que ha llevado a que se generen más reclamos ya sea a través del libro de reclamaciones virtual o a través de la página web del hospital.





1.9. GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE-geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Medico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)

Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)

Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)

Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia



**Descripción de los servicios finales e intermedios**

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.
Departamento de Adicciones.
Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.
Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.
Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hildeyo Noguchi"	
Número de camas	
Infraestructura Hospitalaria (Fuente: Servicios de Especialidad - Año 2018)	
Servicio	Nº Camas
Hospitalización Varones B1	10
Hospitalización Varones B2	19
Hospitalización Damas B1	12
Hospitalización Damas B2	21
Hospitalización Adicciones	18
Observación Emergencia	15
Total Camas	95

Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Psiquiatría – AÑO 2018	
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA (según su POA 2018)	590
INSTITUTO HONORIO DELGADO NOGUCHI Dato encontrado en la R.D. Nº 287-2015-DG/INSM "HD – N° Plan de Contingencia denominado "FENOMENO DEL NIÑO") Camas instaladas	95
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (según R.D. Nº 005-DG/HHV-2015 – Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.G.)	170
TOTAL CAMAS	855
Elaborado: OESA	





1.10. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HVLH

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental

- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Oficina de Gestión de Calidad
- d) **Órgano de Apoyo:**
 - Oficina Ejecutiva de Administración Oficina de Personal
 - Oficina de Economía Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática
 - Oficina de Comunicaciones
 - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- e) **Órganos de Línea:**
 - Departamento de Apoyo Médico Complementario:
 - Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
 - Servicios de Medicina Interna
 - Servicios de Apoyo al Diagnóstico
 - Departamento de Enfermería:
 - Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
 - Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
 - Servicio de Enfermería en Adicciones
 - Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
 - Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad
 - Departamento de Psicología:
 - Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
 - Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria
 - Departamento de Farmacia
 - Departamento de Nutrición y Dietética
 - Departamento de Trabajo Social:
 - Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización

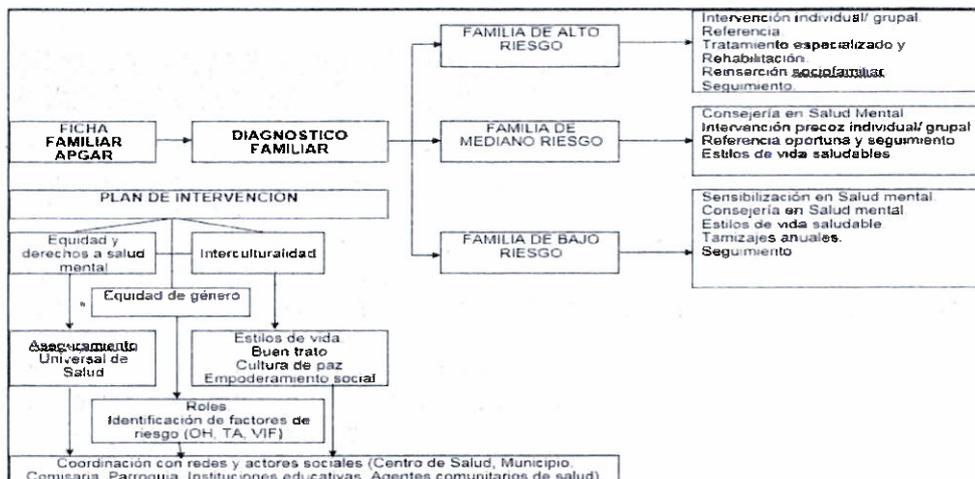
 - Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria





Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:
 Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional
 Servicio de Psicoterapia
 Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:
 Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
 Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría
 Forense
 Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente
 Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
 Departamento de Emergencia

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL A LA FAMILIA



ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN RAZON DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

- ✓ Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios.
- ✓ Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.
- ✓ Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte. Sigue siendo un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar





los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

2. POLITICA INSTITUCIONAL.

DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuado a las características del ciclo de vida de la población.

LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. Acceso a servicios Integrales de salud y aseguramiento universal de salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en el Sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.

Gestión Territorial con enfoque de derechos de salud e Interculturalidad.

DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por el Hospital Víctor Larco Herrera para el periodo 2022-2024, los mismos que de manera articulada están enlazados a los objetivos determinados en el PEI del MINSA vigente. Se enmarca en el los Ejes de Política de Gobierno: Eje 4. Desarrollo social y bienestar de la población y lineamiento 4.2. Brindar servicios de salud de calidad oportunos con capacidad resolutoria y con enfoque territorial. Además, la declaración se vincula al Objetivo Sectorial 01. Prevenir, vigilar contralar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales; Objetivo Sectorial 02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud; Objetivo Sectorial 04. Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública; Objetivo Sectorial 05. Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, la disponibilidad equitativa del país; Objetivo Sectorial 06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud; Objetivo Sectorial 08. Fortalecer la Gestión de Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.





2.1. POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

Fortalecer la competencias en Psiquiatría y Salud Mental a través de una organización administrativa –asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente al liderazgo en atención especializada acortando de manera sistemática las brechas de atención en salud mental enfatizando la transparencia en sus procesos y la práctica de la docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

2.1.1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

- a) Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
- b) Ética y Responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
- c) Rectitud, en la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
- d) Identidad y compromiso, respetando y defendiendo la institución.
- e) Respeto, a la dignidad de las personas.
- f) Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de la calidad en la prestación del servicio de la salud a nivel nacional.
- g) Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la Comunidad en General.
- h) Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
- i) Oportunidad, en la respuesta ante la dificultad o problema.
- j) Participación, porque trabajamos en equipo con la comunidad.
- k) Calidad y mejora continua, en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.

2.2. MISION Y VISION

MISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSa.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Víctor Larco Herrera – HVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.





VISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSA (PESEM 2016-2021)

Al año 2021, el acceso al ciudadano y atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoque de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrantes solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

Del Hospital Víctor Larco Herrera – HVLH.

“El Hospital “Víctor Larco Herrera” al 2025 será la institución líder en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada a la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.”

Base Legal:

- ✓ El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SAVM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.





MATRIZ DE ARTICULACION ESTRATEGICA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V.02

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

FOG	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PE 2019-2021)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Categoría Presupuestal	Producto	META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE Nº 4 (Línea 4.1) 4.2	OE 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS EPIDEMIAS, ENFERMEDADES AGUDAS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01 02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PORTALESOROS CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.989.999 SIN PRODUCTO	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PERSONA ATENDIDA
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.989.999 SIN PRODUCTO	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APYO AL DIAGNOSTICO EN CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.989.999 SIN PRODUCTO	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN UCE DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.989.999 SIN PRODUCTO	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	APYO AL DIAGNOSTICO EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.989.999 SIN PRODUCTO	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.989.999 SIN PRODUCTO	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.989.999 SIN PRODUCTO	5002289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS	ATENCIÓN





EJE Nº 4 (Lín 4.1 y 4.2)	OB 01 PREVENIR VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AE 01 06 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515201 TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	0515201 TRASTORNOS DEL APRENDISAJE	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515202 RETRAZO MENTAL LEVE MODERADO SEVERO	0515202 RETRAZO MENTAL LEVE MODERADO SEVERO	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515203 TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	0515203 TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515204 OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	0515204 OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515012 TRASTORNOS POSTULARES	0515012 TRASTORNOS POSTULARES	ATENCIÓN
			0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0515006 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	0515006 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	ATENCIÓN
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD	3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA	0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	ATENCIÓN			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

EJE N° 4 (Lín 4 y 42)	OE 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AB 01 07 PREVENCIÓN DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL POR CURSO DE VIDA DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL CON ENFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO, Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	5 005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5 005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5 005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5 005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA)	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5 005191 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5 005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE	5 005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	5 005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5 005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSORNO PSICOTICO	5 005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	5 005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSORNO PSICOTICO	5 005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRANSORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5 005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	5 005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	5 005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSORNO PSICOTICO	5 005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSORNO PSICOTICO	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSORNO PSICOTICO	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5 005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	5 005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3 000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	5005197-REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMORTYAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005194- REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	5005194- REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	5005194- REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	Persona Tratada
			0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS	5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL	Persona Tratada
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Persona Tratada			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

EJEN 4 (Lin 41 y 42)	OIE 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD	AIE 01 08 PREVENCIÓN, DETECCIÓN ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001160 - DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	5 001160 SALUD OCUPACIONAL	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO		DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS	ACCION
OIE 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD CENTRALES EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AIE 02 03 REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5000993 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTA ESTRUCTURA DE SALUD	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001565 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	Equipo	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001395 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	Equipo	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001395 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS GENERALES	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001395 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	8801205 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	8801205 - VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	8801180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN NEURONES	8801180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN NEURONES	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	8801180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN NEURONES	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR RAÑONES	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGIA	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	EVALUACIÓN SOCIAL	EVALUACIÓN SOCIAL	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	5001180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO DEL LABORATORIO	Examen	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FARMACÉUTICOS	Receta	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	ATENCIÓN DE RECETAS E INSUMOS	Receta	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001180 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA PERSONAS	RACION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	9000493 - APOYO AL CEGUERO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	ACCIONES DE APOYO AL CEGUERO CON DISCAPACIDAD	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	9000493 - APOYO AL CEGUERO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	ACCIONES DE APOYO AL CEGUERO CON DISCAPACIDAD	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5000440 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	APOYO A LA REHABILITACION PUBLICA	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5000440 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	BRINDAR ASISTENCIA FISICA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Día-Cama	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION	Día-Cama	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001060 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	5001060 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001060 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ACCION NACIONAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Atencion	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	Personas Tratada	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE ADULTOS	Personas Tratada	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	5001583 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	Personas Tratada	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	8001581 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	8001581 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION	
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3 999999 SIN PRODUCTO	8001581 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	8001581 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ACCION	





EJE N° 4 (LIn 4.2)	OJE 04 FORTALECER LA RECTORA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRAL EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AELI 04 02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000003 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS	GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SEGUIMIENTO DE COMITES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE COORDINACION CON LOS ORGANOS DE LINEA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE SEGUROS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS PRESTACIONES Y REFERENCIAS	Informe
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE RIESGO Y LAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	ACCION
						GESTION DE LA INFORMACION SANITARIA E INVESTIGACION PARA LA CALIDAD	ACCION
						ORGANIZACION PARA LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	ACCION
						GESTION DE LA RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO	ACCION
						GESTION DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO	ACCION
						IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	ACCION
						GESTION DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACION Y/O ACREDITACION DE LAS PIES	ACCION
						GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
						MONITOREO Y SUPERVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
						DIFFUSION Y COMUNICACIONES	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION DE LA COMUNICACION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION FINANCIERA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION FINANCIERA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		GESTION LOGISTICA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ACCIONES DE GESTION LOGISTICA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO	ACCION
9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCION				
9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER	ACCION				
9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	MONITOREO PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	ACCION				
9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION				
9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	MONITOREO, DESARROLLO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	ACCION				





EJE N° 4 (Lin 4.2)	OEI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E	AEI 04 02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000991 - PAGO DE PENSIONES	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	Planilla
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		ELABORACION DE PLANILLAS DE PAGO	Planilla
EJE N° 4 (Lin 4.2)	OEI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AEI 04 03 ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000001 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5 000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACION	PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACION	ACCION
EJE N° 4 (Lin 4.2)	OEI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	AEI 04 05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000008 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5000008 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS RELACIONADOS AL CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO		SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y MOMENTANEO	ACCION
EJE N° 4 (Lin 4.2)	OEI 05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS, Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS	AEI 05 01 PLAN DE EDUCACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADOS CON GOBIERNOS REGIONALES IMPLEMENTADOS	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
			9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION
		AEI 05 02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	Persona Capacitada
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA	Persona Capacitada
EJE N° 4 (Lin 4.2)	OEI 06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN	AEI 06 01 MECANISMO DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISION PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES IMPLEMENTADOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	ACCION
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ESTUDIOS DE INVESTIGACION	ACCION





EJE N° 4 (Ln 4.2)	06.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AB 08 04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES, FORTALECIDO	068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Tecnico
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000001 ACCIONES COMUNES	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE	5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe Tecnico
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Movil
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA	5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A	Infraestructura Movil
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Tecnico
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS	5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Documento Tecnico
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	5.005580 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	Persona

EJE N° 4 (Ln 4.2)	06.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AB 08 05 GESTION Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD, DE LA INFORMACION DE LOS CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y	068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte
			068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte





E.E.Nº 4 (Ln 42)	OBI02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD ORIENTADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	ABI02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS EFICIENTES Y OPORTUNAS	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300088 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	5.005901 ATENCION EN TRIAJE	Intervencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300088 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5.005901 ATENCION EN TRIAJE	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300088 ATENCION DE LA EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300088 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA		5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300081 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005999 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	5.005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion
			104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	300081 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		5.005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA	Atencion

2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.





ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI.01.01	Vacunaciones completas en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	DGIESP
				3	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.		CDC
				8	AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.		DIGEMID
				10	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.		DGIESP
				1	AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.		DGIESP
				4	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales		DGIESP
				5	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones.		DGIESP
				6	AEI.01.08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.		DIGESA
				7	AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia		DIGESA
				9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.		CDC





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	EJE 4 LIN 4.2	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva	EJE 4 LIN 4.2	DGAIN
				9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.		
				2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna		DIGTEL
				3	AEI.02.05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.		DIGTEL
				5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.		CENARES
				6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente.		DGIESP
				7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes		DIGDOT
				4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles.		DGIESP





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción			
3	OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEMID	
				2	AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua, implementado.		DIGESA	
4				1	AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.		OGPPM	
				5	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados			
			EJE 4 LIN 4.2	2	AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.	EJE 4 LIN 4.2	DGAIN	
				6	AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales.		OGCTI	
				3	AEI.04.05	Sistema de Control Interno MINSa fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSa, sus órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos, implementados.		SG	
				4	AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local.		OGPPM	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEP	
					AEI.05.02				Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa.
					AEI.05.03				Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9, implementado).
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a Trávez del Gobierno Digital en Salud.	EJE 4 LIN 4.2	4	AEI.06.01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados.	EJE 4 LIN 4.2	CDC	
				1	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible.			
				3	AEI.06.03	Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.			
				2	AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud.			
				5	AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.			
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM	
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.		OGTI	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción			
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.		EJE 4 LIN 4.2	DIGERD
				4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.			
				2	AEI.08.03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.			
				3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.			
				5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.			



3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL





- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al director general del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el director general del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control,

Comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de





control.

- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
- k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
- l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
- m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- e) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- f) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
- g) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- h) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual Y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- i) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.
- j) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y

Presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.





OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren En el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de Materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
- l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de Alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
- m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los





- diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
 - o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más Frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
 - p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
 - q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
 - r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos En salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora Continua en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.
- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
- f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
- g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
- h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
- i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.



ORGANOS DE APOYO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados;

Depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.





- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
- c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
- e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
- f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
- f) Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
- l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.





- m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades Establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un sistema de control interno contable.
- d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
- f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
- g) Administrar los fondos, así como apertura y controlar el manejo de cuentas bancarias
- h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
- i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE LOGÍSTICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia





y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
- c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, Equipos y vehículos del Hospital.
- d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
- e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
- f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
- g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
- h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
- i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultaneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
- c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
- d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
- f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información,





telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.

- h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- i) Lograr y mantener inter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contra referencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente





DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriátrica, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientadas a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- f) Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico-quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.
- b) Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
- c) a una mejora continua del servicio.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica Integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- e)



**Servicio de Apoyo al Diagnóstico:**

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- b) Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- c) Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- d) Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- e) Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- g) Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- b) Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- f) Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.
- h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
- i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.
- k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios





externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

- l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
- m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
- n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
- e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
- h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Enfermería en Adicciones.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:





- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería Para la atención del paciente de emergencia, intercurrentes, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología medico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes trasferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar





- psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
 - d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
 - e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
- c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
- d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
- e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del director general y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales





- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
- d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos, así como las condiciones de su almacenamiento.
- e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
- f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
- h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.



**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.**

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios Y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de Solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnostica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educa socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la





participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.

- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento Biopsicosocial.
- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.
- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar
- e) contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- f) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- g) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos grâves.
- h) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- i) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- j) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.



**Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:**

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus Posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.

Servicio de Psicoterapia:

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.

DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto

Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.





- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de
- h) rehabilitación.
- i) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelo matricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
- f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- b) Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- c) Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- d) Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- e) Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- b) Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- c) Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.





- d) Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- e) Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- b) Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
- c) Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- d) Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
- g) Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
- h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
- i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
- j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus Familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:





- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
- h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
- i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
- j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
- k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
- l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
- m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios Correspondientes.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha Coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención





- médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
- f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
 - g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
 - h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
 - i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.

4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.

- **Modificación (a incluir a partir de la Modificación del POI)
Programa Presupuestal 129:**

Al Efectuar el análisis se determinó en conjunto con la OEPEM del MINSA que existían nueve actividades operativas que requerían modificación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad), las cuales posterior a la evaluación de la ejecución a mes de Mayo, se está procediendo al afinamiento de los datos de la ejecución de estos sub productos, por lo cual dado este proceso y con el espíritu de ajustar la proyección de ejecución anual las actividades siguientes del Programa Presupuestal 129 van a ser Reprogramadas y/o modificadas.

- Que en el marco de esa corrección se coordinó con la responsable del Programa presupuestal y se le solicitó, que determinara que sub productos se realizaran para el año 2020 dentro de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.

Es importante considerar estos antecedentes dado que a partir de este se desagregan los Subproductos que actualmente se están manejando en este programa presupuestal.

- Que la responsable del Programa Presupuestal Responde a la consulta realizada por la OEPE y define los sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.
- Se estableció los Sub Productos Siguietes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Posturales (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007,) Síndrome de Down(0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario(0515011), Enfermedad Cerebro Vascular(05150008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204), Estos en el marco de este afinamiento se analizó y se determinó la necesidad de la Reprogramación de las mismas ,planteando las siguientes modificaciones:

Subproducto Trastornos del Aprendizaje: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual de 4,725 a 5,600





atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 28,971.82 soles.

Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual de 4,000 a 3,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 18,939.64 soles.

Subproducto: Trastornos del Espectro Autista: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual Reprogramando de 2,800 a 3,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 18,939.64 soles.

Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual Reprogramando de 4,500 a 4,800 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 18,939.90 soles.

Subproducto: Trastornos posturales: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual Reprogramado de 5,500 a 6,800 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 16,874.87 soles.

Subproducto: Trastornos de la Función Motriz: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó la modificación de 1,800 a 2,065 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 16,983.31 soles.

Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual Reprogramando de 3,000 a 3,600 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 16,983.29 soles.

Subproducto: Enfermedad de Parkinson: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual Reprogramando de 540 a 580 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 16,983.29 soles.

Subproducto: Síndrome de Down: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual Reprogramando de 60 a 51





atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 16,983.29 soles.

Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la no modificación de la Meta Física Anual Reprogramando de 400 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 17,091.45 soles.

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 360 a 480 certificados, como nueva meta física anual proyectada, debido a que el proceso que se proyectaba a la normalidad no ha sido como se esperaba. Esta Meta cuenta con un PIM al 23 de enero del 2023 de 1,000 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se 50 a 100 certificados, y un presupuesto al 23 de enero del 2023 de 1,000 soles.
- En coordinación con la responsable del Programa Presupuestal 131 se realizó un análisis de la ejecución y la proyección de cumplimiento en razón de la Meta Anual determinando las variables que se requieren para su cumplimiento y se determinó la necesidad de Modificación de Metas Físicas.
- Que, con documento, se regularizó el pedido de Reprogramación planteando las siguientes modificaciones en el Programa Presupuestal 131 con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES, se desprende la Actividad Operativa : Tratamiento Especializado en Violencia Familiar (0076612)**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 30 a 82 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 199,832.49 soles.
- **Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento Especializado en Personas Afectadas por Violencia Sexual, (0060613)**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 30 a 44 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de 199,832.49 soles.
- **Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Maltrato Infantil, (0060614)**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la responsable





del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 730 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 199,832.50 soles.

Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Violencia Sexual, (0070616), se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 110 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 30 de junio de 199,832.49 soles.

5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO ÑPROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Se desprende el Subproducto 00706156- "Tratamiento de Niñas y Niños de 0 a 17 años con trastornos del Espectro Autista (0070616), "se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, con las gestiones realizadas con la institución y unidades orgánicas relacionadas a la atención, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 830 a 950 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de 46,174 soles.

Se desprende el Subproducto 5005927- "Tratamiento de Adolescentes de 0 a 17 años con trastornos Mentales y del Comportamiento (5005927)" se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 7,100 a 7,700 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 46,100 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**),Se desprende el Subproducto **5005190- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Depresión"**, "se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,500 a 4,580 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de 63,896.54 soles.

- **Se desprende el Subproducto 0070610- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Conducta Suicida"** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,500 a 4,580 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de 55,029.55 soles.

Se desprende el Subproducto 0070611- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad" se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,500 a 4,580 personas atendidas Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de 46,162.91 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 33 a 53 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 29,012 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Subproducto 5005192-“Intervenciones Breves Motivacionales Para personas con trastornos del alcohol y tabaco”, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 160 a 150 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de 2,342.01 soles
- Se desprende el Subproducto 0070617- “Intervenciones Para personas con dependencia del alcohol y tabaco”, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 160 a 230 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de del 2023 de 2,341.99 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Subproducto 5005193-“Tratamiento con Internamiento para pacientes con Consumo de Alcohol” se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 33 a 70 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 922,143 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Se desprende el Subproducto 0070629-“Tratamiento Ambulatorio para personas con Deterioro Cognitivo”, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 2,500 a 2,570 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 865,830 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de





110 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 512,140 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 12 personas atendidas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 6,048 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060. ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando una disminución de la misma, con la responsable de la Actividad y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 720 a 770 acciones. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 972 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un equilibrio de la misma, con la responsable de la acción y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 1000 Personas acciones. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 1,098,476 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562. ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Departamento y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 40,000 a 41,000 Atenciones. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 2,884,535 soles
- En el marco del análisis de comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó la necesidad de ajustar la Meta Física Anual Proyectada en las siguientes actividades operativas.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 3,200 Atenciones. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 82,232 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, se ha analizado que, en el marco de la fluctuación de la demanda y la situación excepcional debida a la pandemia, se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 1,800 a 1,700 Atenciones. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 2,046,667 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un equilibrio de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no





Modificación de la Meta Física de 6,300 pacientes atendidos como Meta Anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 400.00 soles

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del producto enmarcado en la Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 5,500 pacientes atendidos como nueva Meta Anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 2,572,374 soles
- En el marco del análisis con el responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de Reprogramar algunos subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a modificar y/o ajustar al PIM solicitado a diciembre son las siguientes:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando que según nuevas definiciones operacionales se tiene que realizar 4 Documentos Técnicos, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 7 documentos Técnicos como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 1,248 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando que según nuevas definiciones operacionales se tiene que realizar 3 Intervenciones, con la responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 2 a 4 Intervenciones como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 17,549 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 2 brigada como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 4,189 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 250 a 390 personas capacitadas como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 8,475 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 2 infraestructura móvil como





Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 15,000 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA** se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 3 Reportes como Meta Física Anual por el contexto de pandemia. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 203.00 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 12 Reportes como Meta Física Anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 45,600 soles
Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos:
 - **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un equilibrio de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 252 acciones como nueva Meta Física Anual Proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 16,100 soles
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, se ha analizado que en el marco de consignar la codificación de correcta de las actividades de esta actividad operativa y se ha determinado la modificación de la meta física a partir del segundo semestre en el marco de los informes psicológicos , con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 345 a 415 acciones. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 16,100.65 soles
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, se ha analizado que en el marco de consignar la codificación de correcta de las actividades de esta actividad operativa y se ha determinado la modificación de la meta física a partir del segundo semestre en el marco de los análisis de laboratorio y el contexto de pandemia se ha visto un equilibrio , con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 29,400 exámenes. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 481,475.35 soles
 - **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES**. se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 1,098 a 1,000 exámenes como Meta Física Anual Proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 2,487,407 soles
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha





- Visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 150,000 a 156,000 raciones, como meta anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 3,998,537 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 78,000 a 75,000 atenciones, como nueva meta física anual proyectada, Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 1,932,716 soles.
En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
- **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un equilibrio de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 80,000 a 90,000 recetas, como nueva meta física anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 3,142,503 soles.
En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
- **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL,** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 1,015 a 1,020 acciones, como meta física anual. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero de 312,999 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma de la misma producto de la pandemia, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 120,000 a 121,500 día cama, como meta física anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 30 de junio de 19,570,762 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ACCIONES ASISTENCIALES EN ENFERMERIA** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma de la misma producto de la pandemia, con la responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la NO Modificación de la Meta Física de 80,000 acciones, como meta física anual proyectada. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 12,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5006269. PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS SE HA INCORPORADO LA ACTIVIDAD CON LA FINALIDAD 03676693 ENTREGA ECONOMICA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL PARA PROFESIONALES** Esta actividad tiene como Meta Física Proyectada 5 personas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 41,724 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5006269. PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS SE HA INCORPORADO LA ACTIVIDAD CON LA FINALIDAD 03676693 ENTREGA ECONOMICA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL PARA AUXILIARES Y**





TECNICOS Esta actividad tiene como Meta Física Proyectada 5 personas. Esta Meta contiene un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 25,200 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5000953. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 5,745 acciones. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado a 23 de enero del 2023 de 1,608,543 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 288,164 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente establecer la modificación de 160 a 65 personas capacitadas, esta modificación obedece a evidenciar el avance de las demás actividades de la Oficina, en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 405,233 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS SE DESPRENDE LA ACTIVIDAD OPERATIVA ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente establecer la NO modificación de 12 informes. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 450 soles.
-
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000446.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 56 acciones. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero de 140,847 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución en la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente establecer modificación en la meta física anual de 11,000 a 11,688 En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 362,697 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000538.CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el





responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 4,116 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000538.INVESTIGACION Y DESARROLLO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente establecer la no modificación en la meta física anual de 14 investigaciones. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 0.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 12 planillas. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 3,615,207 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001195.SERVICIOS GENERALES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 16,266 acciones En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 31 de diciembre de 5,349,325.63 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda no se está presentando la misma, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente no establecer modificación alguna en la meta física anual de 420 Equipos. En el aspecto presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 5,963,649 soles.
-
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 138,530 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 349,164.85 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 367 acciones, como meta física anual proyectada. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 348,423.95 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no





- Modificación de la Meta Física de 5,062 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 4,189,966.57 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 6,944 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 349,8383.75 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 40,000 a 45,000 acciones, como nueva meta física anual proyectada en el contexto de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 174,212.82 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 96 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 557,184.91 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 12 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 210,232.95 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 610 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 597,253.47 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física 22 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 512,640.85 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 329 acciones, como meta física





anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 288,164 soles.

- Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en Equipo POI del MINSa nos indicó la necesidad de la creación de Actividades Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual después del análisis de Ejecución de Enero hasta el mes de Mayo con los Responsables de las Unidades Orgánicas Responsables, involucradas en este proceso se determinó la necesidad de la modificación de la mayoría de las Actividades Operativas según cada modificación del POI según detalle:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encuentra la actividad operativa COVID de **CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,500 a 3,740 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 31 de diciembre de 82,532.65 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 2,500 A 3,100 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 82,032.65 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la no Meta Física de 04 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 47,478.54 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Farmacia, se encuentra la actividad operativa COVID de **PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS EN FARMACIA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 46 recetas atendidas, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 83,232.69 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Hospitalización, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 15 a 118 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 23 de enero del 2023 de 82,532.65 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Emergencia, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no modificación de la Meta Física de 900 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 31 de diciembre de 326,594.49 soles.

4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2022

No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD															
1	Rendimiento Hora Médico psiquiatría CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL	Nº de Atenciones	2656	2750	3328	3298	4020	3698	3318	3723	4046	3739	3664	0	38240
		Nº de horas médico efectivas	2140	2156	2568	2340	2524	2384	2244	2176	2392	2140	2244	0	25308
		Resultados	1.24	1.28	1.30	1.41	1.59	1.55	1.48	1.71	1.69	1.75	1.63	#DIV/0!	1.51
2	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADULTOS	Nº de Atenciones	2202	2141	2800	2786	3444	3138	2785	3178	3392	3147	3035		32048
		Nº de horas médico efectivas	1748	1644	2060	1892	1976	1872	1792	1728	1872	1636	1656		19876
		Resultados	1.26	1.30	1.36	1.47	1.74	1.68	1.55	1.84	1.81	1.92	1.83	#DIV/0!	1.61
3	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADICCIONES	Nº de Atenciones	151	154	124	120	143	166	96	86	104	103	114		1361
		Nº de horas médico efectivas	192	188	144	156	200	192	116	96	124	124	188		1720
		Resultados	0.79	0.82	0.86	0.77	0.72	0.86	0.83	0.90	0.84	0.83	0.61	#DIV/0!	0.79
4	Rendimiento Hora Médico psiquiatría NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de Atenciones	303	455	404	392	433	394	437	459	550	489	515		4831
		Nº de horas médico efectivas	200	324	364	292	348	320	336	352	396	380	400		3712
		Resultados	1.52	1.40	1.11	1.34	1.24	1.23	1.30	1.30	1.39	1.29	1.29	#DIV/0!	1.30
5	Utilización de los Consultorios Físicos	funcionales	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	22/16 =
			1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,37
		consultorios Médicos físicos													





No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
6	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA TOTAL ANUAL	Consultas médicas acumuladas del periodo	2656	2750	3328	3298	4020	3698	3318	3723	4046	3739	3664	0	38240
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	548	489	661	613	660	568	492	672	732	542	600	0	6577
		Resultados	4.85	5.62	5.03	5.38	6.09	6.51	6.74	5.54	5.53	6.90	6.11	#DIV/0!	5.81
7	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA ADULTOS	Consultas médicas acumuladas del periodo	2202	2141	2800	2786	3444	3138	2785	3178	3392	3147	3035	0	32048
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	462	420	615	576	612	526	449	612	586	472	551		5881
		Resultados	4.77	5.10	4.55	4.84	5.63	5.97	6.20	5.19	5.79	6.67	5.51	#DIV/0!	5.45
8	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA ADICCIONES	Consultas médicas acumuladas del periodo	151	154	124	120	143	166	96	86	104	103	114	0	1361
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	36	12	30	19	19	14	10	4	5	18	1		168
		Resultados	4.19	12.83	4.13	6.32	7.53	11.86	0.00	0.00	20.80	5.72	114.00	#DIV/0!	8.10
9	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Consultas médicas acumuladas del periodo	303	455	404	392	433	394	437	459	550	489	515	0	4831
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	50	57	16	18	29	28	33	56	141	52	48		528
		Resultados	6.06	7.98	25.25	21.78	14.93	14.07	13.24	8.20	3.90	9.40	10.73	#DIV/0!	9.15
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA	Nº de Atenciones	382	369	270	345	367	401	389	455	583	409	522		4492
		Nº de horas médico efectivas	308	248	348	344	220	364	324	360	776	404			3596
		Resultados	1.24	1.49	0.78	1.00	1.67	1.10	1.20	1.26	0.75	1.01	#DIV/0!	#DIV/0!	1.22
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Consultas médicas acumuladas del periodo	382	369	270	345	367	401	389	455	583	409	522	0	4492
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	27	11	20	27	31	25	19	26	37	34	50		307
		Resultados	14.15	33.55	13.50	12.78	11.84	16.04	20.47	17.50	15.76	12.03	10.44	#DIV/0!	14.63





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2022

No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA															
12	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	599	384	349	364	698	475	788	392	810	796	1081		6736
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	575	500	681	640	691	593	511	698	769	576	650	0	6884
		Resultados	1.04	0.77	0.51	0.57	1.01	0.80	1.54	0.56	1.05	1.38	1.66	#DIV/0!	0.98
13	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	599	384	349	364	698	475	788	392	810	796	1081	0	6736
		TOTAL DE ATENCIONES PSQUIATRIA + MEDICINA GENERAL	3038	3119	3598	3643	4387	4099	3707	4178	4629	4148	4186	0	42732
		Resultados	0.20	0.12	0.10	0.10	0.16	0.12	0.21	0.09	0.17	0.19	0.26	#DIV/0!	0.16
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSQUIATRIA + MEDICINA	NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS	1939	1894	2061	2076	2094	1957	2162	2338	2211	2109	2189		23030
		Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSQ. + MEDICINA)	3038	3119	3598	3643	4387	4099	3707	4178	4629	4148	4186	0	42732
		Resultados	0.64	0.61	0.57	0.57	0.48	0.48	0.58	0.56	0.48	0.51	0.52	#DIV/0!	0.54
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSQUIATRIA AGUDOS PAB. 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	Dias de Estancia de los Egresos	197	308	288	465	642	325	590	737	931	967	1107	0	6557
		Nº de egresos	5	8	7	17	15	8	13	20	22	26	27	0	168
		Resultados	39	39	41	27	43	41	45	37	42	37	41	#DIV/0!	39





No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR																
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL		
INDICADORES DE EFICIENCIA																
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Días de Estancia de los Egresos	197	308	288	465	642	325	590	690	684	771	961	0	5921	
		Nº de egresos	5	8	7	17	15	8	13	17	16	18	22	0	146	
		Resultados	39.40	38.50	41.14	27.35	42.80	40.63	45.38	40.59	42.75	42.83	43.68	#DIV/0!	40.55	
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Días de Estancia de los Egresos	171	59	106	137	369	189	320	179	340	164	462		2496	
		Nº de egresos	3	2	2	5	5	4	6	4	6	3	7		47	
		Resultados	57	30	53	0	74	47	53	45	57	55	66	#DIV/0!	53	
18	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	Días de Estancia de los Egresos	26	249	182	328	273	136	270	511	344	607	499		3425	
		Nº de egresos	2	6	5	12	10	4	7	13	10	15	15		99	
		Resultados	13	42	36	27	27	34	39	39	34	40	33	#DIV/0!	35	
19	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA ADICCIONES	Días de Estancia de los Egresos	0	0	0	0	0	0	0	47	247	196	146	0	636	
		Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	8	5	0	22
		Resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
20	Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Días de Estancia de los Egresos	38197	20347	9762	0	36522	0	10905	15298	43754	4	21838		196637	
		Nº de egresos	3	1	1	0	1	0	1	2	5	1	1		16	
		Resultados	12732	20347	9762	0	36522	0	10905	7649	8753	4	21838	#DIV/0!	12290	
21	Promedio de Permanencia EMERGENCIA	Días de Estancia de los Egresos	182	135	155	137	227	286	224	240	331	298	329		2544	
		Nº de egresos	491	479	473	468	461	496	456	508	556	514	568		5470	
		Resultados	0.37	0.28	0.33	0.29	0.49	0.58	0.49	0.47	0.60	0.58	0.58	#DIV/0!	0.47	
22	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAR. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	(Días cama disponibles)	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	4650	4500	4650	4500	0	37228	
		(Paciente días)	1812	1594	1888	1760	1855	1874	2038	2352	2430	2267	2261	0	22131	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	916	958	840	880	935	826	752	2298	2070	2383	2239	0	15097	
		Nº de egresos	5	8	7	17	15	8	13	20	22	26	27	0	168	
		Resultados	183.20	119.75	120.00	51.76	62.33	103.25	57.85	114.90	94.09	91.65	82.93	#DIV/0!	89.86	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

No DESCRIPCION DEL INDICADOR															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA															
23	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	(Días cama disponibles)	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	2790	2700	2790	2700	0	29908
		(Paciente días)	1812	1594	1888	1760	1855	1874	2038	2183	2232	2015	2038	0	21289
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	916	958	840	880	935	826	752	607	468	775	662	0	8619
		Nº de egresos	5	8	7	17	15	8	13	17	16	18	22	0	146
		Resultados	183.20	119.75	120.00	51.76	62.33	103.25	57.85	35.71	29.25	43.06	30.09	#DIV/0!	59.03
24	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	(Días cama disponibles)	1488	1392	1488	1440	1364	1320	1364	1364	1320	1364	1320		15224
		(Paciente días)	1268	1180	1310	1139	1180	1137	1129	1254	1278	1266	1273		13414
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	220	212	178	301	184	183	235	110	42	98	47	0	1810
		Nº de egresos	3	2	2	5	5	4	6	4	6	3	7	0	47
		Resultados	73	106	89	60	37	46	39	28	7	0	7	#DIV/0!	39
25	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	(Días cama disponibles)	1240	1160	1240	1200	1426	1380	1426	1426	1380	1426	1380		14684
		(Paciente días)	544	414	578	621	675	737	909	929	954	749	765		7875
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	696	746	662	579	751	643	517	497	426	677	615	0	6809
		Nº de egresos	2	6	5	12	10	4	7	13	10	15	15	0	99
		Resultados	348.00	124.33	132.40	48.25	75.10	160.75	73.86	38.23	42.60	45.13	41.00	#DIV/0!	68.78
26	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICCIONES	(Días cama disponibles)	0	0	0	0	0	0	1860	1800	1860	1800	0	7320	
		(Paciente días)	0	0	0	0	0	0	0	169	198	252	223	0	842
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	0	0	0	0	0	0	0	1691	1602	1608	1577	0	6478
		Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	3	6	8	5	0	22
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563.67	267.00	201.00	315.40	0.00	294.45
27	Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	(Días cama disponibles)	11594	10472	11594	0	11594	0	11594	11594	11220	11594	11220		102476
		(Paciente días)	6546	5754	6388	0	6673	0	6733	6781	6507	6660	6509		56551
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	5048	4718	5206	0	4921	0	4861	4813	4713	4934	4711	0	43925
		Nº de egresos	3	1	1	0	1	0	1	2	5	1	1	0	16
		Resultados	0	4718	5206	0	4921	0	0	2407	943	4934	4711	#DIV/0!	2745
28	Intervalo de Sustitución PSIQUATRIA FORENSE	(Días cama disponibles)	372	336	372	360	372	360	372	372	360	372	360		4008
		(Paciente días)	63	33	32	28	35	76	75	54	97	79	79		651
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	309.00	303.00	340.00	332.00	337.00	284.00	297.00	318.00	263.00	293.00	281.00	0.00	3357.00
		Nº de egresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!
29	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	Total pacientes días x 100	1812	1594	1888	1760	1855	1874	2038	2352	2430	2267	2251	0	22131
		Total días cama disponibles	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	4650	4500	4650	4500	0	37228
		Resultados	66.42	62.46	69.21	66.67	66.49	69.41	73.05	50.58	54.00	48.75	50.24	#DIV/0!	59.45





No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR																
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA																
30	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Total pacientes días x 100	1812	1594	1888	1760	1855	1874	2038	2183	2232	2015	2038	0	21289	
		Total días cama disponibles	2728	2552	2728	2640	2790	2700	2790	2790	2790	2700	2790	2700	0	29908
		Resultados	66.42	62.46	69.21	66.67	66.49	69.81	73.05	78.24	82.67	72.22	75.48	#DIV/0!	71.18	
31	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Total pacientes días x 100	1268	1180	1310	1139	1180	1137	1129	1254	1278	1266	1273	0	13414	
		Total días cama disponibles	1488	1392	1488	1440	1364	1320	1364	1364	1320	1364	1320	0	15224	
		Resultados	85.22	84.77	88.04	79.10	86.51	86.14	82.77	91.94	96.82	92.82	96.44	#DIV/0!	88.11	
32	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	Total pacientes días x 100	544	414	578	621	675	737	909	929	954	749	765	0	7875	
		Total días cama disponibles	1240	1160	1240	1200	1426	1380	1426	1426	1380	1426	1380	0	14684	
		Resultados	43.87	35.69	46.61	51.75	47.34	53.41	63.74	65.15	69.13	52.52	55.43	#DIV/0!	53.63	
33	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA ADICCIONES	Total pacientes días x 100	0	0	0	0	0	0	0	169	198	252	223	0	842	
		Total días cama disponibles	0	0	0	0	0	0	0	1860	1800	1860	1800	0	7320	
		Resultados	#DIV/0!	9.09	11.00	13.55	12.39	#DIV/0!	11.50							
34	Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Total pacientes días x 100	6546	5754	6388	0	6673	0	6733	6781	6507	6660	6509	0	58551	
		Total días cama disponibles	11594	10472	11594	0	11594	0	11594	11594	11220	11594	11220	0	102476	
		Resultados	56.46	54.95	55.10	0.00	57.56	0.00	58.07	58.49	57.99	57.44	58.01	#DIV/0!	57.14	
35	Porcentaje de Ocupación PSIQUATRIA FORENSE	Total pacientes días x 100	63	33	32	28	35	76	75	54	97	79	79	0	651	
		Total días cama disponibles	372	336	372	360	372	360	372	372	360	372	360	0	4008	
		Resultados	16.94	9.82	8.60	7.78	9.41	21.11	20.16	14.52	26.94	21.24	21.94	#DIV/0!	16.24	
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	Nº de egresos	5	8	7	17	15	8	13	20	22	26	27	0	168	
		Nº de camas reales promedio	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	180	1830
		Resultados	0.03	0.05	0.05	0.11	0.10	0.05	0.09	0.13	0.15	0.17	0.18	0.00	0.09	





No DESCRIPCION DEL INDICADOR																
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL		
INDICADORES DE EFICIENCIA																
37	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Nº de egresos	5	8	7	17	15	8	13	17	16	18	22	0	146	
		Nº de camas reales promedio	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080
		Resultados	0.06	0.09	0.08	0.19	0.17	0.09	0.14	0.19	0.18	0.20	0.24	0.00	0.14	
38	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Nº de egresos	3	2	2	5	5	4	6	4	6	3	7	0	47	
		Nº de camas reales promedio	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	528
		Resultados	0.07	0.05	0.05	0.11	0.11	0.09	0.14	0.09	0.14	0.07	0.16	0.00	0.09	
39	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Nº de egresos	2	6	5	12	10	4	7	13	10	15	15	0	99	
		Nº de camas reales promedio	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	552
		Resultados	0.04	0.13	0.11	0.26	0.22	0.09	0.15	0.28	0.22	0.33	0.33	0.00	0.18	
40	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS ADICIONES	Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	3	6	8	5	0	22	
		Nº de camas reales promedio	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.10	0.13	0.08	0.00	0.03	
41	Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Nº de egresos	3	1	1	0	1	0	1	2	5	1	1	0	16	
		Nº de camas reales promedio	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	4488
		Resultados	0.0080	0.0027	0.0027	0.0000	0.0027	0.0000	0.0027	0.0053	0.0134	0.0027	0.0027	0.0000	0.0036	
42	Rendimiento Cama PSIQUIATRIA FORENSE	Nº de egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de camas reales promedio	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		Resultados	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE CALIDAD															
43	Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de Egresos	8	9	8	17	16	8	14	22	27	27	28	0	184
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00
44	Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	5	
		Nº de Egresos	8	9	8	17	16	8	14	22	27	27	28	0	184
		Resultados	0.13	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.07	0.05	0.00	0.04	0.00	#DIV/0!	0.027
45	Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	491	479	473	468	461	497	456	508	553	514	568	5468	
		Nº Atenciones Consulta Externa	2656	2750	3328	3298	4020	3698	3318	3723	4046	3739	3664	0	38240
		Resultados	0.18	0.17	0.14	0.14	0.11	0.13	0.14	0.14	0.14	0.14	0.16	#DIV/0!	0.14
46	Prioridad Emergencia	Prioridad I	20	14	17	23	16	14	30	29	33	28	29	253	
		Prioridad II	163	131	167	136	106	131	104	182	127	117	173	1537	
		Prioridad III	245	271	231	248	291	303	279	241	342	309	293	3053	
		Prioridad IV	28	26	33	31	21	27	27	26	24	31	60	334	
		No reporta	35	37	25	30	27	20	16	30	27	29	13	289	
47	Tiempo de Espera en Emergencia	Prioridad I en minutos	215	155	132	133	222	303	115	87	157	126	695	2340	
														0	
															0
		Tiempo Promedio	1.32	1.18	0.79	0.98	2.09	2.31	1.11	0.48	1.24	1.08	4.02	#DIV/0!	1.5

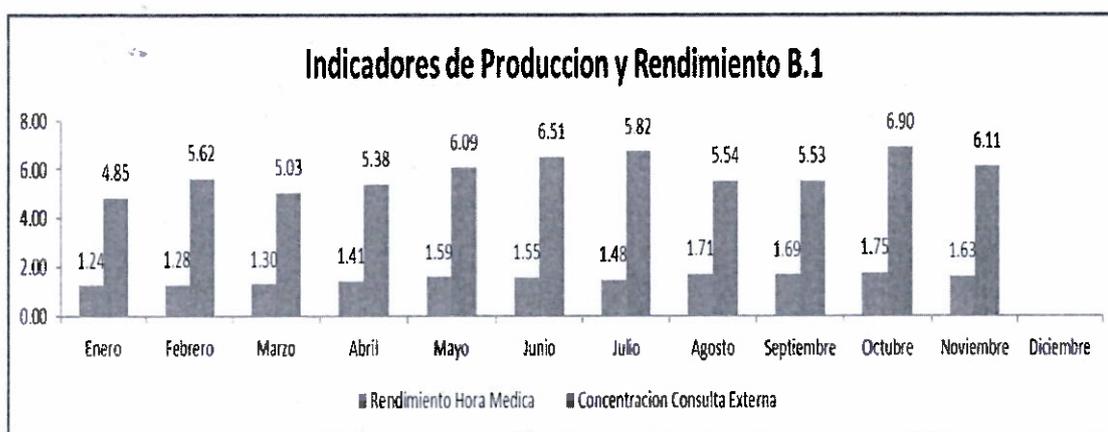




Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Estadística e Informática

A. INDICADORES DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2022

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Rendimiento Hora Medica	1.24	1.28	1.30	1.41	1.59	1.55	1.48	1.71	1.69	1.75	1.63	
Concentracion Consulta Externa	4.85	5.62	5.03	5.38	6.09	6.51	6.74	5.54	5.53	6.90	6.11	
Utilizacion de los consultorios Medicos	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59	1.59	



A).-Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estandar de 2 a 4 atenciones medicas , el resultado promedio hasta el mes de Noviembre es de 1.51 atenciones por hora de trabajo médico.

B).-Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor standar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el periodo Enero - Noviembre del 2022, se ubica en el valor promedio de 3 a 4 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud.

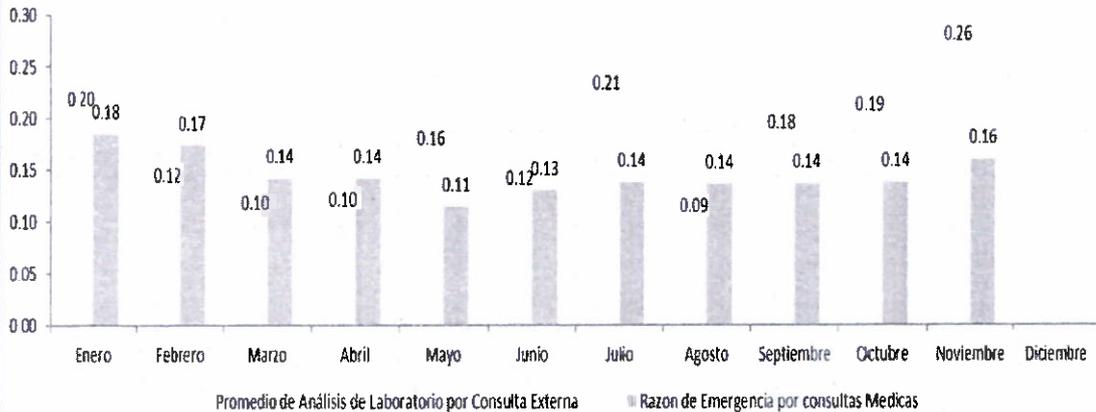




B. INDICADORES DE EFICIENCIA 2022

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	0.20	0.12	0.10	0.10	0.16	0.12	0.21	0.09	0.18	0.19	0.26	
Razon de Emergencia por consultas Medicas	0.18	0.17	0.14	0.14	0.11	0.13	0.14	0.14	0.14	0.14	0.16	
Rendimiento Cama (Pabellon 1 y 20)	0.06	0.09	0.08	0.19	0.17	0.09	0.14	0.19	0.18	0.20	0.24	
tasa Neta de Mortalidad	0.13	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.07	0.05	0.00	0.04	0.00	
tiempo de Espera de Emergencia	1.32	1.18	0.79	0.98	2.09	2.31	1.11	0.48	1.24	1.08	4.02	
Promedio de Permanencia (Pabellon 1 y 20)	39.40	38.50	41.14	27.35	42.80	40.63	45.38	40.59	42.75	42.83	43.68	
Intervalo de Sustitución cama (Pabellon 1 y 20)	183.20	119.75	120.00	51.76	62.33	103.25	57.85	35.71	29.25	43.06	30.09	
Porcentaje Ocupación de Camas (Pabellon 1 y 20)	66.42	62.46	69.21	66.67	66.49	69.41	73.05	78.24	82.67	72.22	75.48	

Indicadores de Eficiencia B.1



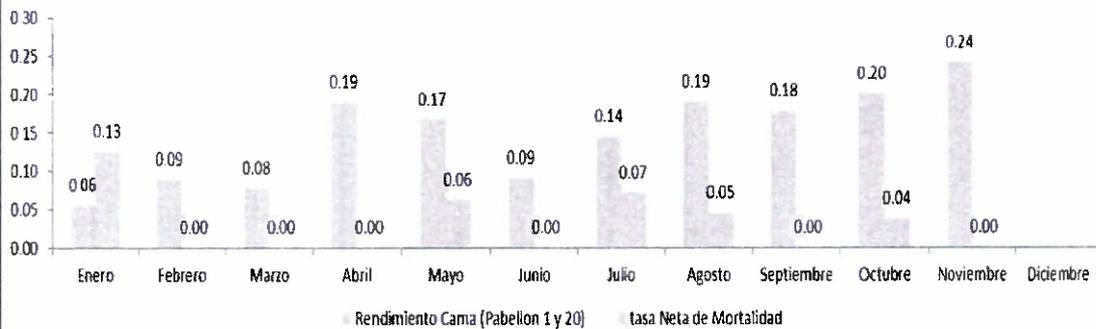
A.) Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el standar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: Enero 0.20, Febrero 0.12, Marzo 0.10, Abril 0.10, Mayo 0.11, Junio 0.12, Julio 0.21, Agosto 0.09, Setiembre 0.18, Octubre 0.19, Noviembre 0.26.

B.) Asimismo en Razon de Emergencia por consulta medicas manteniendose hasta el mes de Noviembre en un promedio de 0.15 teniendo una ligera variacion, estando dentro del valor numerico establecido en hospital nivel III que es de 1.0.



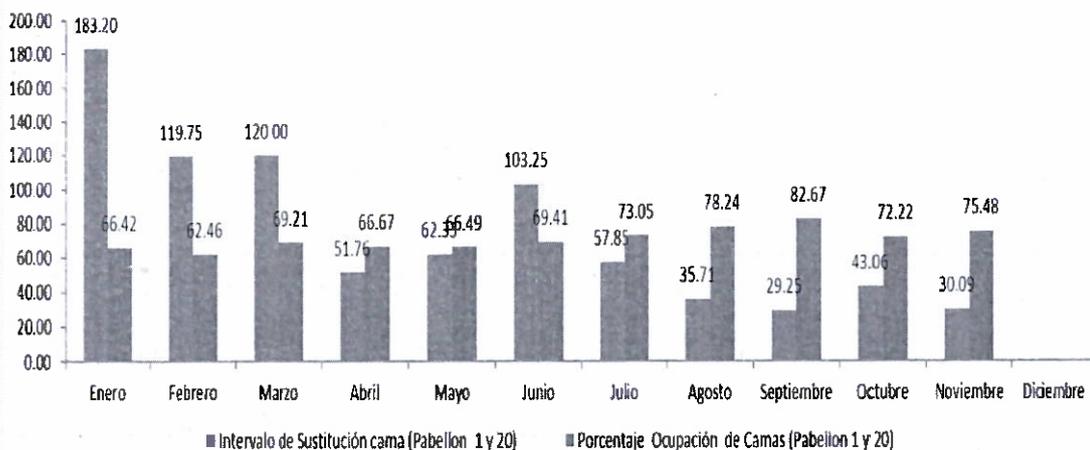


Indicadores de Eficiencia B.2



El indicador rendimiento cama en periodo Enero - Noviembre 2022, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: Enero 0.06, Febrero 0.09, Marzo 0.08, Abril 0.19, Mayo 0.17, Junio 0.09, Julio 0.14, Agosto 0.19, Setiembre 0.18, Octubre 0.20, Noviembre 0.24.

Indicadores de eficiencia B.3

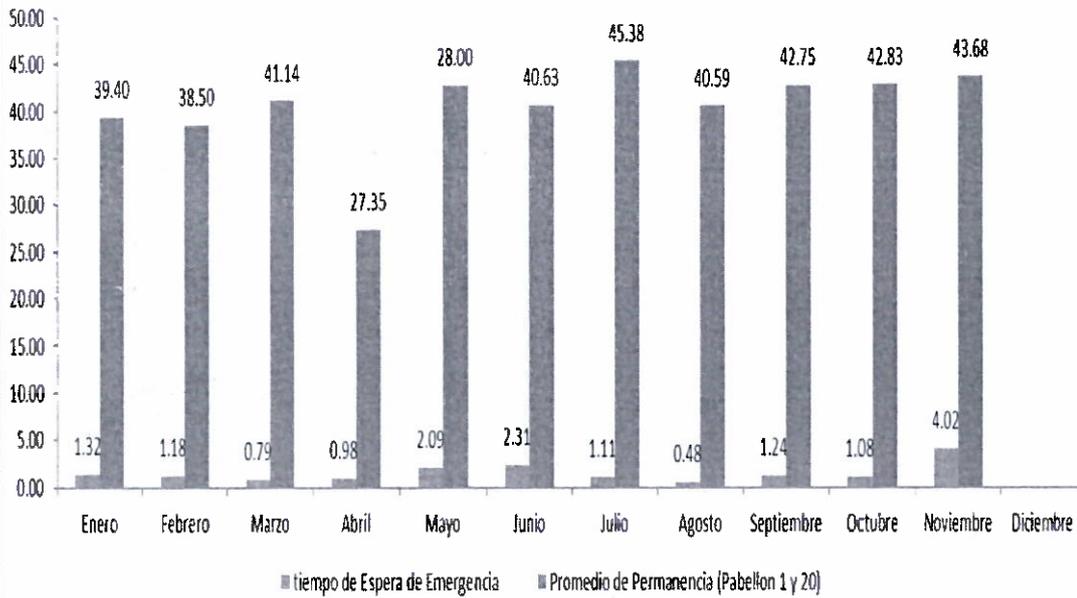


a) En este grafico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Octubre 2022: Enero 66.42, Febrero 62.46, Marzo 69.21, Abril 66.67, Mayo 66.49, Junio 69.41, Julio 73.05, Agosto 78.24, Setiembre 82.67, Octubre 72.22, Noviembre 75.48 por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 % b) Asimismo, el intervalo de sustitución alcanzado en los servicios de agudos Pabellón 1 y 20 es en los meses de Enero 183.20, Febrero 119.75, Marzo 120.00, Abril 51.76, Mayo 62.33, Junio 103.25 Julio 58.75 Agosto 35.71 Septiembre 29.25 Octubre 43.06 Noviembre 30.09.





Indicadores de eficiencia B.4



A). Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de Noviembre de 4.02, siendo el promedio standar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia.

B) Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: Enero 39.40, Febrero 38.50, Marzo 41.14, Abril 27.35, Mayo 28.00, Junio 40.63, Julio 45.38, Agosto 40.59, Setiembre 42.75, Octubre 42.83 y finalmente 43.68.





Ministerio De Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Oficina de Estadística e informática

Morbilidad por diagnóstico en Psiquiatría Consulta Externa para el informe de evaluación del POI - 2022

Nombre_Diagnostico	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
F20 - Esquizofrenia	931	901	1003	904	985	1049	883	967	1060	1030	1087		10800
F41 - Otros trastornos de ansiedad	272	280	369	354	368	305	335	303	333	294	334		3547
F31 - Trastorno afectivo bipolar	192	207	247	237	255	234	224	237	260	276	250		2619
F60 - Trastornos específicos de la personalidad	127	142	195	165	193	161	154	141	155	167	154		1754
F32 - Episodio depresivo	111	118	132	125	122	145	126	123	169	151	148		1470
F06 - Otros trastornos mentales debidos a lesión y disfunción cerebral, y a enfer	129	119	131	120	112	118	132	116	131	129	144		1383
F90 - Trastornos hiperkinéticos	56	95	102	112	116	114	126	120	142	141	152		1276
F42 - Trastorno obsesivo-compulsivo	87	90	107	101	109	104	98	114	111	109	106		1136
F84 - Trastornos generalizados del desarrollo	63	85	87	73	94	79	91	86	85	91	105		939
F33 - Trastorno depresivo recurrente	59	51	79	86	101	91	89	94	90	76	82		898
Otros diagnosticos	629	662	877	1021	1568	1298	1060	1419	1805	1263	1079		12378
Totales	2656	2750	3329	3298	4020	3698	3318	3722	4041	3727	3641	0	38200

Fuente: OEI





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

4.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:

- Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física
- Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera



OEI.02. PRE GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100014800036	5001188 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 :	2,487,407.00	100	100	100	100	45	30	113	77	90	100	100	100	1,000	1 : Muy Alta
AO100014800052	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL DEL MAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	16,100.00	21	21	21	21	21	11	22	22	22	24	23	23	252	1 : Muy Alta
AO100014800053	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	16,100.65	100	100	100	100	5	5	19	19	19	17	15	11	415	1 : Muy Alta
AO100014800057	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	481,475.35	2,450	2,450	2,450	1,500	1,500	1,600	2,908	2,908	2,908	2,908	2,910	29,400	1 : Muy Alta	

Centro de Costo: 15 - DPTO. DE FARMACIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100014800054	PREVENCIÓN CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS EN FARMACIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 :	83,732.69	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46	2 : Alta

OEI.02 PRE GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100014800005	5001569-COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	134 : RECETA	3,142,503.00	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	6,666	8,000	8,000	8,000	8,000	9,000	8,004	90,000	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.02 PRE GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100014800055	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	101 : RACION	3,998,537.00	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	156,000	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OEI.02 PRE GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100014800056	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 :	1,932,716.00	3,333	3,333	3,333	3,333	9,667	9,667	6,500	6,500	6,500	6,000	5,500	5,000	75,000	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100014800011	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD PERSONA ATENDIDA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 :	1,000.00	12	12	12	12	50	50	49	49	49	49	49	49	480	1 : Muy Alta



AOI00014800012	505154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	087 : PERSONA ATENDIDA	1,000.00	2	2	2	2	2	2	17	13	13	15	14	8	10	100	1	Muy Alta
AOI00014800058	0515201 - TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE	087 : PERSONA ATENDIDA	28,971.82	375	375	375	400	400	450	500	500	470	538	603	550	564	5,600	1	Muy Alta
AOI00014800059	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	087 : PERSONA ATENDIDA	18,939.64	333	333	333	333	333	333	333	200	150	190	190	122	122	3,000	1	Muy Alta
AOI00014800060	0515203 - TRANSITORIOS DEL ESPECTRO AUTISTA	087 : PERSONA ATENDIDA	18,939.64	175	175	175	250	320	320	250	250	250	250	250	335	335	3,000	1	Muy Alta
AOI00014800061	0515204 - OTROS TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	087 : PERSONA ATENDIDA	18,939.90	550	550	550	180	180	180	450	450	450	450	430	410	410	4,800	1	Muy Alta
AOI00014800062	0515012 - TRANSITORIOS POSTULARES	087 : PERSONA ATENDIDA	16,874.87	366	366	366	480	480	500	530	780	750	730	780	672	672	6,800	1	Muy Alta
AOI00014800063	0515006 - TRANSITORIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	087 : PERSONA ATENDIDA	16,983.31	137	137	137	180	180	180	141	141	150	241	241	200	200	2,065	1	Muy Alta
AOI00014800064	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	16,983.29	240	240	240	260	280	280	343	343	343	343	343	345	345	3,600	1	Muy Alta
AOI00014800065	0515011 - SINDROME DE DOWN	087 : PERSONA ATENDIDA	16,983.79	6	6	8	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	51	1	Muy Alta
AOI00014800066	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	087 : PERSONA ATENDIDA	16,983.29	36	36	36	50	60	60	43	43	53	53	53	57	57	580	1	Muy Alta
AOI00014800067	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	087 : PERSONA ATENDIDA	17,091.45	19	19	21	60	60	70	25	25	25	25	25	26	26	400	1	Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad	
AOI00014800007	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	362,697.00	700	700	700	717	717	1,900	927	927	1,100	1,100	1,100	1,100	11,688	1	Muy Alta

Centro de Costo: Z0 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad	
AOI00014800095	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	82,532.65	1	1	1	1	1	1	2	10	6	10	50	34	118	2	Alta

OEI.02 PREVENIR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad	
AOI00014800004	5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	031 : DIA-CAMA	19,570,762.00	11,228	11,228	11,228	10,000	10,000	8,000	9,816	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	121,500	1	Muy Alta
AOI00014800102	ACCIONES ASISTENCIALES EN ENFERMERIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	12,000.00	6,616	6,616	6,616	6,616	6,616	6,616	6,717	6,717	6,717	6,717	6,719	6,719	80,000	2	Alta

Centro de Costo: Z2 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad	





COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION										Meta Fisica Anual	Prioridad			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AOI00014800077	070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	199,832.49	5	5	1	1	1	2	2	2	8	20	20	12	82	7 : Alta
AOI00014800078	006613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	199,832.49	5	5	1	1	1	2	2	2	5	10	5	5	44	2 : Alta
AOI00014800079	0260614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	199,832.49	79	79	50	50	30	60	60	60	60	60	60	63	730	2 : Alta
AOI00014800080	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	199,832.53	12	12	8	5	5	9	9	9	9	9	9	11	110	2 : Alta
AOI00014800081	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	46,174.00	66	66	66	80	80	87	87	87	87	87	87	89	950	2 : Alta
AOI00014800082	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	46,174.00	35	35	1,200	1,200	1,200	600	600	600	750	750	565	730	7,700	2 : Alta
AOI00014800083	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	63,896.54	308	308	308	450	450	371	371	391	391	391	391	391	4,580	2 : Alta
AOI00014800084	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	55,029.55	308	308	308	450	450	371	371	391	391	391	391	391	4,580	2 : Alta
AOI00014800085	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	46,162.91	308	308	308	450	450	371	371	391	391	391	391	391	4,580	2 : Alta
AOI00014800086	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	29,012.00	3	3	3	3	3	1	3	9	7	3	10	5	53	2 : Alta
AOI00014800087	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	922,143.00	0	0	0	4	6	6	9	9	9	9	9	9	70	2 : Alta
AOI00014800089	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERIUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	2,342.01	17	17	17	10	10	8	13	13	13	13	9	10	150	2 : Alta
AOI00014800090	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	2,341.99	17	17	17	10	10	8	25	14	30	30	26	26	230	2 : Alta
AOI00014800091	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	865,830.00	3	3	3	500	400	400	198	198	198	198	198	271	2,570	2 : Alta
AOI00014800092	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	512,140.00	6	6	6	12	12	12	9	9	9	9	9	11	110	2 : Alta
AOI00014800093	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	6,048.08	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2 : Alta	
AOI00014800054	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1,098,476.00	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	87	1,000	1 : Muy Alta

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.08 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.

OEI.07 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION										Meta Fisica Anual	Prioridad			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AOI00014800032	5001060-ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	972.00	50	50	50	80	80	60	60	60	60	60	110	60	770	1 : Muy Alta
AOI00014800047	5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	2,884,535.00	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,633	3,735	41,000	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 2.3 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES



AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AOI00014800099	APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	83,335.82	66	66	66	66	66	112	76	76	76	76	76	76	900	2 : Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AOI00014800006	5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	2,572,374.00	481	481	481	481	481	80	502	502	502	502	502	502	5,500	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AOI00014800006	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	82,232.00	218	218	218	218	218	518	265	265	265	265	265	265	3,200	1 : Muy Alta
AOI00014800009	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	2,046,667.00	227	227	227	227	60	30	100	161	161	161	161	125	1,700	1 : Muy Alta
AOI00014800034	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	400.00	525	525	525	525	525	245	571	571	571	571	571	575	6,300	1 : Muy Alta

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AOI00014800013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	086 : PERSONA	8,475.00	30	30	50	0	0	0	23	86	100	23	23	25	390	1 : Muy Alta
AOI00014800014	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	201 : INFORME TECNICO	1,248.00	0	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	7	1 : Muy Alta
AOI00014800015	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	614 : MOVIL	15,000.00	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1 : Muy Alta
AOI00014800016	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	203.00	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	3	1 : Muy Alta
AOI00014800018	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	610 : TECNICO	10,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1 : Muy Alta
AOI00014800019	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	065 : INTERVENCION	17,549.00	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4	1 : Muy Alta
AOI00014800033	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	583 : BRIGADA	4,189.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	1 : Muy Alta

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AOI00014800017	5005617 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	45,600.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 64,768,453.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico





FIRMA



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FINANCIERA (Modificado)
 Año : 2022

Periodo PEI : 2019 - 2026
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
01 - DIRECCION GENERAL																		
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																		
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
	AOI00014800045	GESTIÓN INSTITUCIONAL	MAGDALENA DEL MAR	0	001 : ACCION	35,589.13	38,229.05	37,824.33	37,653.66	41,583.99	41,185.26	47,281.24	44,199.51	40,781.75	47,000.83	52,161.58	93,694.58	557,184.91
	AOI00014800046	GESTIÓN DE SEGUROS	MAGDALENA DEL MAR	45,000	001 : ACCION	11,127.47	11,952.88	11,826.34	11,772.97	13,001.85	12,877.18	14,783.18	13,819.63	12,751.53	14,695.51	16,309.09	29,295.19	174,212.82
	AOI00014800049	GESTIÓN DE CALIDAD	MAGDALENA DEL MAR	22	001 : ACCION	22,301.90	23,956.21	23,702.59	23,595.63	26,058.56	25,808.71	193,109.76	27,697.58	25,555.85	29,453.03	32,687.02	58,714.01	512,640.85
	AOI00014800106	0331977-AFIILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	MAGDALENA DEL MAR	45,000	006 : ATENCION	0.00	0.00	80,066.05	109,472.33	158,602.08	86,283.24	114,258.85	130,272.60	157,409.78	156,488.77	44,868.22	203,261.08	1,240,983.00

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO																		
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																		
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.																		
	AOI00014800001	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	MAGDALENA DEL MAR	56	001 : ACCION	5,100.00	6,682.29	5,223.00	5,223.00	5,223.00	12,722.00	12,800.00	12,945.00	14,117.99	12,275.56	12,555.33	35,979.83	140,847.00

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION																		
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																		
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
	AOI00014800043	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MAGDALENA DEL MAR	12	001 : ACCION	13,428.09	14,426.15	14,271.45	14,207.06	15,690.00	15,539.55	17,839.62	16,676.85	15,387.31	17,733.83	19,681.02	35,352.02	210,232.95
	AOI00014800105	0346308-CONTINUIDAD DEL PERSONAL CAS CONTRATADO EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021	MAGDALENA DEL MAR	4	001 : ACCION	112,232.26	126,052.00	116,690.00	110,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74	465,756.00

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
04.01 - OFICINA DE PERSONAL																		
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																		
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
	AOI00014800048	PAGO DE PENSIONES	MAGDALENA DEL MAR	12	137 : PLANILLA	358,258.34	289,251.79	280,611.78	282,536.57	275,355.77	275,112.89	335,355.77	276,384.64	289,359.07	284,846.56	276,365.87	391,767.95	3,615,207.00



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00014800050	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	60	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	405,233.00
AOI00014800100	OTRAS ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
AOI00014800101	ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00

OEI.05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
 AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.								
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00014800051	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	600	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	527.88	263.94	0.00	410.57	351.92	351.92	469.20	527.88	381.24	322.59	508.86									4,116.00

Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	6,781	001 : ACCION	22,348.84	23,950.79	23,752.49	23,645.31	26,113.43	25,863.02	29,690.27	27,755.89	25,609.66	29,515.04	32,755.82	58,838.19	349,838.75

Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800041	GESTIÓN LOGÍSTICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5,273	001 : ACCION	272,975.20	293,277.74	290,120.42	288,810.54	319,006.89	315,898.48	199,170.66	339,018.37	312,803.15	360,505.11	400,088.90	798,291.11	4,189,966.57

Centro de Costo: 04.04 OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5,745	001 : ACCION	70,081.92	100,962.01	157,033.61	88,179.00	98,834.61	171,352.17	113,146.27	101,525.43	121,404.70	133,388.24	178,943.58	373,689.46	1,608,543.00
AOI00014800021	SERVICIOS GENERALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	16,266	001 : ACCION	183,786.67	169,263.30	368,346.87	568,474.94	687,187.39	498,757.25	471,739.40	430,634.57	489,156.31	532,413.36	503,261.88	1,060,627.06	5,963,649.00
AOI00014800022	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	441	042 : EQUIPO	0.00	660.00	26,136.82	2,910.00	3,015.00	16,541.10	3,915.24	7,330.00	22,021.87	4,927.80	47,653.17	142,009.00	

Centro de Costo: 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800035	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	001 : ACCION	10,451.48	10,157.84	18,185.98	13,397.97	13,692.48	13,930.48	14,948.92	12,212.94	12,540.11	10,866.26	13,494.11	144,285.43	288,164.00

Centro de Costo: 06 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.								
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									



Centro de Costo: 07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800098	CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3,740	006 : ATENCION	7,500.00	8,875.33	8,180.33	7,836.38	7,773.17	7,813.33	9,660.00	875.99	0.00	0.00	0.00	24,018.12	87,532.65

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800002	5901286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,020	001 : ACCION	13,668.97	24,277.31	24,671.02	25,244.57	27,513.97	27,513.97	28,713.97	16,262.97	38,763.97	23,961.34	16,946.97	45,459.97	312,999.00

Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800040	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER	150120 : MAGDALENA DEL MAR	0	001 : ACCION	22,301.90	23,956.21	23,702.59	23,595.63	26,058.56	25,808.71	29,633.76	27,697.58	25,555.85	29,453.03	32,687.02	58,714.01	349,164.85
AOI00014800044	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	0	001 : ACCION	22,254.95	23,905.77	23,651.88	23,545.96	26,003.71	25,754.36	29,566.38	27,639.28	25,502.05	29,391.02	32,618.19	58,590.40	348,423.95

Centro de Costo: 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800039	DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	610	001 : ACCION	38,265.36	41,103.80	40,688.64	40,485.14	44,661.01	44,282.30	50,836.69	47,523.21	43,848.47	50,535.20	56,084.03	98,959.62	597,253.47

Centro de Costo: 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
 AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800003	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	14	066 : INVESTIGACION	0.00	1,194.29	0.00	0.00	0.00	1,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.71	2,575.00

Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800096	APOYO AL DIAGNOSTICO DE CORONAVIRUS EN LABORATORIO	150101 : LIMA	3,100	006 : ATENCION	7,500.00	8,875.33	8,180.33	7,836.38	7,773.17	7,813.33	9,660.00	875.99	0.00	0.00	0.00	24,018.12	82,032.65
AOI00014800097	TRATAMIENTO EN UICE DE CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4	001 : ACCION	7,500.00	8,875.33	8,180.33	7,836.38	7,773.17	7,813.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,478.54

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monito POI S/.
150120 : MAGDALENA DEL MAR	5001159 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	1,000	197,081.02	190,048.26	206,302.54	215,585.93	208,576.38	206,908.65	218,760.87	201,305.23	201,812.22	188,790.78	211,632.67	240,602.45	2,487,407.00		
150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	252	500.00	500.00	500.00	800.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00	2,500.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	800.00	16,100.00	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	415	500.00	500.00	500.00	800.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00	2,500.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	800.65	16,100.65	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	29,400	43,673.30	40,026.57	42,429.83	42,659.00	41,165.13	44,096.47	37,003.60	34,902.58	37,215.43	37,458.01	32,845.43	48,000.00	481,475.35		
150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,945.10	26,859.00	0.00	0.00	15,543.90	70,348.00		
150113 : JESUS MARIA	137 : PLANILLA	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,587.87	31,176.76	53,607.42	110,322.00				

Centro de Costo: 15 - DPTO. DE FARMACIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monito POI S/.
AOI00014800094	PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS EN FARMACIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	46	006 : ATENCIÓN	7,500.00	8,875.33	8,880.33	7,836.38	7,773.17	7,813.33	9,660.00	876.03	0.00	0.00	0.00	24,018.12	83,232.69

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monito POI S/.
AOI00014800005	5001569-COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	90,000	134 : RECETA	69,151.71	88,291.77	128,992.27	140,584.34	158,913.73	155,220.78	135,657.80	301,925.95	167,667.52	674,314.91	280,725.24	841,056.98	3,142,503.00

Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monito POI S/.
AOI00014800055	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	156,000	101 : RACION	199,791.95	189,707.41	308,847.31	304,971.59	313,568.99	302,199.92	343,676.41	321,904.68	341,462.79	329,487.12	332,972.68	709,946.15	3,998,537.00

Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monito POI S/.
AOI00014800056	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	75,000	006 : ATENCIÓN	164,800.41	158,097.17	148,940.79	139,424.00	149,819.12	162,667.92	167,514.32	158,442.47	159,058.32	162,781.56	170,239.31	190,930.61	1,932,716.00

Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monito POI S/.
AOI00014800011	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	480	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	758.22	154.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.15	1,000.00
AOI00014800012	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	100	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	841.44	110.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.11	1,000.00
AOI00014800058	0515201 - TRANSORNOS DE APRENDIZAJE	150101 : LIMA	5,600	087 : PERSONA ATENDIDA	799.98	1,858.98	1,779.48	3,536.49	3,537.00	1,875.00	1,436.50	1,318.25	1,943.25	2,568.15	4,782.25	28,971.82	
AOI00014800059	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3,000	087 : PERSONA ATENDIDA	266.66	619.66	593.16	1,178.83	1,179.00	1,875.00	1,436.50	1,318.25	1,943.25	2,568.25	4,782.25	18,939.64	



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
AOI00014800060	0515703 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3,000	087 : PERSONA ATENDIDA	593.16	266.66	619.66	593.16	1,178.83	1,178.83	1,179.00	1,875.00	1,318.25	1,943.25	2,568.25	4,782.25	18,939.64
AOI00014800061	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4,800	087 : PERSONA ATENDIDA	593.20	266.70	619.70	593.20	1,178.85	1,178.85	1,179.00	1,875.00	1,318.25	1,943.25	2,568.25	4,782.25	18,939.90
AOI00014800062	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	6,800	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	1,033.33	1,141.33	1,825.08	916.66	948.66	2,764.33	1,591.70	1,646.66	2,781.75	16,874.87
AOI00014800063	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2,065	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	1,033.33	1,141.33	1,825.08	916.66	949.16	2,764.33	1,591.66	1,646.66	1,300.00	2,781.75	16,983.31
AOI00014800064	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3,600	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	1,033.33	1,141.33	1,825.08	916.66	949.16	2,764.33	1,591.66	1,646.66	1,300.00	2,781.75	16,983.29
AOI00014800065	0515011 - SINDROME DE DOWN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	51	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	1,033.33	1,141.33	1,825.08	916.66	949.86	2,764.33	1,591.66	1,646.66	1,300.00	2,781.75	16,983.79
AOI00014800066	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150120 : MAGDALENA DEL MAR	580	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	1,033.33	1,141.33	1,825.08	916.66	949.16	2,764.33	1,591.66	1,646.66	1,300.00	2,781.75	16,983.29
AOI00014800067	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	400	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	1,033.35	1,141.35	1,825.10	916.70	949.20	2,764.33	1,591.66	1,646.66	1,300.00	2,781.75	17,091.45

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
AOI00014800007	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	11,688	006 : ATENCIÓN	31,386.56	27,551.96	28,612.46	29,053.00	29,258.28	29,463.56	31,753.00	29,318.82	29,462.56	29,225.98	31,100.92	36,509.90	362,697.00

Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
AOI00014800095	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	118	006 : ATENCIÓN	7,500.00	8,875.33	8,180.33	7,836.38	7,773.17	7,813.33	9,660.00	875.99	0.00	0.00	0.00	24,018.12	82,532.65

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
AOI00014800004	5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	121,500	031 : DIA-CAJA	1,270,817.01	1,147,276.96	1,206,288.60	1,247,892.11	1,164,071.00	1,232,385.60	1,367,267.20	1,256,774.74	1,250,818.84	2,775,466.36	2,263,472.79	3,388,230.79	19,570,762.00
AOI00014800102	ACCIONES ASISTENCIALES EN ENFERMERIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	80,000	001 : ACCION	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
AOI00014800107	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN PARA PROFESIONALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,724.00
AOI00014800108	PRESTACIONES ADICIONALES EN SALUD DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN PARA PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00

Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.	
AOI00014800077	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	82	0.00	7,500.00	6,600.00	6,600.00	8,150.00	7,450.00	44,304.40	29,589.21	35,079.81	27,256.71	26,869.83	482.53	199,832.49
AOI00014800078	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	44	0.00	7,500.00	6,600.00	6,600.00	8,150.00	7,450.00	44,304.40	29,589.21	35,079.81	27,256.71	26,869.83	482.53	199,832.49
AOI00014800079	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	730	0.00	7,500.00	6,600.00	6,600.00	8,150.00	7,450.00	44,304.40	29,589.21	35,079.81	27,256.71	26,869.83	482.53	199,832.49
AOI00014800080	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	110	0.00	7,500.00	6,600.00	6,600.00	8,150.00	7,450.00	44,304.40	29,589.21	35,079.81	27,256.71	26,869.85	482.55	199,832.53
AOI00014800081	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	950	0.00	0.00	0.00	0.00	2,918.74	8,600.00	11,700.00	10,050.18	8,000.00	4,900.00	0.00	5.08	46,174.00
AOI00014800082	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	7,700	0.00	0.00	0.00	0.00	2,918.74	8,600.00	11,700.00	10,050.18	8,000.00	4,900.00	0.00	5.08	46,174.00
AOI00014800083	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	4,580	0.00	4,733.33	4,733.33	4,833.34	10,350.00	13,883.34	6,500.00	6,462.70	5,166.66	2,066.68	0.48	0.48	63,896.54
AOI00014800084	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	4,580	0.00	4,733.34	4,733.34	4,833.33	8,600.00	8,566.66	6,500.00	6,462.70	5,166.66	2,066.66	0.20	0.20	55,029.55
AOI00014800085	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	4,580	0.00	4,733.33	4,733.33	4,833.33	3,250.00	6,500.00	6,462.72	5,166.68	5,166.66	2,066.66	0.20	0.20	46,162.91
AOI00014800086	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	53	0.00	5,160.36	3,600.00	9,217.37	3,600.00	3,600.00	3,600.00	224.20	0.00	0.00	0.00	10.07	29,017.00
AOI00014800087	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.	MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	70	73,289.10	64,249.45	69,485.94	62,415.00	69,642.78	74,095.09	81,401.35	78,001.50	76,321.08	75,424.74	84,717.88	113,099.09	922,143.00
AOI00014800089	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERIUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	150	0.00	379.77	0.00	280.49	747.10	0.00	0.00	89.66	0.00	0.00	842.00	2.97	2,342.01
AOI00014800090	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	230	0.00	379.77	0.00	280.48	747.10	0.00	0.00	89.68	0.00	0.00	842.00	2.96	2,341.99
AOI00014800091	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	2,570	68,400.00	74,624.00	68,649.52	69,902.50	82,538.50	69,017.00	72,041.70	71,796.52	69,545.40	71,737.53	68,261.43	77,315.90	865,830.00
AOI00014800092	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	110	0.00	40,916.70	38,442.81	42,560.31	15,697.10	95,104.69	91,067.39	64,075.40	62,807.80	31,834.90	29,632.90	512,140.00	6,044.00
AOI00014800093	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	MAGDALENA DEL MAR	PERSONA TRATADA	12	0.00	506.36	0.00	280.49	0.00	4,459.00	0.00	224.20	539.00	0.00	0.00	38.95	6,044.00
AOI00014800054	001060 - SALUD OCUPACIONAL	MAGDALENA DEL MAR	Meta Física Anual	1,000	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	782,222.50	6,437.00	90,120.57	219,695.00	0.00	0.93	1,098,476.00
AOI00014800032	001060 - ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	MAGDALENA DEL MAR	Meta Física Anual	770	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	972.00
AOI00014800047	5001562 - ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	MAGDALENA DEL MAR	Meta Física Anual	41,000	006 : ATENCION	166,521.15	159,415.63	242,093.83	201,024.03	196,310.66	193,406.37	229,498.32	157,242.36	183,360.76	216,529.44	222,546.60	716,635.85



Centro de Costo: 23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

OEL.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.
 AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

OEL.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEL.01.08 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800099	APoyo AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	900	Atencion	8,000.00	8,875.35	7,480.35	7,773.71	8,816.35	9,660.00	875.99	0.00	0.00	0.00	24,018.14	83,335.82	
AOI00014800006	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5,500	Atencion	214,527.27	197,488.18	213,319.61	190,956.50	198,943.05	212,766.70	221,763.70	211,243.72	210,912.59	210,626.37	232,800.50	257,025.81	2,572,374.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE A EI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800008	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3,200	Atencion	5,900.00	7,068.00	6,484.00	6,484.00	6,484.00	6,287.10	5,453.00	6,947.80	4,988.55	6,466.44	13,185.11	82,232.00	
AOI00014800009	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,700	Atencion	177,041.38	157,011.01	164,024.38	143,388.35	157,234.39	170,495.91	181,161.15	166,124.31	170,560.84	169,248.07	180,228.87	210,148.34	2,046,667.00
AOI00014800034	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	6,300	Atencion	0.00	0.00	0.00	378.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.04	400.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE A EI.02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	390	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	870.00	1,100.00	5,720.00	0.00	0.00	483.00	8,475.00
AOI00014800014	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	7	201 : INFORME TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,247.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74	1,748.00
AOI00014800015	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2	614 : MOVIL	0.00	0.00	9,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
AOI00014800016	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3	248 : REPORTE	0.00	0.00	202.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	203.00
AOI00014800018	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1	610 : DOCUMENTO TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
AOI00014800019	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4	065 : INTERVENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	8,690.27	0.00	4,957.90	0.00	0.00	2,100.83	17,549.00
AOI00014800033	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2	583 : BRIGADA	0.00	0.00	0.00	1,455.00	0.00	2,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,189.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES A EI.08.05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800017	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	248 : REPORTE	0.00	7,600.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	6,000.00	0.00	4,539.94	8,460.06	45,600.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES A EI.08.05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
TOTAL GENERAL : 66,722,786.00																	

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA